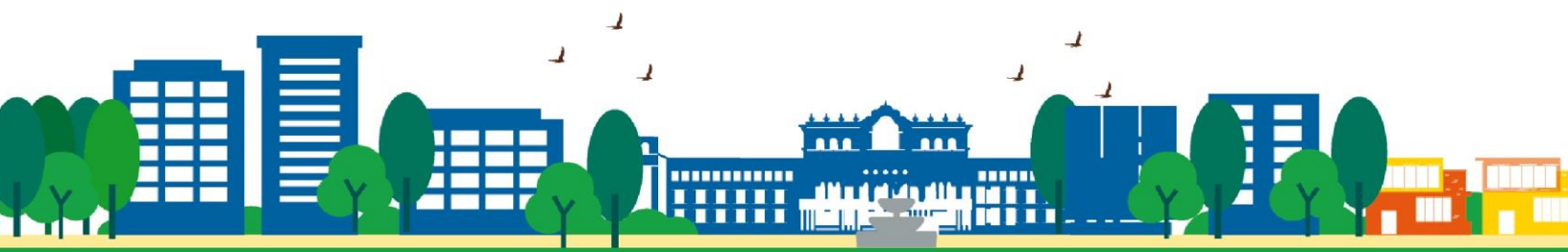
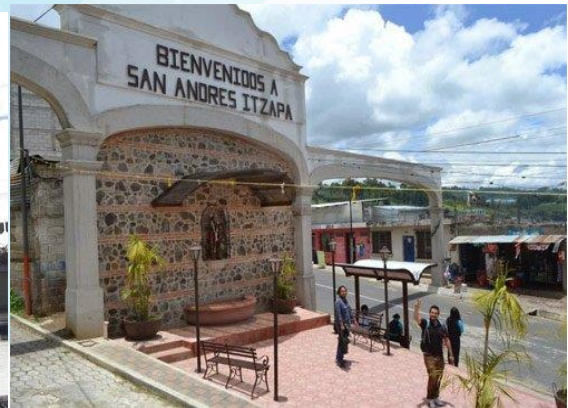




# Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Municipio de San Andrés Itzapa, Chimaltenango. 2021-2032



<p>CM 413</p>	<p><i>Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de San Andrés Itzapa, Chimaltenango, Guatemala. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Dirección de Planificación Territorial. <b>Plan de Desarrollo Municipio y Ordenamiento Territorial. Guatemala: SEGEPLAN/DTP, 2021.</b></i></p> <p>111. p. 27 cm. Anexos. <b>(Serie PDM SEGEPLAN: CM 413)</b></p> <p>Descriptores:</p> <p>1Metodología PDM OT 2. Información General del Municipio. 3. Modelo de Desarrollo Territorial Actual 4. Modelo de Desarrollo Territorial a Futuro 5. Directrices para la Categoría de Uso de Suelo. 6 Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial 7. Directrices de Seguimiento de la Gestión PDM OT.</p>
---------------	--

**Consejo Municipal de Desarrollo**

*Municipio de San Andrés Itzapa Chimaltenango, Guatemala, Centro América  
PBX 78494601- 76495179*

**Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia**

*9 calle, 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América  
PBX: 25044444  
[www.segeplan.gob.gt](http://www.segeplan.gob.gt)*



## **Directorio**

### **Alcalde municipal**

Francisco Tojin Vásquez

### **Corporación municipal**

Genaro Oswaldo Barrera Molina

Julio Roberto Buch Ravaric

Jose Hugo Chiroy Chaluz

Erick Iván Méndez Chan

Leivin Dionel Sal

Wilson Alberto Saloj Muñoz

José Antonio Zamora Pérez

### **Equipo facilitador del proceso**

*Erick Yoel Sanic Luin*

*Técnico Municipal*

*Con el acompañamiento de la mesa técnica PDM-OT*

### **Municipalidad**

*Wilson Saloj Muñoz*

*Silvia Hic*

*Vitalino Méndez Hernández*

*Lucas Isabel Sal Sajmolo*

*Elsa Maricela Salbajan Quisquinay*

*Martina Sal Us*

### **Instituciones**

*Elmer Rolando Orozco Fuentes MSPAS*

*Ana Luisa Ávila Gómez MINEDUC*

*Oswaldo Huertas Martínez MARN*

*Richhari Oscar Pérez Orellana MIDES*

*Laura Viviana Gómez Linares RENAP*

*Ing. Rudy Ariel Felipe Pocop MAGA*

*Ardiano Vásquez PNC*

*Delegación Departamental, SEGEPLAN, Chimaltenango.*

*Con la conducción y asesoría metodológica de las Dirección de Planificación Territorial*

*SEGEPLAN*



## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

<b>CAP</b>	Centro de Atención Permanente
<b>CAT</b>	Comadronas Adiestradas Registradas
<b>COCODE</b>	Consejo Comunitario de Desarrollo
<b>CODEDE</b>	Consejo Departamental de Desarrollo
<b>COMUDE</b>	Consejo Municipal de Desarrollo
<b>DAFIM</b>	Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
<b>DMM</b>	Dirección Municipal de la Mujer
<b>DMP</b>	Dirección Municipal de Planificación
<b>INAB</b>	Instituto Nacional de Bosque
<b>INE</b>	Instituto Nacional de Estadística
<b>MAGA</b>	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
<b>MARN</b>	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
<b>MDTA</b>	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
<b>MINEDUC</b>	Ministerio de Educación
<b>MSPAS</b>	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>PDM</b>	Plan de Desarrollo Municipal
<b>PDM-OT</b>	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo
<b>SEGEPLAN</b>	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
<b>UGAM</b>	Unidad de Gestión Ambiental Municipal



## INDICE

PRESENTACION.....	1
I INTRODUCCIÓN.....	2
II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO 3	
III INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO.....	6
IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL.....	12
V ESCENARIO ACTUAL.....	25
VI ESCENARIO TENDENCIAL.....	42
VII MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL A FUTURO -MDTF-.....	53
VIII. ESCENARIO FUTURO DE DESARROLLO.....	62
IX PROPUESTA ESTRATÉGICA DE USO FUTURO DEL TERRITORIO.....	82
X. DIRECTRICES DE SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL PDM OT.....	103
XI GLOSARIO.....	104
X. BIBLIOGRAFIA.....	107
XI. SITIOS DE BÚSQUEDA.....	108
XII. ANEXOS.....	109





## PRESENTACION



# GOBIERNO MUNICIPAL SAN ANDRÉS ITZAPA CHIMALTENANGO

## PRESENTACIÓN

La corporación Municipal del municipio de San Andrés Itzapa, del departamento de Chimaltenango, en base de Código Municipal vigente a partir del 2002, con base a las reformas del 2010, CAPITULO II, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Integral, en el Artículo 142. La municipalidad está obligada a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral de su municipio en los términos establecidos por las leyes.

Para el cumplimiento del artículo anterior, el gobierno municipal del período 2020 – 2024 y en lo sucesivo gestionen la operativización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Municipal PDM – OT Municipal, alineado al Plan Nacional de Desarrollo: K'atun Nuestra Guatemala 2032, comprometidos con la población para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS- de la ONU. Así como la Política General de Gobierno y las Políticas Públicas.

Este proceso se desarrollo para realizar ajustes y complementos fundamentales a los mencionados Planes de Desarrollo Municipal, en donde fue actualizado, con un nuevo enfoque de orientación entre las comunidades, el uso actual del suelo, aspectos ambientales y el tema de riesgo que se identificaron en el análisis, infraestructura vial y el enfoque económico, que forman parte fundamental del tema actual sobre el Cambio Climático.

El presente Plan de Desarrollo, esta formulado y estructurado de acuerdo a la nueva Guía Metodológica de la SEGEPLAN y la coherencia con la Visión del Municipio de San Andrés Itzapa, así como la importancia de la Planificación Estratégica a nivel local, que visibiliza las principales problemáticas y potencialidades del territorio, que prioriza además en el corto, mediano y largo plazo las distintas intervenciones a desarrollar por la Municipalidad, con objetivos definidos que consiste en mejorar la calidad de vida de la población del municipio de una forma planificada y ordenada.

El desarrollo es un proceso de mejora para la población, y la municipalidad comprende de la visión del enfoque de desarrollo que acorde a las necesidades que requieren los habitantes y así para las futuras generaciones del municipio puedan disfrutar un futuro seguro principalmente con el buen manejo de los recursos naturales que se disponen para un desarrollo sostenible.

Con esos propósitos enmarcados en el PDM – OT de San Andrés Itzapa, debe ser la herramienta fundamental que guíe la consecución de búsqueda del bienestar, tanto por el presente y futuro, que se convierta en un mecanismo de vinculación y alineación entre las políticas públicas gubernamentales y la inversión a nivel del ámbito territorial municipal.



Alcalde Municipal de San Andrés Itzapa, Chimaltenango

Tel: 78494601  
Cantón Santísima Trinidad

**FRANCISCO TOJIN VÁSQUEZ**  
Alcalde 2020/2024



## I INTRODUCCIÓN

La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial son procesos iterativos, sistémicos, técnico – políticos y participativos que se complementan entre sí y son el medio para auto determinar las decisiones del desarrollo, pues parten del conocimiento del territorio y del comportamiento de sus dinámicas sociales, económicas, culturales, ambientales y político– institucionales agrupadas en problemáticas y potencialidades que limitan o promueven el desarrollo del mismo<sup>1</sup>.

Estos procesos buscan identificar alternativas de solución expresadas en resultados, productos o servicios y lineamientos normativos, con sus respectivos indicadores, responsables y temporalidad para su ejecución, lo que deriva en la planificación estratégica y operativa y en la asignación de recursos de los diferentes actores públicos, privados y de cooperación internacional, que tienen incidencia en el desarrollo del municipio.

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT se construyó mediante un proceso liderado por la municipalidad de San Andrés Itzapa , del departamento de Chimaltenango, con la asesoría técnica metodológica de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, en el marco de la legislación vigente y en concordancia con las Prioridades Nacionales de Desarrollo, El Plan Nacional de Desarrollo K’atun 2032 y la Agenda 2030 y la Política General de Gobierno 2020- 2024 . De igual manera se apuesta por los enfoques transversales de la planificación como: Equidad de Género, Gestión de Riesgo y Cambio Climático, Servicios Ecosistémicos y Mejoramiento de Vida

En términos generales el contenido del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial se concretiza en lo siguiente: a) información general del municipio así como la organización actual del territorio; b) un Modelo de Desarrollo Territorial Actual–MDTA y Tendencial que relata dos escenarios que son el actual y tendencial, a partir de un análisis integrado por problemáticas, potencialidades, la relación con amenazas, vulnerabilidades, uso actual del suelo y características del territorio; c) Modelo de Desarrollo Territorial Futuro–MDTF, que lo conforma la visión de desarrollo del territorio, la organización territorial futura, los usos futuros del territorio y complementado con el escenario futuro de desarrollo; y d) Directrices generales para la gestión y seguimiento del PDM-OT función o tarea que recaerá, en los tomadores de decisión o con aquellos que tengan compromisos con el desarrollo del municipio, principalmente la municipalidad, las entidades de gobierno, organizaciones privadas y la sociedad civil.

---

<sup>1</sup> SEGEPLAN. Guía metodológica para la elaboración del PDM- OT en Guatemala. 2018.



## II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO

### Ruta metodológica para PDM OT

El proceso metodológico para la Planificación de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT definida por la SEGEPLAN como ente rector de la planificación, se concibe como participativa, inclusiva y democrática, en la cual autoridades locales, municipales, y departamentales interactúan con representantes y líderes sociales, institucionales, del sector privado y la cooperación internacional en el territorio en una convergencia centrada en el interés común y solidario del desarrollo humano y sustentable del municipio y/o territorio.

#### 2.1 Fase I. Generación de condiciones

Se constituye en la fase primordial o necesaria en la que se toman las decisiones para asumir el proceso PDM-OT (Decisión política, técnica y social); se establecen los compromisos, plazos, formas o mecanismos de participación técnica y social, así como la estimación de los recursos humanos, financieros y tecnológicos a utilizar durante la realización del proceso. El haber agotado lo referente a la fase de generación de condiciones, permite obtener los productos siguientes: Acuerdo Municipal que aprueban el inicio del proceso del PDM – OT.

Gráfica No. 1 Ruta Metodológica Proceso PDM-OT fase I



Fuente: Segeplán, Guía Metodológica PDM OT 2018.





## 2.2 Fase II. Diagnóstico y análisis territorial

Es el momento en el ciclo de la planificación en el que se realiza el análisis de la situación actual del municipio basado en datos geográficos y estadísticos oficiales; se actualizan variables e indicadores que establezca la línea base de seguimiento a la problemática y se plantea el modelo de desarrollo territorial actual; asimismo, se analizan las causas que originan la problemática a atender. Incorporar los elementos o factores internos y externos que definen los enfoques transversales, tales como la equidad étnica y de género; gestión de riesgo y mitigación/adaptación a los efectos del cambio climático; enfoque eco sistémico y enfoque de mejoramiento de vida.

Con la tenencia de información y el análisis efectuado en esta fase, se define el Modelo de Desarrollo Territorial Actual –MDTA- y Tendencial. En esta fase del proceso se aplicaron métodos participativos; además de la generación de información, el objetivo es apoyar en la comprensión del territorio por parte de los actores locales y llegar a consensos básicos sobre la situación actual del territorio en sus ámbitos: institucional, socioeconómico, ambiental y cultural.

Gráfica No. 2 Ruta Metodológica Proceso PDM-OT fase II



Fuente: Segeplán, Guía Metodológica PDM OT 2018.

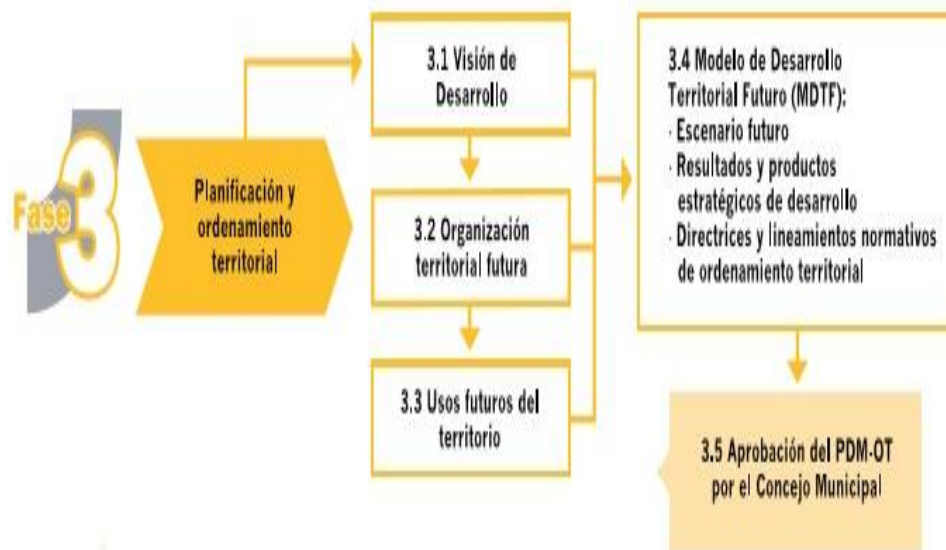


### 2.3 Fase III. Planificación y ordenamiento territorial

Es la fase de toma de decisiones del municipio en términos de planificación y ordenamiento territorial; define los resultados y productos estratégicos de desarrollo y las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial, con base en la visión de desarrollo, la organización, usos y escenarios futuros del territorio. El producto de esta fase es el planteamiento del Modelo de Desarrollo Territorial Futuro –MDTF-, el cual determina la proyección de nuevas dinámicas territoriales del municipio alineadas a las prioridades nacionales del país.

La puesta en práctica de las tres fases descritas en la metodología, dieron como resultado la concreción de una herramienta de planificación efectiva cuya matriz establece en primera instancia el uso futuro del territorio, tanto urbano como rural desde las categorías y subcategorías de usos permitidos, usos condicionados y usos prohibidos, con los respectivos lineamientos estratégicos y normatividad, plasmados en herramientas descritas y en mapas y/o esquemas para su comprensión.

**Gráfica No. 3 Ruta Metodológica Proceso PDM-OT fase III**



Fuente: Segeplán, Guía Metodológica PDM OT 2018.



### III INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

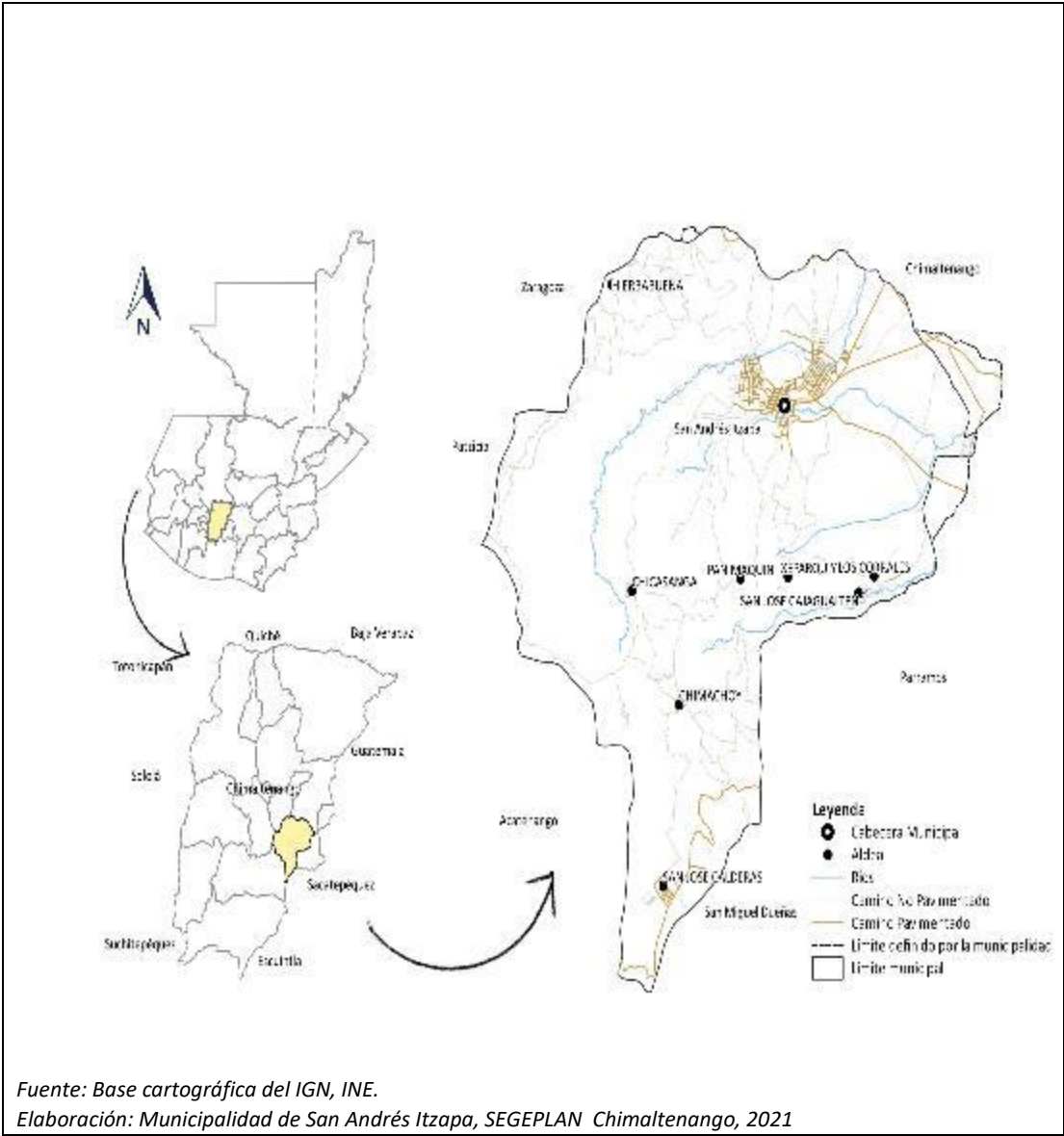
Según la división regional vigente en Guatemala, este municipio corresponde a la región V o región central, localizado en la posición Sureste del departamento de Chimaltenango. Se ubica a 7 kilómetros de la cabecera departamental de Chimaltenango, y a 61 kilómetros de la ciudad capital. Con una extensión territorial de 60 kilómetros cuadrados (INE 2002). Por lo que ocupa el décimo segundo lugar en extensión del departamento. Altitud: 1,850 metros sobre el mar, latitud 14°37'15", longitud: 90°50'40". Presenta una temperatura de 17° centígrados en la parte alta (Chimachoy, San José Calderas y Chicazanga) y una temperatura media de 23° centígrados en Xepacay y San Andrés Itzapa (pueblo). La precipitación pluvial según las estaciones meteorológicas de la Facultad de Agronomía de la Universidad San Carlos de Guatemala, va desde 1,299 mm/año a 1,323 mm/año. Su clima es templado, frío en los meses de noviembre, diciembre y enero.

Limita al norte y noreste con los municipios de: Zaragoza y Chimaltenango; al Este con los municipios de Parramos y San Antonio Aguas Calientes (Sacatepéquez); al sur con los municipios de Acatenango y San Antonio Aguas Calientes (Sacatepéquez) y al Oeste con el municipio de Acatenango y Patzicia.

Cuenta con tres vías de acceso: La primera en el km. 54 de la carretera interamericana, desvío hacia la Antigua Guatemala en carretera asfaltada. La segunda en el kilómetro 55.2 de la carretera interamericana en carretera que conduce a presidio. La tercera entre San Andrés Itzapa y Parramos 3 km; en carretera asfaltada.



**Mapa No. 1 Ubicación geográfica  
San Andrés Itzapa, Chimaltenango, 2021**



### 3.1 Aspectos culturales e históricos

En el siglo XVII el capitán Don Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán escribió en su Recordación Florida sobre el poblado “Yace este lugar de San Andrés Itzapa hacia la parte del septentrión, respecto de la situación de Goathemala en tierras altas de despejada llanura, con claros horizontes y saludables vientos, que haciendo grata y acomodada su vivienda, su tierra fértil y sus pastos feraces y en mucho modo ofrece todo a sus habitantes mucha comodidad para vivir la vida humana, haciéndola feliz y sin dolencias a todos el implemento de dichosos, que así este lugar uno de aquellos que se numeran como grandes entre los del corregimiento del Valle de Goathemala, consta de mil cuatrocientos feligreses indios vecinos tributarios y treinta y dos españoles; los indios son de la nación e idioma Kaqchiquel dados con propensión a los cultivos de sus campos en donde se produce maíz, chile guaque, frijol y garbanzo”.

El arzobispo, doctor don Pedro Cortez y Larraz, realizó visita pastoral a su diócesis de 1768 a 1770 y menciona: “El pueblo de San Andrés Itzapa es buen camino para México, aunque con una barranca cuya bajada y subida no son muy violentas, respecto a las que suelen encontrarse; se cruzan dos arroyos de poco caudal y todo el camino es campo bueno para siembra de maíz y frijol” (DMP, 2009).

San Andrés Itzapa es un poblado antiguo, “En los Anales de los Kaqchiqueles o Memorial de Tecpán Atitlán, en versión de Recinos aparece que el día 7 Ahmac los reyes Ahpozotzil y Aposahil se dirigieron al Parayaal Chay, cuando en enero de 1538 llegaron los principales a la actual cabecera de Sololá, se les mencionó como “Los de Ruyaal Chay”. Que está escrito en kaqchiquel y en español significa “río de los chayes” o “Río de Itzapán en náhuatl. De allí proviene su nombre Itzapa y San Andrés en honor a su patrono el apóstol San Andrés.

Cuando los españoles llegaron a aquel lugar lo denominaron Valle del Durazno, debido a la presencia de esta planta en la planicie que se conocía como los Cerritos y las Tunas. La fundación de este municipio se debe al señor Pascual Noj, el 27 de agosto en honor a San Andrés Apóstol en 1624.

La fiesta titular de San Andrés Itzapa, se celebra del 25 al 30 de noviembre, en honor al Apóstol San Andrés. La Iglesia católica realiza una fiesta en donde participa la cofradía; el festejo involucra a los mayordomos y texeles (cofradía femenina) actualmente se mantiene dicha





organización prevalece la participación de las mujeres mayas y en los convites participan la población femenina ladina. El anda donde el santo patrono recorrerá las calles del pueblo se adornan con hojas ornamentales de papel esmaltado, con figuras de peces. El ritual comienza desde el baile de los moros que contiene los ornamentos, hasta la visita desde la casa de la cofradía a la iglesia parroquial.

Otras de sus tradiciones son: El tradicional rezado en honor a la inmaculada concepción que en el año 2025 se celebra 400 años de fe y tradición, el convite que se celebra el último sábado de enero, Corpus Christi a finales de junio, la corrida de cintas el 15 de septiembre, día de San Simón 28 de octubre, por esta última es reconocida el municipio debido a su trascendencia en devotos a nivel nacional y centroamericano.

A percepción de la población se consideran como lugares sagrados: la capilla de San Simón, Xepacay, Cerritos de Itzapa, Tres montículos de tierra, la Cueva del Tronchador. (SEGEPLAN, 2009 a).

### **3.2 Zonas de recarga y zona de vida**

La superficie en kilómetros cuadrados de las cuencas que inciden en el municipio son: Coyolate 8 kms<sup>2</sup>, Achiguate 50.90 kms<sup>2</sup>, y Motagua 8.69 kilómetros cuadrados (INE, 2002). La principal cuenca hidrográfica del municipio es el río Guacalate, que abarca la mayor parte del territorio del mismo, sus principales afluentes son varios ríos de bajo caudal dentro de los que se puede mencionar el río “La Virgen”, “Xepacay” y Río “Negro”.

La microcuenca hidrográfica Paso San Luis ocupa una superficie de 3,032.32 ha, se ubica en los municipios de Parramos, San Andrés Itzapa del departamento de Chimaltenango y del municipio de Pastores del departamento de Sacatepéquez.

San Andrés Itzapa se encuentra comprendido dentro de las Zonas de Vida Bosque Húmedo Montano Bajo Subtropical y Bosque muy Húmedo Montano Bajo Subtropical.

San Andrés Itzapa, se interrelaciona con los municipios aledaños a la carretera interamericana dentro de los que se puede mencionar: Chimaltenango y Parramos las relaciones son de carácter comercial, de movilidad y transporte.



### 3.3 Pobreza y condiciones de vida

En Guatemala desde el año 2000, se usan los conceptos referentes a la pobreza. Pobreza extrema, es el nivel en el que se encuentran las personas que no alcanzan a cubrir el costo del consumo mínimo de alimentos. Pobreza total, son las personas que alcanzan a cubrir el costo del consumo mínimo de alimentos, pero no así, el costo mínimo adicional para otros bienes y servicios básicos.

De acuerdo a los mapas de pobreza del Instituto Nacional de Estadística -INE- del año 2011, a nivel departamental la pobreza extrema rural fue de 16.4%, el municipio de San Andrés Itzapa de 20% lo cual indica que sobre pasa la media departamental. En relación a la pobreza total rural el dato a nivel departamental fue de: 78.7%, el municipio de San Andrés Itzapa reportó 78% es decir que es similar al dato departamental. La pobreza extrema es de 13.9 y pobreza general de 62.7

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador sintético que expresa tres dimensiones básicas del desarrollo humano: salud, educación y nivel de vida. El valor del índice del desarrollo humano puede ser entre 0 y 1, donde 0 indica el más bajo nivel de desarrollo humano, y 1 indica un desarrollo humano alto. El IDH de San Andrés Itzapa es de 0.63 el cual se considera medio bajo.

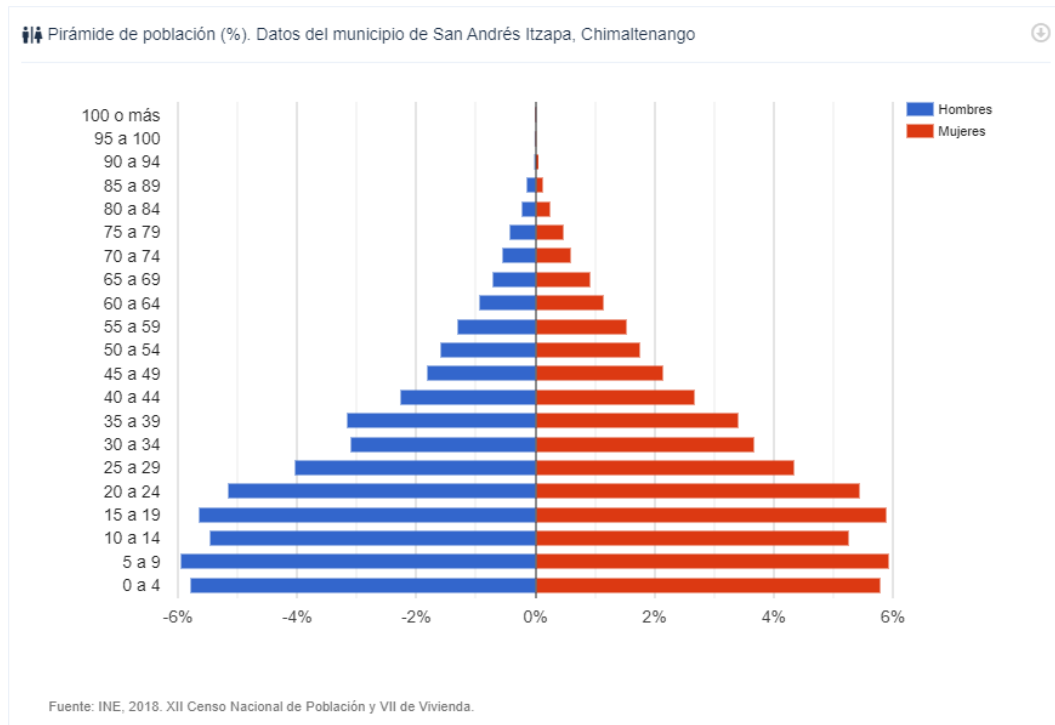
### 3.4 Demografía

En relación a las proyecciones de población del INE la población total del año 2018 ascendió a 32, 083 habitantes de los cuales 15,552 corresponde a la masculina representando el 48% y la femenina correspondiente al 16, 531 representa el 52%. En relación a la población por áreas se distribuye de la siguiente manera: urbana el 78% y rural el 22%.

La población maya representa el 72 % y ladina el 28%. La comunidad lingüística predominante es el Kaqchikel con 98%. La Población Económicamente Activa –PEA- es de 56%, del cual el 99% está ocupada. El 67% de la PEA trabaja en el municipio y el 28% sale a otro municipio.



**Gráfica No. 4 Pirámide Poblacional 2018  
Municipio San Andrés Itzapa, Chimaltenango 2021**



En la pirámide se visualiza de forma fácil el tipo de estructura poblacional, en la base se encuentran los grupos etarios más jóvenes y en la cima representa a las personas mayores de 60 años la cual es angosta.

La población de San Andrés Itzapa es predominantemente joven, la mayor parte de la población está comprendida entre las edades de 0 a 19 años, por lo que se considera que es una población altamente infantil y juvenil; la cual demanda de servicios básicos y las fuentes de empleo y recreación. La densidad poblacional es de 534 personas por kilómetro cuadrado.



Los principales flujos migratorios son por fines laborales y educativos hacia la cabecera departamental, Antigua Guatemala y ciudad capital. Por otro lado, se registra una notable inmigración de personas al municipio por acceso a vivienda provenientes de la ciudad capital y del oriente de país, lo cual ha propiciado el asentamiento de colonias.

#### **IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL**

El análisis del territorio en el momento de la planificación, se realiza para conocer la situación actual del municipio de San Andrés Itzapa, tomando como referencia varias fuentes de información que incluyen: datos geográficos y estadísticos de carácter oficial o que ha generado la municipalidad o mesa técnica en las reuniones participativas, encuestas o entrevistas.

Contiene los principales indicadores de las problemáticas identificadas y priorizadas por las autoridades municipales, las cuales se constituyen en la línea base del monitoreo y seguimiento de los efectos y las problemáticas que propician el rezago del desarrollo del municipio. Se presentará un panorama general de las condiciones actuales del territorio, el uso del mismo, la identificación de las amenazas y vulnerabilidades latentes en el municipio.

Con el análisis anterior se plantea el modelo de desarrollo territorial actual, es decir, cómo funciona actualmente el municipio y se identifican las causas que originan sus problemáticas. Incorpora los enfoques transversales equidad étnica y de género; gestión de riesgo y cambio climático; enfoque Ecosistémicos y enfoque de mejoramiento de vida.

Este análisis dará una lectura del territorio en los ámbitos socioeconómico, ambiental y cultural. En el diagnóstico y análisis del territorio, propiciará la generación de propuestas técnicas para considerarse en la planificación en el mediano, corto y largo plazo del municipio.



#### 4.1 Organización actual del territorio

De acuerdo al análisis de la organización del territorio actual del municipio de San Andrés Itzapa se integra de la siguiente manera: 1 cabecera municipal se integra de 5 cantones siendo estos: San Cristóbal, San Lorenzo, San Antonio, San Pedro y San Pablo y Santísima Trinidad; 8 aldeas siendo estas: Panimaquin, Chimachoy, Chicazanga, San José Cajagualten, Xeparquiy, Hierba Buena, Los Corrales, San José Calderas y dos caseríos: San Rafael y Los Encinos. Cada uno de los lugares poblados está representado en el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) por medio de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (CODEDE) debidamente acreditados.

#### 4.2 Centralidad

La principal centralidad es la cabecera municipal, debido a que los 10 lugares poblados dependen de ella en los aspectos socioeconómicos. La mayor parte de servicios de básicos que proporciona son: agua, drenaje, tratamiento de aguas residuales, energía eléctrica, telefonía y recolección de basura. Sin embargo, es necesario resaltar que en la centralidad existen 4 vertederos a cielo abierto ubicados en las cercanías de las viviendas, los mismos son utilizados por empresas y personas particulares debido a que no representa un costo, no obstante, afecta el ornato de la cabecera municipal y es una fuente principal de contaminación ambiental que afecta la salud de la población.

Además, los servicios de educación tienen cobertura de los niveles: preprimaria, primaria, básico y diversificado tanto del nivel público como privado. Para los servicios de salud se cuenta con un centro de salud y de algunas clínicas privadas.

En el sector económico desarrollan actividades de: comercio formal, agroindustria, turismo y financieras, lo cual promueve el desarrollo local. Posee mercado permanente donde la población realiza sus actividades de comercio de la producción agrícola local. Además, convergen comerciantes del municipio de Parramos y Chimaltenango.

Los servicios de transporte interno se brindan principalmente con moto taxis, para el traslado a lugares cercanos y de forma rápida, seguido por servicio de microbuses y el transporte extraurbano. Debido al crecimiento del comercio informal sobre las calles principales de la





centralidad se observa congestión vial que evidencia desorden principalmente en los días de mercado martes y domingo. Se cuenta con una terminal informal de buses, ubicada a un costado de la municipalidad; no cuenta con un espacio suficiente para la colocación de todos los buses.

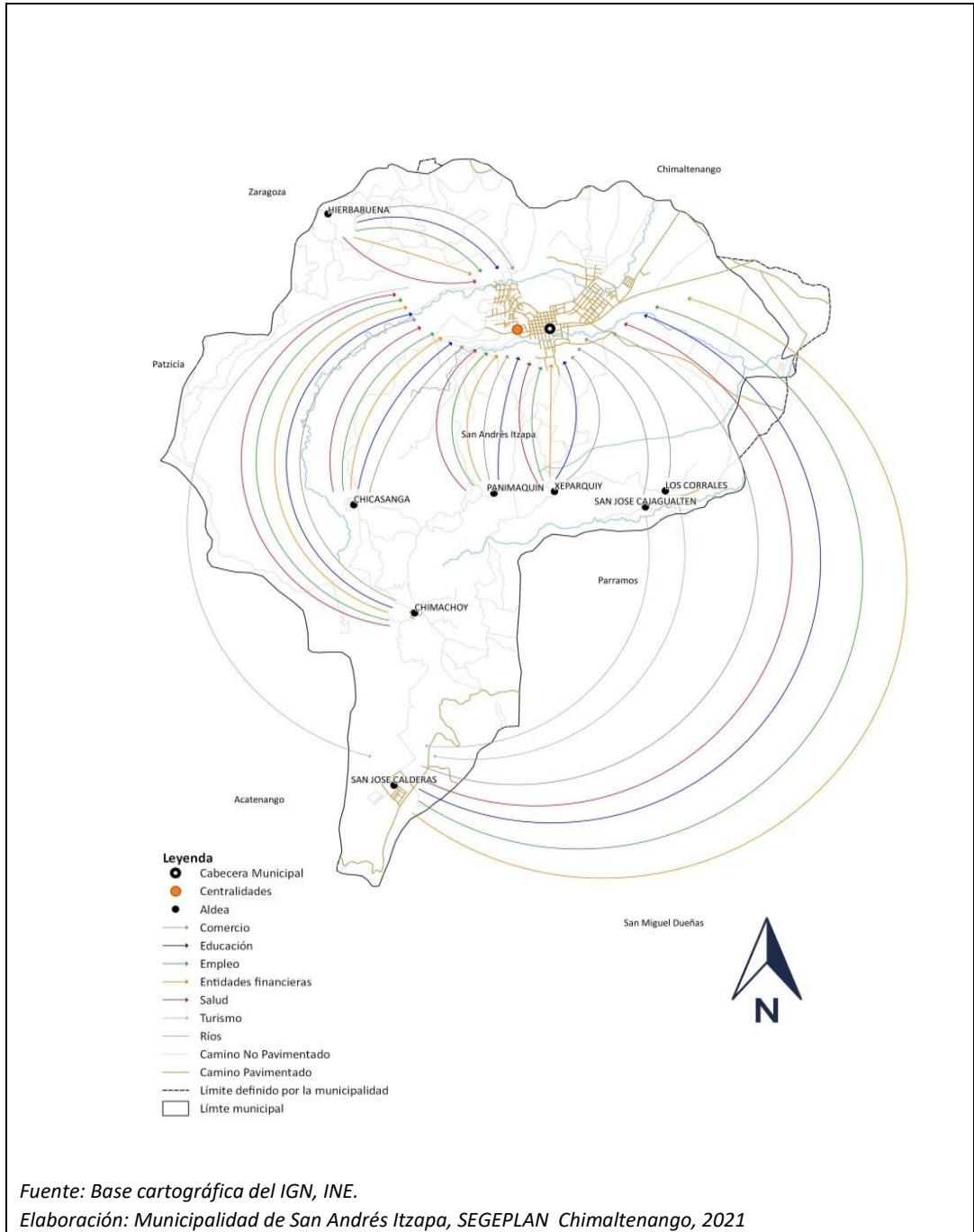
La cabecera municipal cuenta con algunos centros considerados turísticos, como lo son: visita a Maximón y el balneario de Xepacay, éste último carece de infraestructura básica para promover el turismo local. Para la recreación se cuenta con canchas polideportivas, se carece de área verdes públicas de recreación.

Se evidencia desorden del crecimiento urbano notorio por la dispersión, inconexo con actividades de agroindustria, el avance de la frontera agrícola y el asentamiento de lotificadoras que provocan deterioro de los recursos naturales, provocando contaminación de las fuentes de agua y los medios de vida.

Es importante reconocer que la topografía de la centralidad presenta barrancos profundos de paredes perpendiculares y erosionadas. Lo cual la condicionan para el uso adecuado del suelo urbano.



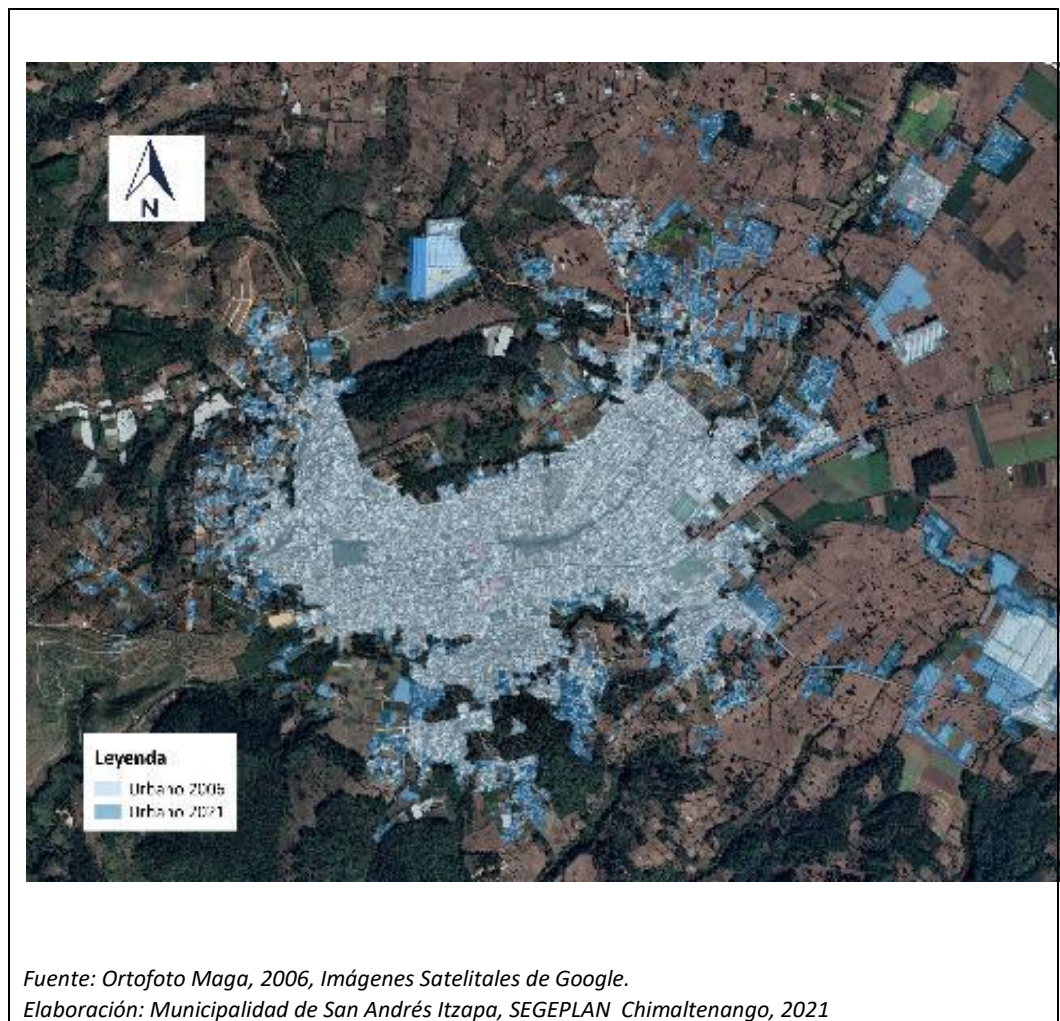
**Mapa No. 2 Centralidades  
San Andrés Itzapa, Chimaltenango, 2021**



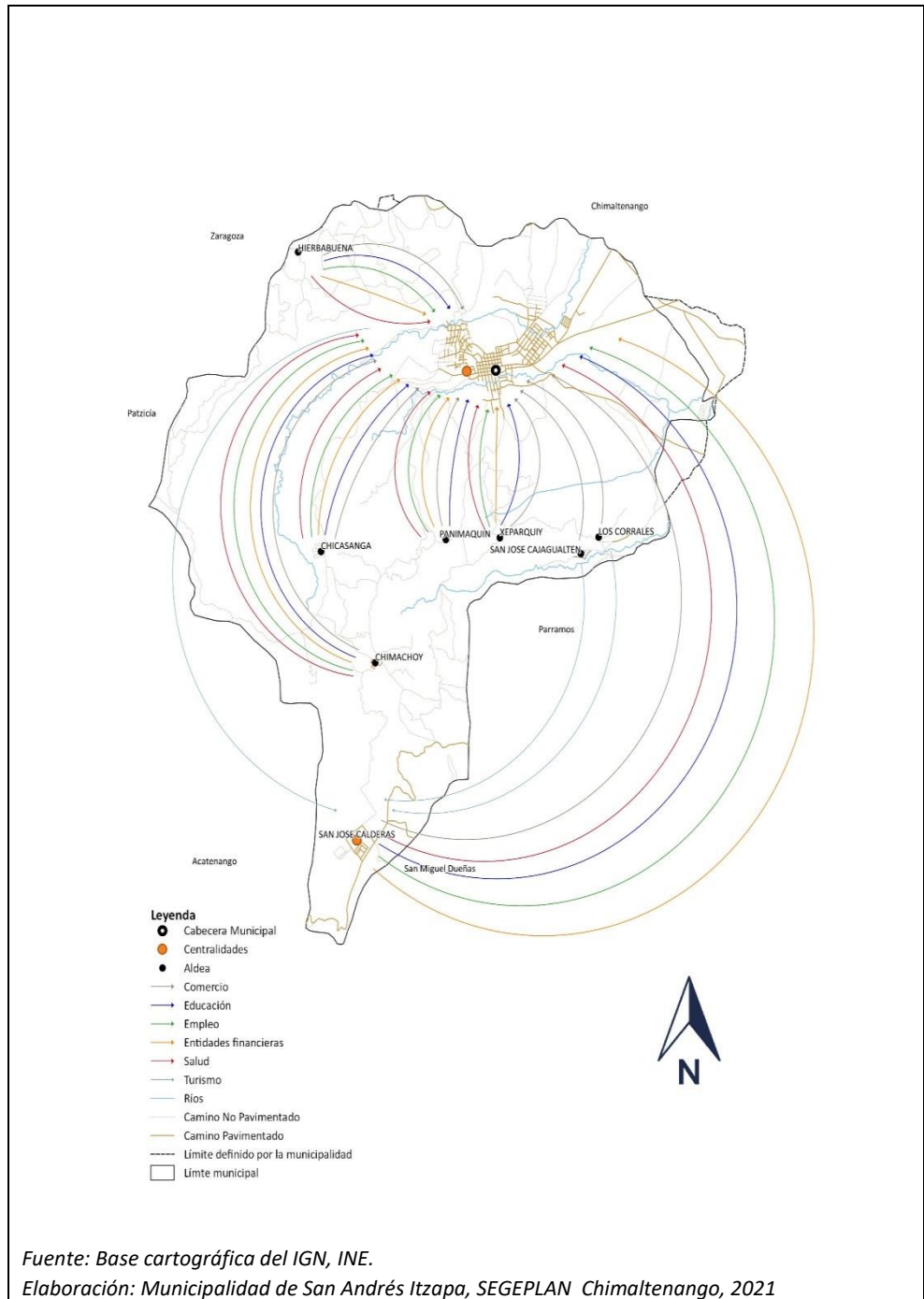
La centralidad carece de lineamientos normativos de ordenamiento territorial, lo cual ha provocado desorden y deterioro de los recursos naturales.

De acuerdo al mapa anterior, se denota el crecimiento del tejido urbano del año 2006 al año 2021, ha incrementado principalmente el área norte y sur principalmente, en menor proporción en el lado este y oeste, lo cual implica que es discontinuo y desordenado; donde se realizan actividades industriales, de comercio y de vivienda. Es decir, es una mezcla de actividades humanas. Además, se ve que los recursos naturales están vulnerables debido a que se carece de una normativa de protección y uso.

**No. 1 Ortofoto  
Municipio San Andrés Itzapa, Chimaltenango, 2021**



### Mapa No. 3 Movilidad San Andrés Itzapa, Chimaltenango, 2021





### 4.3 Equipamiento Municipal

Es entendido como el conjunto de edificaciones y espacios, predominantemente de uso público, en los que se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo. En función a las actividades o servicios específicos a que corresponden se clasifican en: equipamiento para la salud; educación; comercialización y abasto; cultura, recreación y deporte; administración, seguridad y servicios públicos.

El municipio de San Andrés Itzapa, dispone del equipamiento siguiente: centro de salud, estación de la Policía Nacional Civil PNC, supervisión educativa, bomberos municipales, planta de tratamiento de aguas residuales, rastro, cementerios, bibliotecas, parques, edificio, salones, mercado y estadio municipal.

Los servicios de: cafeterías, hotel, gimnasio, salón de belleza, carnicerías, tiendas de artículos de consumo diario, abarroterías, comedores, ferreterías, agro servicios ventas de ropa, car wash, entre otras.

La entidad financiera presente en el municipio es: Banco de Desarrollo Rural –BANRURAL- así como otros servicios financieros y crediticios además ofrece servicios de radio, cable, telefonía e internet.

La municipalidad es la principal institución que promueve el desarrollo local, en conjunto con varias instituciones públicas entre las que se pueden mencionar: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) Ministerio de Educación (MINEDUC), Ministerio de Agricultura Ganadería (MAGA) Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA), Juzgado de Paz, el Tribunal Supremo Electoral (TSE), Policía Nacional Civil (PNC) y el Registro Nacional de Personas (RENAP). Secretaria de Obras Sociales de la Esposa de Presidente, (SOSEP) a través de los Hogares Comunitarios, Organismo Judicial (juzgado de paz).

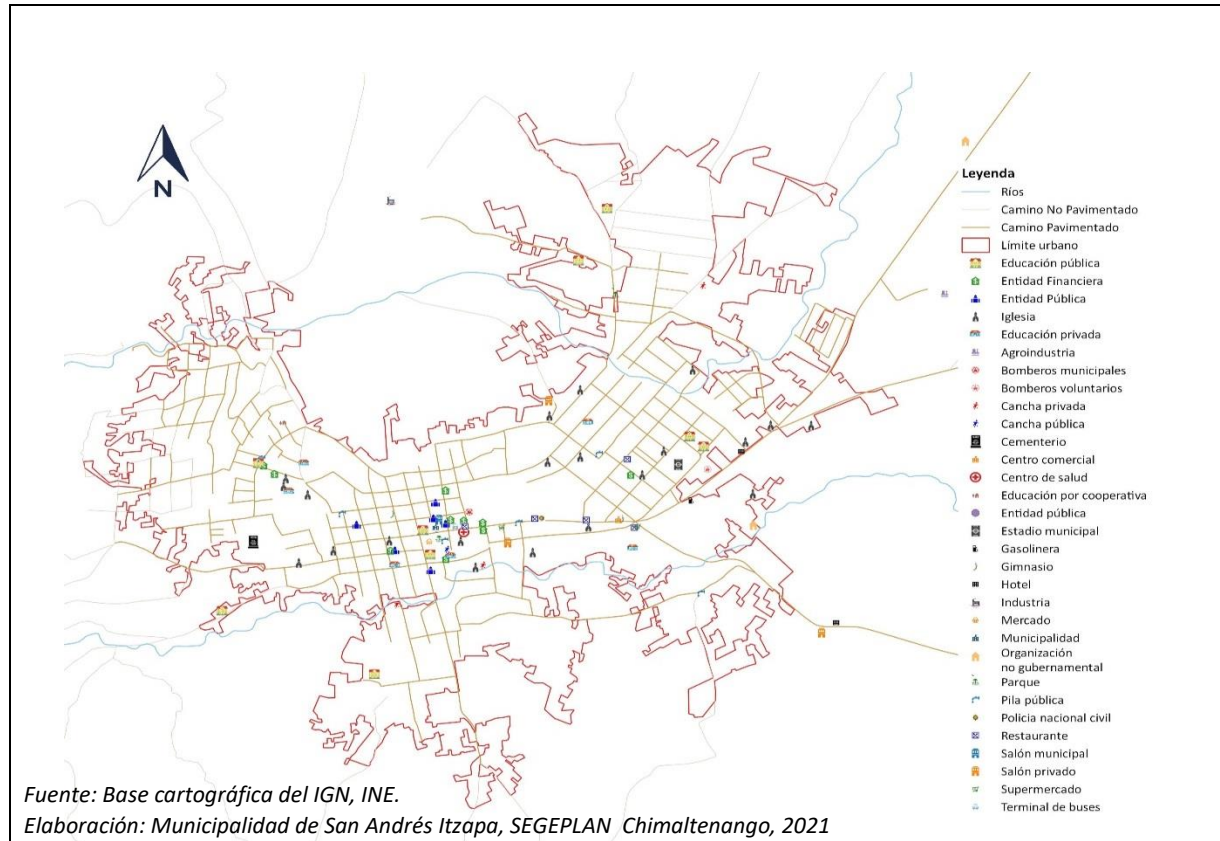
Las entidades gubernamentales que realizan acciones en el municipio pero no cuentan con sede municipal, pero que desarrollan intervenciones de acuerdo a su competencia dentro de las cuales se pueden mencionar: El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Secretaria de Seguridad Alimentaria Nutricional (SESAN), Secretaria de la Mujer (SEPREM), Ministerio de Trabajo (MINTRAB), Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI), Instituto Nacional de Bosques (INAB), Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE), Secretaria de Bienestar Social (SBS); Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), Ministerio Público -MP-entre otras.

El equipamiento urbano es aceptable, sin embargo, debido a las características de la población que es altamente joven se necesitan espacios públicos para su recreación e infraestructura productiva para promover el desarrollo económico.





**Mapa No. 4 Equipamiento  
Municipio San Andrés Itzapa, Chimaltenango 2021**



#### 4.4 Actividades Económicas:

Se le llama actividad económica a cualquier proceso mediante el cual se adquieren productos, bienes y los servicios que cubren nuestras necesidades o se obtienen ganancias. Las principales actividades económicas que realiza la población son: agrícolas, industriales, manufacturera, textil y alimenticia, actividades comerciales de restaurantes y hoteles, además de servicios comunales, sociales y personales; también existe actividad significativa en la construcción, enseñanza y otros en menor porcentaje.

La producción de zanahoria, coliflor, remolacha son los principales cultivos del municipio y se producen principalmente en: Chicazanga, Chimachoy, Panimaquin, San José Calderas, Xepaquiy, aproximadamente se cultivan, el 70% de la tendencia de la tierra es propia y el 30% es en alquiler. El promedio de cultivo por familia es de 1.2 hectáreas. El trabajo es realizado por unidades familiares. Aproximadamente se producen 40,000 quintales anuales, El 95% de la producción sale del municipio y el 5% que es el rechazo se vende en el mercado local.

La producción de durazno en los lugares poblados: San José Calderas y casco urbano, aproximadamente se cultivan 60 hectáreas, se cultivan aproximadamente 1.4 de hectáreas por familia, el 100% de la tierra es propia. Se producen 44,000 quintales. El 85% de la producción sale del municipio y el 15% es para venta local.

La producción de maíz y frijol es en todo el municipio se cultivan 1,388 hectáreas, el 50% de la tierra que se usa para estos cultivos son 50% propio y 50% es alquilada. La mano de obra es familiar y eventualmente se contratan jornales en la época de cosecha. El 50% de la producción es de autoconsumo y el 50% es para la venta de los mercados departamentales cercanos. Se producen aproximadamente 100,000 quintales de maíz y 60,000 quintales de frijol.

La producción es favorecida por los microclimas y la precipitación pluvial benigna. Por otro lado, respecto a los efectos climatológicos la actividad productiva es amenazada especialmente por los vientos fuertes y granizo.

La actividad pecuaria es significativa la misma que se desarrolla en su mayoría en el norte del municipio, la ganadería bovina es de mucha importancia para el municipio, en aldeas como Xeparquiy. La leche producida tiene como principal destino la manufactura de queso y crema artesanales, siendo una entrada económica para las mujeres, quienes se encargan del ordeño y la manufactura. La mayoría de familias de Itzapa se dedican a actividades agropecuarias variadas, combinando la siembra con la actividad pecuaria de traspatio.

Cabe destacar que en el municipio se encuentran agroexportadoras de productos no tradicionales siendo éstas: el Ingertal, Planesa y Tierra Fría que exportan brócoli, arveja y mora. Las mismas generan empleo a la población de San Andrés Itzapa y Parramos. Es



relevante mencionarlo debido a que es un referente en relación a la producción agrícola para los pequeños productores, que obviamente se ven limitados en la producción a gran escala y a competir con el mercado por la falta de recursos económicos para invertir, además por el minifundismo y falta de asistencia técnica para cumplir con los estándares de calidad.

Estas actividades económicas son las principales generadoras de empleo, que ocupan a las unidades productivas, propiciando la generación de ingresos económicos para satisfacer las necesidades básicas de las familias.

La cabecera municipal cuenta con una terminal informal de buses, ubicada a un costado de la municipalidad; no cuenta con un espacio suficiente para la colocación de todos los buses. Existen tres empresas principales que se encargan de brindar el servicio de transporte a la población, con una frecuencia de 15 minutos, siendo estos: Transportes Esperanza, Litia y San Andrés, quienes tienen la ruta de Guatemala, Chimaltenango, San Andrés Itzapa; el último que tiene la ruta de Chimaltenango, San Andrés Itzapa, Parramos, Antigua Guatemala.

La movilidad hacia el área rural se da principalmente los días martes, viernes, domingo, por medio de camionetas, pickup, camión, especialmente en las siguientes aldeas: Xeparquiy, Panimaquin, Chimachoy, San José Calderas, Chicazanga y el caserío San Rafael. En invierno las carreteras se ven afectas por derrumbes limitando la movilización de las personas y la comercialización de productos. El tipo de transportes es bus, microbús, microtaxi y pickup.

#### **4.5 Marco legal y políticas públicas**

La actualización de los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial deberá mantener coherencia con la normativa y lineamientos de planificación establecidos a nivel nacional a través de las Prioridades Nacionales de Desarrollo, así como la Política General de Gobierno y las leyes, reglamentos, normativas comunitarias, planes o políticas que regulan y norman al territorio.

Se identifica que en el municipio el marco legal vigente y aplicable al territorio es el siguiente:

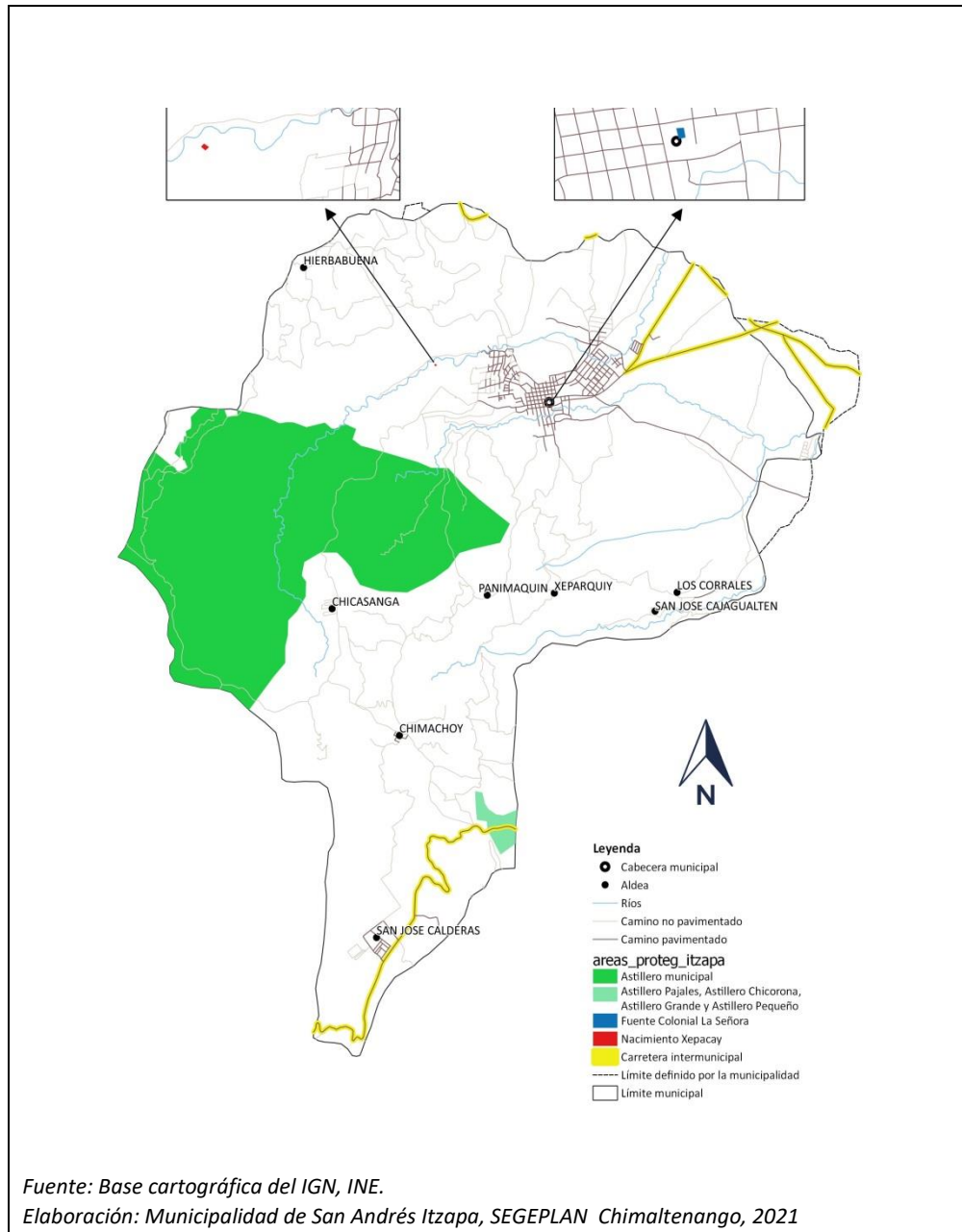
- Constitución Política de la República de Guatemala, referente al ordenamiento territorial.
- Plan de Desarrollo Urbano y Rural K'atun: Nuestra Guatemala 2032
- Código municipal Decreto 12-2002
- Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Decreto 11-2002 y su reglamento Acuerdo Gubernativo 464-2002
- Ley Marco del cambio climático y vulnerabilidad.
- Plan de Acción Nacional de Cambio Climático



- Reglamento sobre el derecho de vía de los caminos públicos y su relación con los predios que atraviesan
- Ley de protección y mejoramiento del medio ambiente Decreto 68-86
- Ley forestal y su reglamento
- Ley de la coordinadora nacional para la reducción a desastres de origen natural o provocado Decreto 109-96
- Ley de Vivienda Decreto 236-2006
- Ley preliminar de urbanismo
- Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles.
- Ley general de electricidad y su reglamento



**Mapa No. 5 Normativa**  
**Municipio San Andrés Itzapa, Chimaltenango 2021**



#### 4. 6 Sistema de Consejos de Desarrollo y la participación ciudadana

El Sistema de Consejos de Desarrollo es el instrumento permanente de participación y representación de los pueblos maya, xinca y garífuna, de la población no indígena, así como de los diversos sectores que constituyen la nación guatemalteca. En este sentido las autoridades municipales promueven la participación a través de la conformación de los consejos a nivel comunitario y municipal. El Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) de San Andrés Itzapa, está conformado de la manera siguiente: alcalde municipal, 7 integrantes del Concejo Municipal, 14 Consejos Comunitarios de Desarrollo, 6 entidades públicas con presencia en el municipio.

**Tabla No. 1 Integrantes de COMUDE  
Municipio San Andrés Itzapa, Chimaltenango 2021**

Nombre	Nivel	Período del	Período al	Institución/cargo
<b>ALCALDE MUNICIPAL</b>				
Tojin Vásquez, Francisco	Titular	15/01/2020	15/01/2024	
<b>SINDICOS Y CONSEJALES DE LA CORPORACION MUNICIPAL</b>				
Barrera Molina, Genaro Oswaldo	Titular	15/01/2020	15/01/2024	Concejal IV
Buch Ravaric, Julio Roberto	Titular	15/01/2020	15/01/2024	Concejal II
Chiroy Chaluz, Jose Hugo	Titular	15/01/2020	15/01/2024	Concejal III
Méndez Chan, Erick Iván	Titular	15/01/2020	15/01/2024	Síndico I
Sal, Leivin Dionel	Titular	15/01/2020	15/01/2024	Concejal I
Saloj Muñoz, Wilson Alberto	Titular	15/01/2020	15/01/2024	Síndico II
Zamora Pérez, José Antonio	Titular	15/01/2020	15/01/2024	Concejal V
<b>CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO</b>				<b>Comunidad</b>
Arenales Callejas, Rosebel Geovany	Titular	10/01/2021	10/01/2023	Cantón San Pedro y San Pablo
Chavez, Heydy Yesenia	Titular	15/09/2020	14/09/2022	Vistas de San Andrés
Guzmán Alvarez, Main	Titular	27/12/2019	26/12/2021	Aldea Xeparquiy
Junech Ramírez, Celestino	Titular	06/12/2020	05/12/2021	Aldea San José Calderas
López, Carlos Eduardo	Titular	16/02/2020	15/02/2022	Estancia la Virgen
López Ordóñez, Mardoqueo	Titular	28/12/2019	27/12/2021	Aldea Panimaquin
Patzán Zamora, Modesto	Titular	15/11/2019	14/11/2021	Aldea San José Cajaguáltén





Salazar Azurdía, Raúl Rolando	Titular	08/03/2020	07/03/2022	Cantón San Antonio
Samol López, Baldomero	Titular	07/12/2019	06/12/2021	Caserío San Rafael
Sánchez Farfán, Antonia Yaneth	Titular	09/08/2020	08/08/2022	Caserío los Encinos
Tala Oj, Jorge Luis	Titular	15/04/2020	14/04/2022	Cantón Santísima Trinidad
Zamora López, Marvin Ediberto	Titular	01/01/2021	31/12/2022	Aldea Chimachoy
Zuleta Guzmán, Gladis Asucena	Titular	18/11/2019	17/11/2021	Aldea Hierba Buena
<b>ENTIDADES PÚBLICAS CON REPRESENTACION EN LA LOCALIDAD</b>				
Ávila Gómez De Lemus, Ana Luisa	Titular	15/01/2021	31/01/2021	Supervisora Educativa
Cocón Yaqui, Juan Francisco	Titular	15/01/2021	31/01/2021	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Felipe Pocop, Rudy Ariel	Titular	12/01/2021	31/12/2021	Coordinador MAGA
Orozco Fuentes, Elmer Ronaldo	Titular	15/01/2021	31/01/2021	Coordinador Centro de Salud
Pérez Orellana, Richari Oscar	Titular	15/01/2021	31/01/2021	Ministerio de Desarrollo Social
Sarazúa Chay, Marvin Joel	Titular	14/01/2021	31/12/2021	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Fuente: DISCODE, SEGEPLAN, agosto 2021

## V ESCENARIO ACTUAL

A continuación, se analiza el comportamiento de los indicadores de las principales problemáticas identificadas en el municipio de San Andrés Itzapa, donde los principales referentes de información han sido los entes rectores como la municipalidad y los espacios de reuniones técnicas.

Las problemáticas latentes en el municipio son principalmente las relacionadas con los servicios básicos de agua y saneamiento, salud y contaminación ambiental, se hace necesario considerar las implicaciones de la pandemia COVID 19 de alguna manera agudiza la problemática



## 5.1 Insuficientes servicios de agua apta para consumo humano

La superficie en kilómetros cuadrados de las cuencas que inciden en el municipio son: Coyolate 8 kms<sup>2</sup>, Achiguate 50.90 kms<sup>2</sup> y Motagua 8.69 kilómetros cuadrados (INE, 2002).

La principal cuenca hidrográfica del municipio es el río Guacalate, que abarca la mayor parte del territorio del mismo, sus principales afluentes son varios ríos de bajo caudal dentro de los que se puede mencionar el río La Virgen, Xepacay y río Negro. Los nacimientos municipales son: La Chorrera, Xepacay, Toma Vieja, Tumbador, La Playa (Panimaquin). Los privados son: El Colmenar y pozos mecánicos en las que surten de agua a las colonias privadas. El río Las Flores que pertenece y abastece a la comunidad de Los Corrales. La ubicación del municipio sobre la zona geográfica de recursos hídricos favorece la disponibilidad de agua a través de manantiales y nacimientos. De acuerdo a la información de la municipalidad se abastece al 90% de la población y el 10% a través de bombas principalmente en las colonias privadas.

De acuerdo a los datos del Censo 2018 del Instituto Nacional de Estadística, el total de hogares asciende a 6,652. La fuente principal de agua para consumo son las siguientes: tubería en la vivienda 5,612, tubería fuera de la vivienda 354, chorro público 123, pozo perforado 378, agua de lluvia 13, manantial o nacimiento 51, camión o tonel 48, otros 73.

Si bien, es cierto que la mayor parte de la población tiene acceso a agua, es de considerar que otro aspecto importante es la calidad de agua para consumo que se evidencia a través de las pruebas físicas, químicas y bacteriológicas de la misma. La municipalidad las realiza mediante un muestreo a través del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, sin embargo, hay un reto importante para cumplir con la normativa debida, el municipio se caracteriza por tener altos índices de contaminación ambiental que afectan a las fuentes de agua y por ende a la salud de la población.

De acuerdo a las reuniones técnicas se ha identificado que las principales causas de escasez de los servicios de agua son: agotamiento de los ríos y nacimientos, deforestación, avance de la frontera agrícola, uso inadecuado del servicio domiciliario, contaminación de las fuentes de agua y la ausencia de normativas de protección de las fuentes de agua.

El servicio de agua domiciliario es necesario para la higiene y salud de las familias, aunado la pandemia del COVID 19, se hace necesario abordar la problemática de manera integral y oportuna desde los diversos sectores sociales.



**Imagen No. 1 Nacimiento La Montaña  
Municipio San Andrés Itzapa, Chimaltenango 2021**



Fuente: Municipalidad de San Andrés Itzapa, 2021

## 5.2 Contaminación de desechos

De acuerdo a los datos del INE 2018, los hogares son 6,652 las formas que utilizan para eliminar la basura son las siguientes: el 21% utiliza el servicio municipal, privado el 22%, la queman el 26%, la entierran el 2%, la tiran al río, quebrada o mar el 13%, la tiran en cualquier lugar el 3%, abono o reciclaje 6% otra forma el 6%.

En relación al servicio sanitario del total de hogares 6,652; el 84% inodoro conectado a red de drenajes, con letrina o pozo séptico 14%, Excusado lavable 1%, inodoro conectado a fosa séptica 1%, no tiene el 1%. El 89% tiene uso del servicio sanitario exclusivo y el 11% compartido.

Las aguas servidas se desfogon sin ningún tipo de tratamiento a los ríos Negro y de la Virgen. El rastro no dispone de tratamiento para los desechos generados por las matanzas y el agua residual tampoco tiene tratamiento, se dispone directamente al drenaje municipal. Los hogares sin el servicio generan focos de contaminación ambiental que repercuten en la salud de la población.

Se carece de plantas de tratamiento de desechos sólidos y líquidos, por lo tanto, se evidencia la generación de contaminación ambiental que atenta contra los recursos naturales y calidad de vida de la población.



Existen varios focos de contaminación, específicamente en los ríos por insumos agrícolas (pesticidas) desechos sólidos y líquidos. Además, la proliferación basureros clandestinos en el área urbana en los puentes, en el área rural, ubicados en el puente de la comunidad Canadá, camino a Xeparquiy y Corrales (SEGEPLAN, 2009 c).

Dentro de las causas están: insuficientes sistemas de drenaje, inadecuado manejo de residuos sólidos y líquidos, además carencia de educación ambiental. Lo anterior contribuye a la generación de enfermedades y de insuficiente ornato en el municipio. Se refleja indiferencia por parte de la población en relación al manejo de los desechos sólidos, el mayor porcentaje la tiran en cualquier lugar o la queman.

La disposición de desechos sólidos y líquidos tiene incidencia en la producción de enfermedades, las plagas, contaminación del manto freático y envenenamiento del suelo por las descargas tóxicas. Esta problemática tiene varias implicaciones tanto en la salud como en el ornato del municipio. Lo cual se constituye en una prioridad para su atención inmediata.

**Imagen No. 2 Basurero ubicado en el cantón San Cristóbal  
Municipio San Andrés Itzapa, Chimaltenango 2021**



Fuente: Municipalidad de San Andrés Itzapa, 2021



### 5.3 Altos índices de morbilidad infantil (Desnutrición Aguda y Crónica)

De acuerdo a la Memoria de Labores del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social - MSPAS-, en el año 2017, prestó los servicios de salud a través del Centro de Salud, así mismo cubrió a las 10 comunidades. Para ese año se tenía el registro de 12 comadronas quienes brindan la atención materno infantil principalmente en las comunidades.

De acuerdo a los datos del INE 2018, la población menor de 5 años del municipio de San Andrés Itzapa asciende a 3,721; éste segmento de la población representa un alto porcentaje de morbilidad dentro de las causas principales están las cinco causas son las siguientes: IRAS 52.52 (918), diarrea 14.59% (255), Amebiasis 6.69 (117), retardo del desarrollo 6.35 (111), neumonía 5.49 (96). Otro aspecto importante de analizar es la desnutrición crónica en niños menores de 5 años que incidencia en la salud de la niñez.

Dentro de las causas de la morbilidad infantil se pueden mencionar: agua contaminada, contaminación de alimentos, poco control prenatal de las mujeres embarazadas, hábitos inadecuados de consumo de alimentos, poca higiene en la vivienda; así como la poca atención en salud. Otro factor importante los escasos recursos económicos de las familias para el acceso a una alimentación adecuada. Lo anteriormente mencionado incide en condiciones de salud de la niñez considerando que es un sector de la población vulnerable.

Otro factor condicionante es a los servicios de salud; ubicado en el casco urbano representa una demora en el acceso a los servicios de salud para las personas de las áreas rurales. El problema afecta a niños y niñas del área urbana y todas las áreas rurales, existen centros de convergencia en las comunidades, pero simplemente no funcionan por la falta de infraestructura e insumos para atender a la población, por lo que todos se abastecen del centro de salud ubicado en el casco urbano.





### Imagen No. 3 Desnutrición en niños menores de 5 años Municipio San Andrés Itzapa, Chimaltenango 2021



Fuente: Municipalidad de San Andrés Itzapa, 2021

#### 5.4 Deforestación

El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-, reportó para el año 2001, la cobertura forestal de 2,873 hectáreas. La zona de recarga con cobertura boscosa 31,68 km<sup>2</sup>. Sin cobertura boscosa 35,99km<sup>2</sup>. Las zonas de bosque húmedo montano bajo subtropical (bh-MB) 44.07 km<sup>2</sup>, y bosque muy húmedo montano bajo subtropical (bmh-MB) 23.59 km<sup>2</sup>.

El área boscosa representa en 52 km<sup>2</sup> de área, de los cuales un 40% se utiliza para cobertura forestal, estando dividido este porcentaje en 35% para bosque natural y 5% para bosque artificial. De las áreas boscosas el 70% de ciprés el 25% de pino, 5% de eucalipto, y el 10% mixto (DMP, 2009). El 60% de área boscosa restante es deforestada, un 20% para uso agrícola y un 40% para actividades forestales (DMP, 2009).

La deforestación en el municipio es de 25 metros cúbicos diarios, los cuales representan una tala de 30 a 35 árboles diarios (DMP, 2009). Especialmente en la montaña “El Soco”, donde existe una biodiversidad significativa que está siendo amenazada por la deforestación a causa del avance de la frontera agrícola, materiales para usos energéticos como extracción de leña, tala de árboles para fines comerciales.





Otro aspecto importante de resaltar son los incendios forestales que ocurren aproximadamente tres veces al año, en la parte sur del área boscosa. La Unidad de Gestión Ambiental Municipal –UGAM- en conjunto con los bomberos municipales son los encargados de sofocar los incendios.

**Imagen No. 4 Astillero Municipal, La Toma  
Municipio San Andrés Itzapa, Chimaltenango 2021**



Fuente: Municipalidad de San Andrés Itzapa, 2021

## 5.5 Potencialidades

**5.5.1 La producción agrícola:** Se puede promover la producción de aguacate de acuerdo a la vocación del suelo y las condiciones climatológicas, es un cultivo apto para el municipio; otro aspecto importante es la experiencia de los agricultores. La demanda es alta principalmente para el mercado internacional. Los lugares poblados donde se puede cultivar son: cabecera municipal, Panimaquin, Calderas, San Rafael, Corrales, Cajagualtén y el Aguacate. Para desarrollarse como una potencialidad se deben crear infraestructura productiva, organización y acciones de asistencia técnica.

La producción de variedad de chile guaque, desde la antigüedad el municipio se ha caracterizado por este cultivo, los lugares poblados del municipio son aptos para este cultivo principalmente en las planicies, existe experiencia por parte de los pobladores en el cultivo; el producto tiene demanda y los actores locales consideran que es un cultivo que identifican



al municipio. Además, se pueden diversificar con otras variedades del Chile como el serrano y el pimiento.

**5.5. 2 Turismo:** Existen atractivos turísticos como: El Mirador (Xeparquiy / Panimaquin), en Calderas Vista a Volcán de Acatenango, en la cabecera municipal la Capilla de San Simón y el balneario en Xepacay, además de riqueza cultural y natural. El municipio es reconocido a nivel nacional e internacional por la capilla de San Simón de hecho algún tour operadora lo incluyen en su paquete turístico. Sin embargo, hay un reto importante para generar la infraestructura necesaria para el impulso del mismo.

**Imagen No. 5 Balneario Xepacay  
Municipio San Andrés Itzapa, 2021**



Fuente: Municipalidad de San Andrés Itzapa 2021.

## 5.6 Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades

El cambio climático y la gestión de riesgo deben considerarse en la planificación, alude a la incorporación de criterios, orientaciones e instrumentos, que contribuyen al desarrollo resiliente y sostenible por lo cual se considera importante para su análisis e incorporación en el proceso PDM OT.



Para la identificación de las amenazas y vulnerabilidades latentes en el municipio, se realizaron reuniones técnicas y de percepción de pobladores locales, donde se analizó el territorio, la ubicación geográfica para conocer aquellas amenazas más recurrentes y de mayor.

Dicho análisis, pretende considerar medidas para la reducción de las secuelas de los eventos naturales y antropogénicos que pueden afectar el desarrollo del municipio. En este sentido, toma relevancia la identificación y análisis de las amenazas en el territorio, para la consideración en la planificación para implementar medidas preventivas y reducir los efectos adversos en la población, medios de vida y servicios básicos.

La amenaza se define como la posible manifestación de un fenómeno natural o de la interacción humana con la naturaleza, que puede causar lesiones o muerte a las personas, daños a sus viviendas, medios de vida, ecosistemas e infraestructura. Se caracteriza por su localización, intensidad (daños y pérdidas probables) y frecuencia (tiempo). Las amenazas pueden ser naturales, socio natural y antropogénicos. Los efectos del cambio climático se manifiestan en fenómenos naturales extremos por lo que tienen una relación intrínseca.

La vulnerabilidad es un factor importante de analizar, es entendida predisposición o susceptibilidad física, económica, política o social que tiene la población de ser afectada en caso se manifieste una amenaza. La vulnerabilidad en otras palabras es la debilidad para enfrentar amenazas o peligros.

La amenaza y vulnerabilidad generan el riesgo, que se entienden como los posibles daños y/o pérdidas que puede ocasionar un evento adverso a las personas, la infraestructura y sus medios de vida en el futuro, y que están relacionadas a ciertas condiciones de vulnerabilidad social y económica.

La gestión de riesgos es importante para evitar el desastre, entendido como el conjunto de daños y pérdidas a consecuencia del impacto de una amenaza sobre una comunidad o municipio con determinadas condiciones de vulnerabilidad. Los desastres ocasionan muertes o lesiones a las personas, daños a la infraestructura y los medios de vida, y pérdidas económicas.

De acuerdo a las reuniones de trabajo, se realizó el análisis de amenazas y vulnerabilidades del priorizando las de mayor intensidad y frecuencia.



**Tabla No. 2 Amenazas y Vulnerabilidades  
Municipio San Andrés Itzapa, Chimaltenango 2021**

a) Análisis de amenazas									b) Análisis de vulnerabilidades por exposición a la amenaza		
1) Tipo de amenaza	2) Amenazas	3) ¿Está presente la amenaza en el municipio? (Si o no)	4) Frecuencia ¿Cada cuánto se ha presentado la amenaza?			5) Intensidad			6) Ubicación del área expuesta a la amenaza	7) Infraestructura	8) Medios de vida y/o servicios Ecosistémicos
			Dos o más veces al año	Una vez al año	Entre 2 a 7 años	Leves, fácilmente reparables	Moderados, interrupción parcial de servicios	Severo, colapso total, interrupción de servicios, pérdida de vidas			
Naturales	Huracanes/ temporales	si	x				x		Cantón San Pedro y San Pablo, San Antonio	afecta los caminos y viviendas,	cultivos
	Vientos fuertes	si		x		x			Cantón San Cristóbal y San Pedro y San pablo	viviendas	cultivos milpas
	Inundaciones/ crecida de río	si	x					x	Toda la cabecera municipal	vivienda, sistema de gua,	suelo
	Sequías (que provocan pérdidas agropecuarias)	si	x				x		El Llano ( Seguí)		cultivos maíz y frijol,
	Deslizamientos/ derrumbes	Si	X				x		San José Calderas, Chimachoy, Panimaquin, Chicazanga, (Xeyuju libramiento Chimaltenango	caminos	cultivos maíz y frijol,
	Terremotos (sismos)	si	x			x			todo municipio	viviendas, patrimonio	
	Erupciones volcánicas	si	x				x		San José Calderas	vivienda	cultivos de durazno, frijol y maíz
Socio-naturales	Agotamiento de agua (pozos, nacimientos, ríos, quebradas, otras)	Si	x					x	Todo el municipio,	<b>no</b>	
	Contaminación por desechos líquidos	si	x					x	Cabecera municipal	calles, puentes	ríos
	Contaminación por desechos sólidos/ basureros clandestinos	si	x					x	Cabecera municipal, (Santísima trinidad, San Cristóbal, San Pedro y San Pablo, cantón San Lorenzo y San Antonio )	calles, puentes	ríos



	Incendios forestales y/o agrícolas	Si	x				x		Alrededor del casco urbano, Chimachoy, Cantón San Lorenzo y San Cristóbal		cultivos, árboles, fauna
	Deforestación	si	s					x	Todo el municipio, astillero municipal Chicazanga, Xeparqui, Los Corrales, Cajagualten		flora, fauna, oxígeno
Antropogénicas	Grupos delincuenciales	si	x		x		x		Cabecera municipal		

Fuente: Elaboración Propia, Municipalidad San Andrés Itzapa. 2021

De acuerdo al análisis de las amenazas y vulnerabilidades sobre salen las siguientes de acuerdo a la mesa técnica:

- **Inundaciones/ crecida de río:** el área de exposición es toda la cabecera municipal, por el paso de ríos las viviendas se ven afectadas, principalmente Cantón San Cristóbal y del cantón San Lorenzo), las acciones que se ha realizado es el traslado de personas a otro sitio para habitar.
- **Agotamiento de agua (pozos, nacimientos, ríos, quebradas, otras):** La escasez de agua afecta a que no se abastezca a la población del servicio de agua domiciliar. Es una amenaza latente que afecta a todo el municipio. Las acciones que se ha realizado son la perforación de pozos de agua.
- **Contaminación por desechos líquidos,** afecta a todo el municipio debido a la carencia de los sistemas de drenaje y los que se tiene están deteriorados. Las acciones municipales que se han realizado son: ampliación de servicios de drenaje.
- **Contaminación por desechos sólidos/ vertederos a cielo abierto:** La disposición de los desechos sólidos es evidente en la cabecera municipal, lo cual contamina el ambiente.
- **Incendios forestales:** Se han identificado alrededor de la cabecera municipal y de la aldea Xeparqui. En la temporada de verano los bosques están propensos a sufrir incendios de mayor magnitud. La municipalidad tiene guardabosques para tener un control de incendios forestales.
- **Deforestación:** Esta amenaza está latente en todo el municipio, con mayor incidencia en: cabecera municipal, astillero municipal, Chicazanga, Xeparqui, los Corrales y Cajagualten. La reforestación ha sido una de las actividades.

Es importante resaltar que las amenazas latentes en el municipio son relacionadas con el acceso a los servicios básicos, que son de competencia municipal; de allí la importancia de con considerarlo dentro de la planificación estratégica y operativa, por otro lado, aunado a la



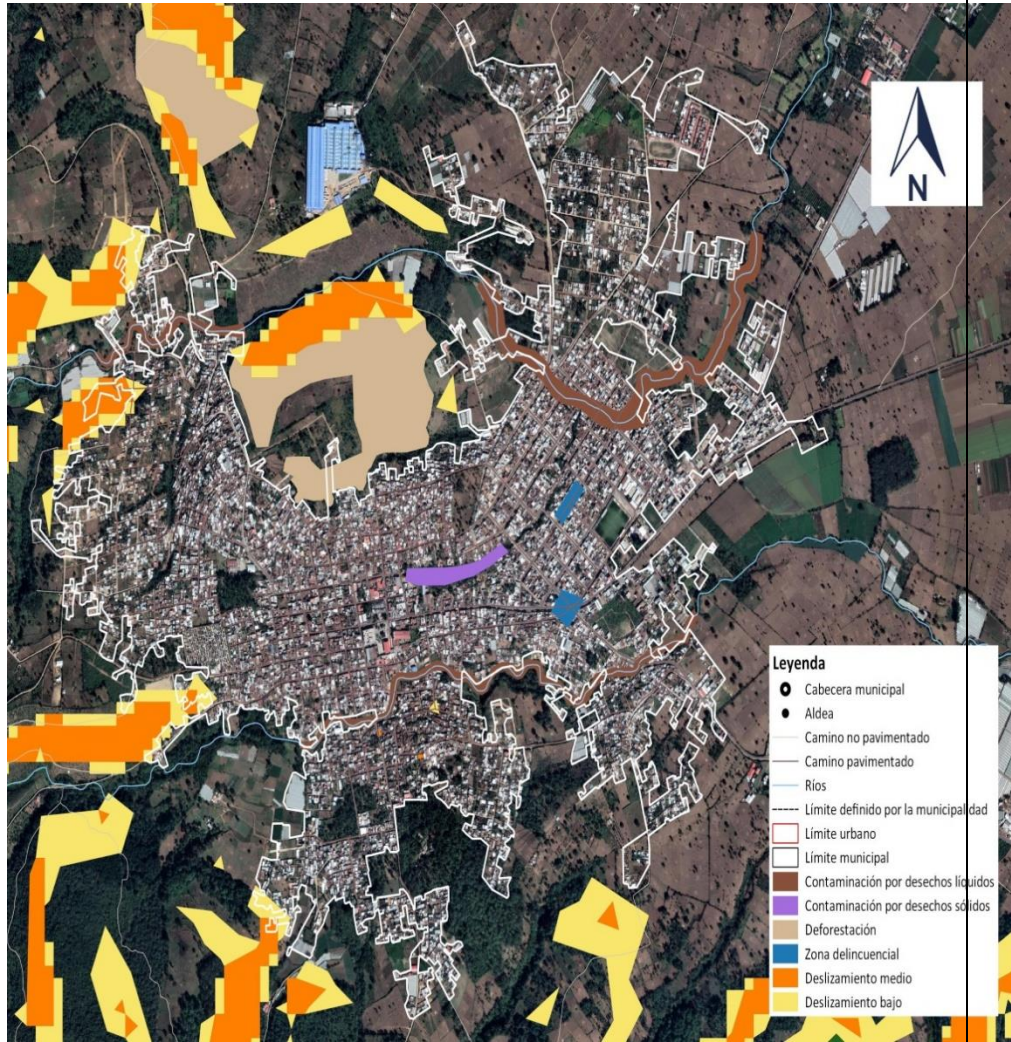


pandemia del COVID 19 se hace necesario contar con accesos a los servicios básicos de calidad para contar con una buena higiene personal y en el hogar.

**Mapa No. 6 Amenazas área urbana  
Municipio San Andrés Itzapa, Chimaltenango 2021**







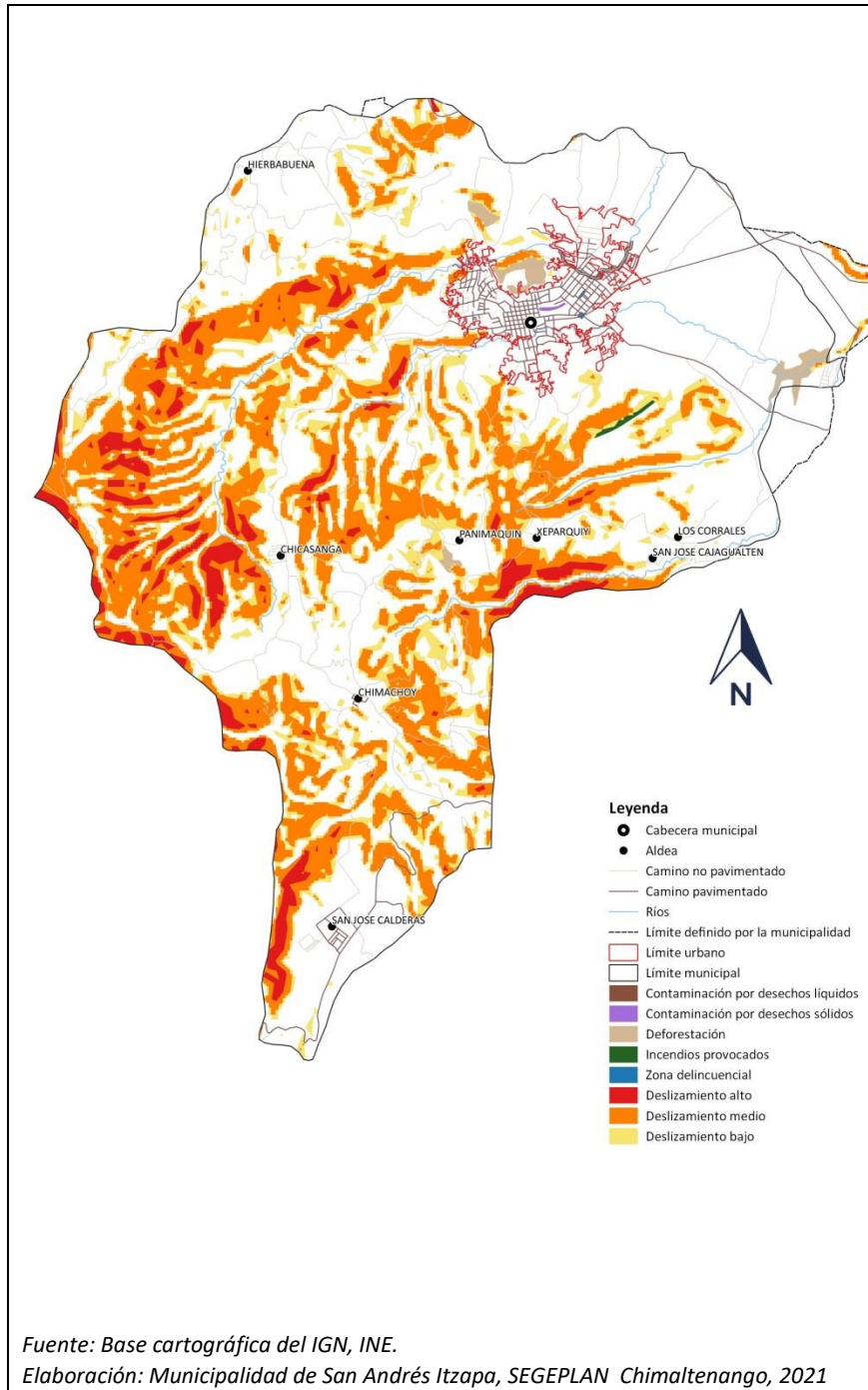
Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.

Elaboración: Municipalidad de San Andrés Itzapa, SEGEPLAN Chimaltenango, 2021

**Mapa No. 7 Amenazas área urbana**



## Municipio San Andrés Itzapa, Chimaltenango 2021



El uso actual del territorio incluye el análisis de conflictos de uso, la identificación de áreas y espacios de uso y manejo especial y la identificación de las políticas y leyes que inciden o condicionan su uso.

Las características del suelo son arenoso susceptible a la erosión, es utilizado para cultivos, bosques naturales, infraestructura y pastos; también hay tierras áridas. Tierras aptas para la producción forestal, pasto, agroforestería,

**Tabla No. 3 Uso del suelo  
Municipio San Andrés Itzapa, Chimaltenango 2021**

Descripción	Km <sup>2</sup>	Uso	%
Centros poblados	1,64	Construcciones	2.43
Agricultura limpia anual	36,43	Granos Básicos	53.84
Bosque de latifoliadas	27,41	Bosque Natural	40.51
Bosque de coníferas	2,18		3.22
Total	67,66		100

Fuente: SEGEPLAN, 2010

El uso del suelo en mayor proporción apta para la agricultura de cultivos anuales y bosques. La topografía se caracteriza por sus pendientes mayores del diez por ciento con presencia de barrancos profundos, de paredes perpendiculares, erosionadas (desarrolladas sobre ceniza volcánica). El suelo se ha conformado a partir de tres clases de materiales que son: cenizas volcánicas de grano grueso en la parte más alta, cenizas volcánicas endurecidas (con talpetate) en la parte media y cenizas volcánicas transportadas por el agua y depositadas en la parte baja.

El suelo en el área rural es ocupado principalmente para las actividades agrícolas, predominando el cultivo de hortalizas como (zanahoria, cebolla, papa, repollo, lechuga, remolacha, ejote; entre otras) que se comercializan en el mercado departamental y local. Seguidamente por el cultivo de granos básicos como maíz y frijol, que se utilizan para consumo familiar, en algún momento el excedente se vende en el mercado local. El cultivo de frutales deciduos de durazno en la cabecera municipal y San José Calderas para venta en el mercado departamental.



La agroindustria también hace uso del suelo, dentro de las que sobresalen: PLANESA, SIESA, la Cebolla; cultivan y exportan: ejote, brócoli, pepinillo, cebolla y lechuga principalmente son productos de exportación hacia estados Unidos y Centroamérica.

Por otro lado, una parte significativa del territorio es ocupado por los bosques mixtos que se considera un recurso natural, además alimentan las cuencas y conservan la flora y fauna del municipio. El astillero municipal cuenta con normativa municipal de protección.

El suelo urbano es utilizado principalmente para vivienda en un 80%, el 10 es ocupado para las actividades comerciales y el 10% es ocupación mixta de vivienda y actividades de traspatio para generar ingresos económicos. Aún existen sitios baldíos por falta de certeza jurídica que son utilizados como basureros.

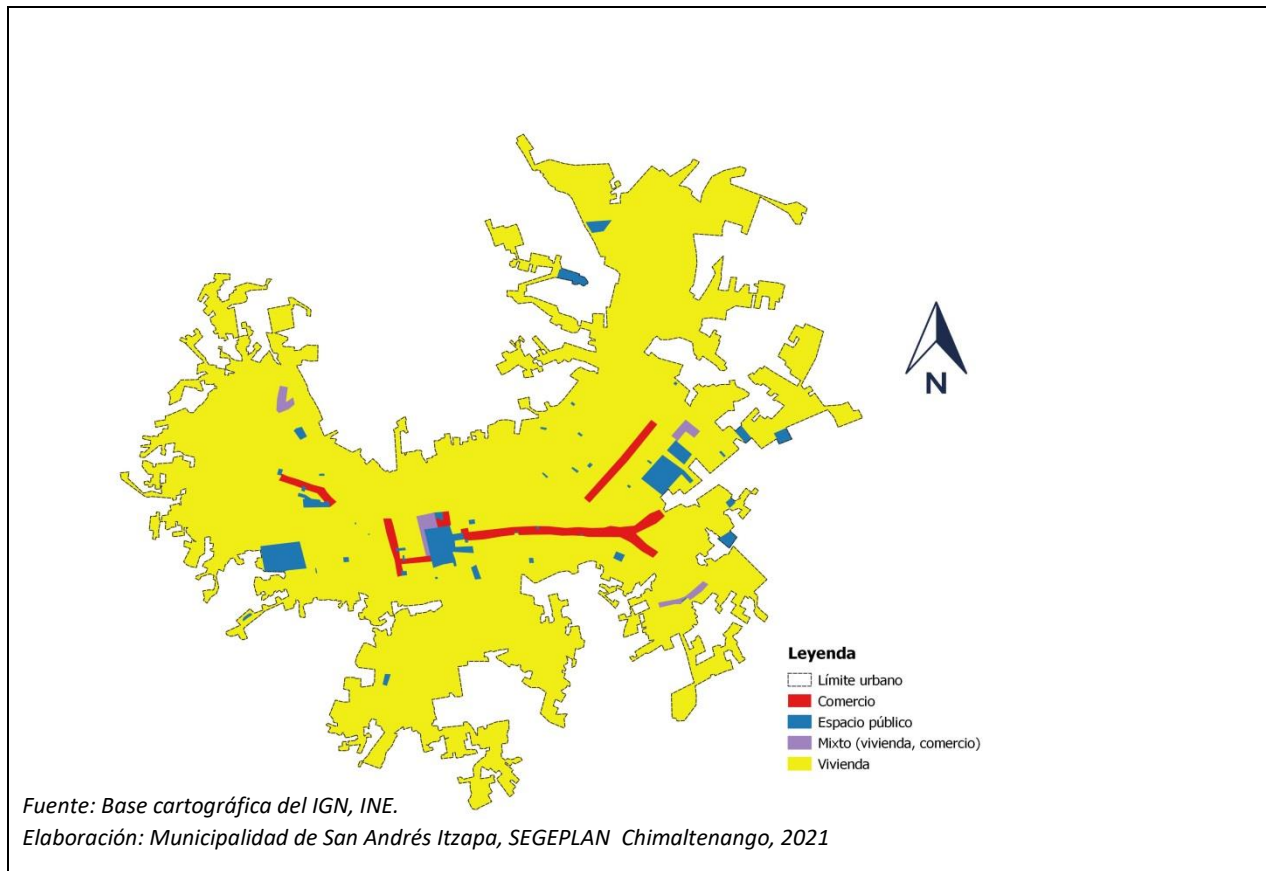
El crecimiento urbano se orienta hacia el cantón San Lorenzo y Xejuyu, debido a la planicie del suelo que favorece la vivienda, sin embargo, no se cuenta con servicios de drenaje y agua; otro aspecto que propicia el asentamiento de lotificadoras, es el acceso y cercanía CA 1 Occidente / Libramiento Chimaltenango, a pesar de que está latente la amenaza de deslizamientos que se percibe que el crecimiento poblacional se orienta hacia esa dirección, lo cual implica también el cambio de uso de suelo de la actividad agrícola a la de vivienda y comercio.

El municipio carece de reglamentos de ordenamiento territorial, existen colonias en el casco urbano como también el asentamiento de personas en lugares en condiciones de amenazas de deslizamiento y contaminación ambiental. Se identifica el uso inadecuado de los recursos naturales, así como actividades humanas que provocan su deterioro y destrucción de los mismos.



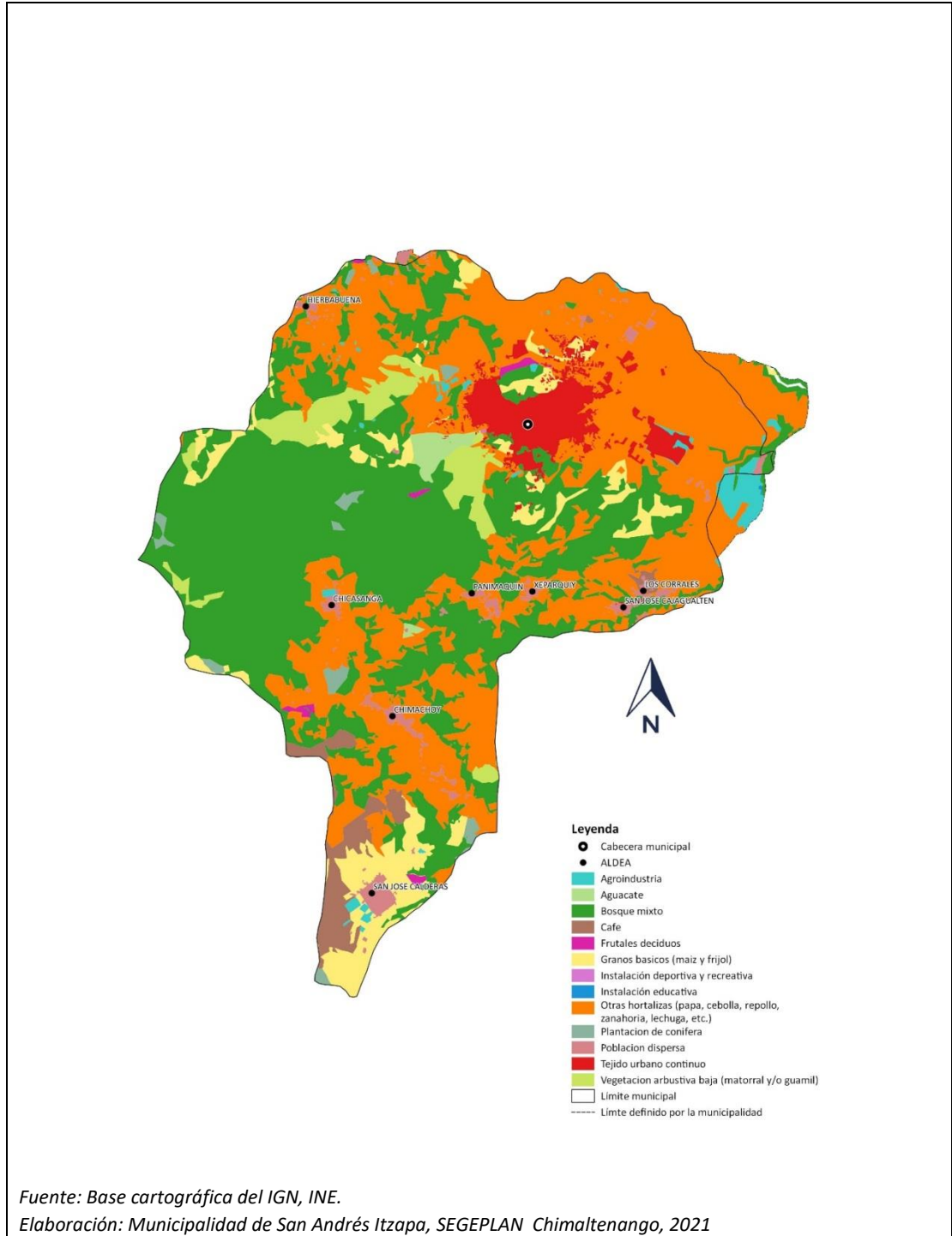


**Mapa No. 8 Uso de Suelo Urbano  
Andrés Itzapa, Chimaltenango 2021**



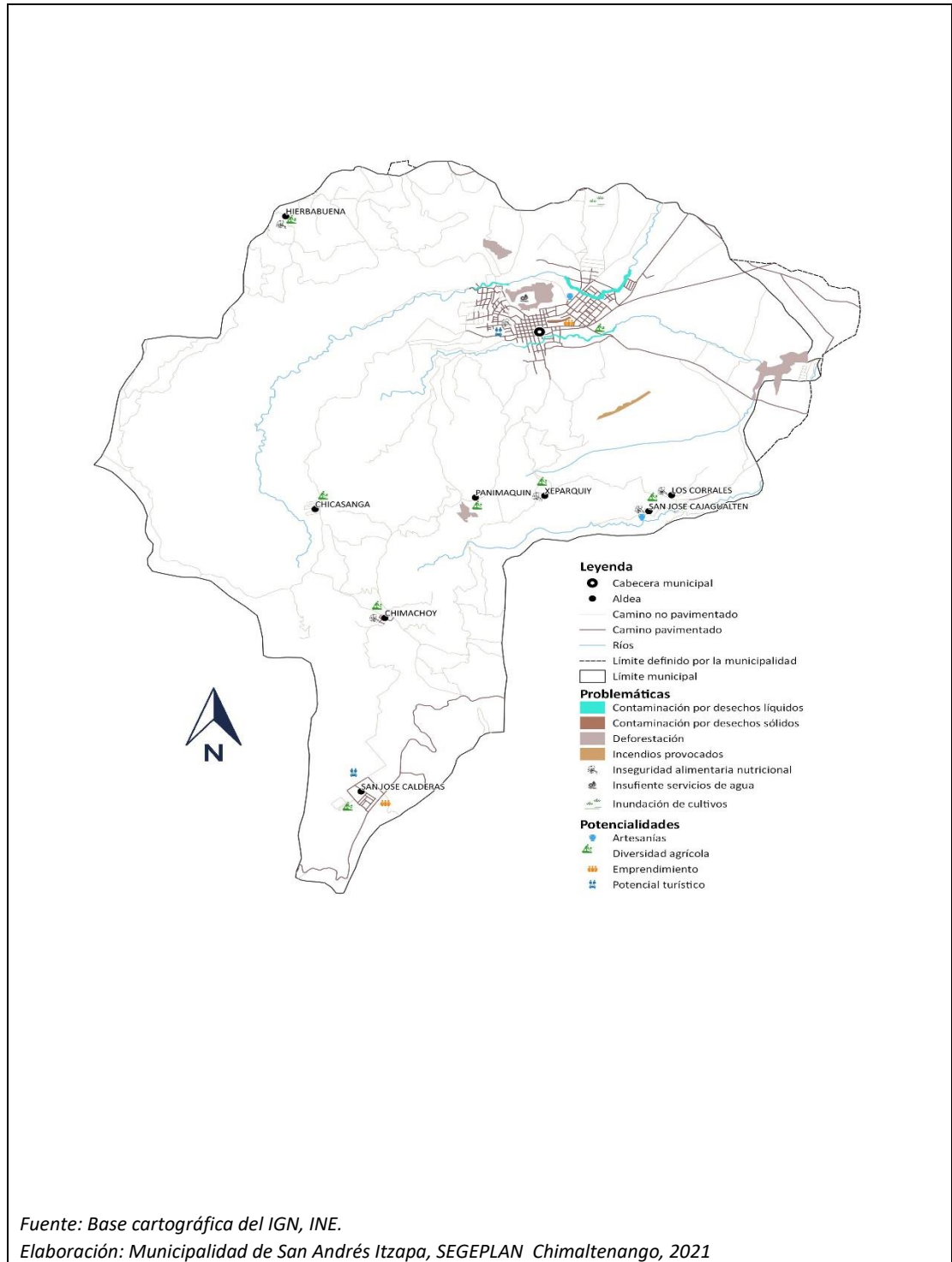
**Mapa No. 9 Uso de Suelo**  
**Municipio San Andrés Itzapa, Chimaltenango 2021**

**Municipio San Andrés Itzapa, Chimaltenango 2021**





**Mapa No. 10. Modelo de Desarrollo Territorial Actual -MDTA-  
Municipio San Andrés Itzapa, Chimaltenango 2021**

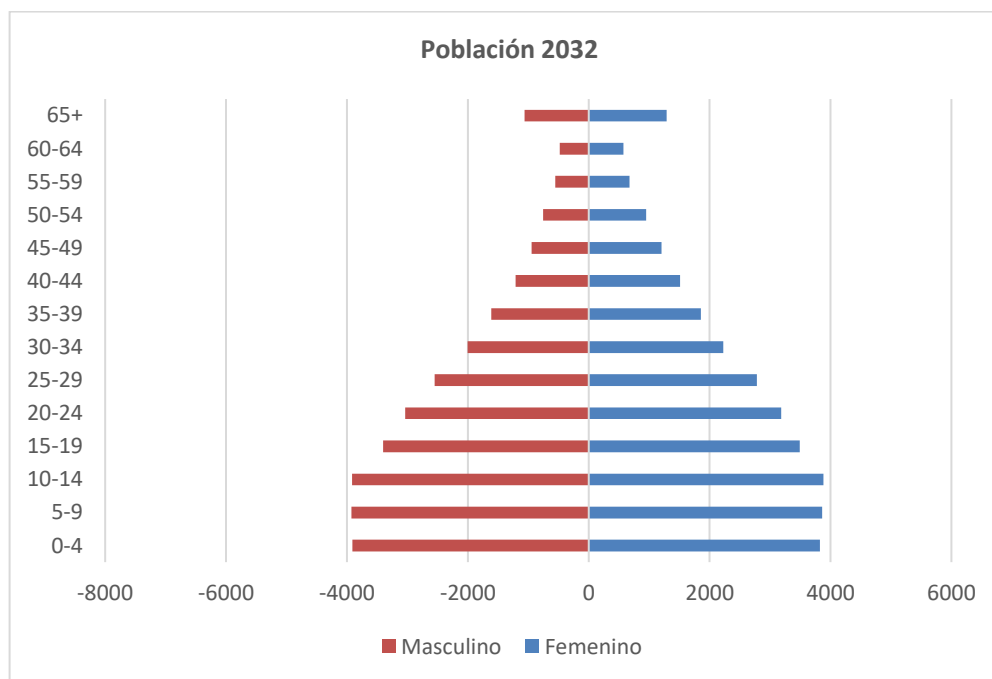


## VI ESCENARIO TENDENCIAL

El escenario tendencial contiene el análisis del comportamiento de los indicadores hacia el año 2032, relacionado con las principales problemáticas, potencialidades y la organización del territorio, con el fin de analizar la tendencia positiva o negativa que produzca hacia la población afectada por dicha problemática. A continuación, se presenta los escenarios de las problemáticas priorizadas en el municipio de San Andrés Itzapa, Chimaltenango.

De acuerdo a las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística la población de San Andrés Itzapa será en el año 2032 de 60,660 de la cual corresponden a la población femenina 31,299 y a la población masculina 29,359 con una tasa de crecimiento de 3.12; es de suma importancia considerar el crecimiento de la población debido a las implicaciones que representa como la demanda de servicios básicos y la emisión de medidas correctivas de las problemáticas para que las mismas no se agudicen e infieran en el desarrollo de la población.

**Grafica No. 5 Pirámide población  
Municipio de San Andrés Itzapa, Chimaltenango 2021**



Fuente: Proyecciones de Población INE 2020



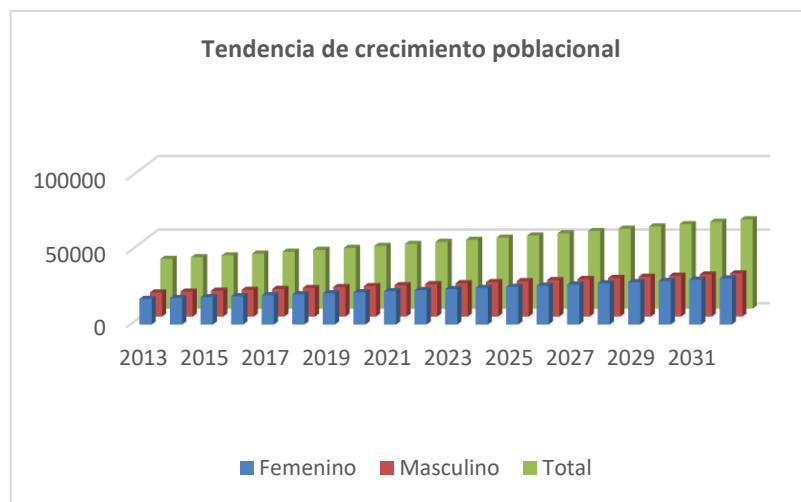
La Población Económicamente Activa -PEA- será de 34,996; esto denota que el municipio debe prepararse con equipamiento y fuentes de empleo para la población de reemplazo de las actividades económicas.

De acuerdo a las proyecciones de población del INE al 2032, la población que demandará los servicios de salud de la edad 0 a 4 años será, 7,730 por lo que el municipio debe mejorar y ampliar los servicios para atender a esta población, las mujeres en edad fértil serán de 16,249 lo cual requiere de equipamiento para la atención materno infantil.

Para los servicios de educación la población preprimaria (4-6) será 4,637 para el nivel primaria 9,436 (7-12 años) del nivel básico 4,512 (13-15) y del nivel diversificado 4,118 (16-18). Estos datos son importantes debido a que se constituyen en un referente para la planificación de los servicios de educación que puedan brindarse con calidad.

La base de la pirámide es una base ancha la cual indica que la población de San Andrés Itzapa será altamente joven, quienes demandaran de los servicios de salud, educación y servicios básicos en general lo cual contribuirá a mejorar la calidad de vida de la población en armonía con medio ambiente y los recursos naturales. El crecimiento poblacional es evidente para los próximos años lo cual es importante considerar en el proceso de planificación.

**Grafica No. 6 Crecimiento poblacional  
Municipio de San Andrés Itzapa, Chimaltenango 2021**



Fuente: Proyecciones de Población INE San Andrés Itzapa 2021



Los datos proyectados de población son necesarios para tomarlos de referencia para la elaboración del Modelo de Desarrollo Territorial a Futuro en la planificación del desarrollo y el uso de suelo a futuro.

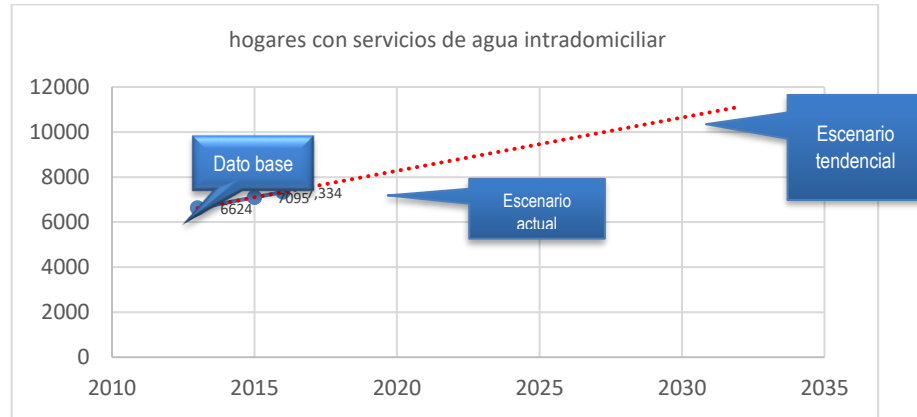
### 6.1 Insuficientes servicios de agua apta para consumo humano

De acuerdo a la información de la municipalidad se abastece al 90% de la población y el 10% a través de bombas principalmente en las colonias privadas. De acuerdo a los datos del Censo 2018 del Instituto Nacional de Estadística, el total de hogares asciende a 6,652. La fuente principal de agua para consumo son las siguientes: tubería en la vivienda 5,612, tubería fuera de la vivienda 354, chorro público 123, pozo perforado 378, agua de lluvia 13, manantial o nacimiento 51, camión o tonel 48, otros 73.

Según, las Memorias de Labores del Ministerio de Salud del año 2013, 2015 y 2016 la cobertura del servicio de agua intradomiciliar mostro el siguiente comportamiento. En la gráfica se puede observar un incremento significativo y la tendencia al año 2032 es al alza, se debe considerar el crecimiento poblacional, así mismo los parámetros de agua, referentes a calidad, cantidad, continuidad y cobertura para garantizar el adecuado consumo, para mantener la salud de la población. Otros factores importantes para la disposición del servicio de agua es la protección de las fuentes de agua.



**Grafica No. 7 hogares con de agua intradomiciliar  
Municipio de San Andrés Itzapa, Chimaltenango 2021**



Fuente: MSPAS, Memoria de Labores, 2013, 2015, 2016

## 6.2 Contaminación de los desechos sólidos y líquidos

De acuerdo a los datos del INE 2018, los hogares son 6,652 las formas que utilizan para eliminar la basura son las siguientes: el 21% utiliza el servicio municipal, privado el 22%, la queman el 26%, la entierran el 2%, la tiran al río, quebrada o mar el 13%, la tiran en cualquier lugar el 3%, abono o reciclaje 6% otra forma el 6%.

Con los datos anteriores se puede inferir que el municipio carece del manejo adecuado de los desechos sólidos, lo cual tiene implicaciones en la salud y ambiente. Si bien es cierto, que la práctica inadecuada de depositar los desechos sólidos en los puentes cercanos a los ríos, se considera algo cotidiano, se debe promover educación ambiental la cual es necesaria para la población y así promover conciencia en el manejo adecuado de los mismos; acompañado de normativas y servicios mejorados de parte de la municipalidad. De tomar medidas al respecto el problema se agravará y tendrá serias repercusiones en la salud, ornato, imagen urbana y sobre todo en los medios ambientes.

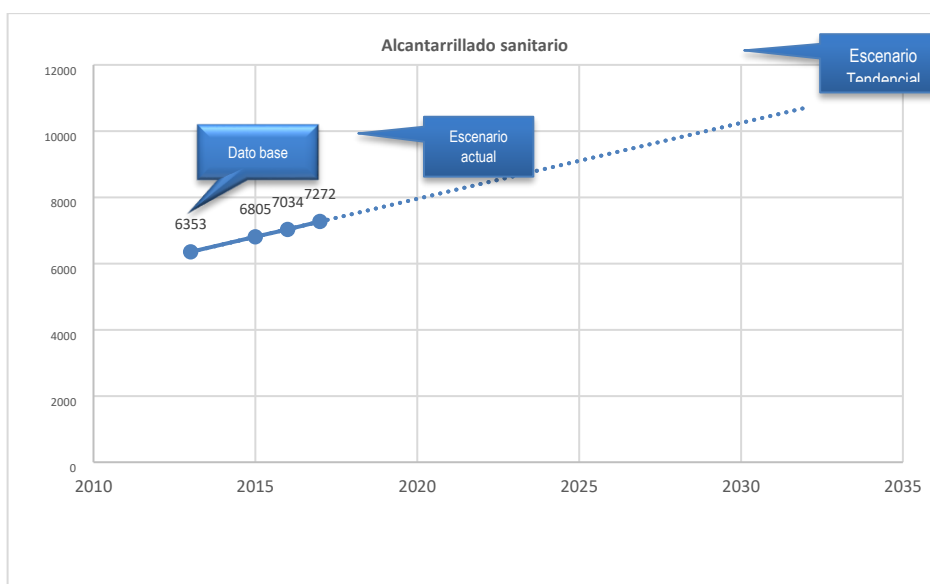
Según los datos del INE 2018, respecto al servicio sanitario del total de hogares 6,652; el 84% inodoro conectado a red de drenajes, con letrina o pozo séptico 14%, Excusado lavable 1%, inodoro conectado a fosa séptica 1%, no tiene el 1%. El 89% tiene uso del servicio sanitario exclusivo y el 11% compartido.





Según la Memoria de Labores del Ministerio de Salud de los años 2013, 2015, 2016 y 2017; el alcantarillado sanitario ha incrementado, sin embargo, es necesario considerar el crecimiento de la población, así como la cobertura en el área rural lo cual es necesario para el saneamiento. Además, el manejo de las aguas residuales se constituye en reto importante debido a que en el municipio se desembocan en los ríos lo cual contamina significativamente. Se hace necesaria la implementación y funcionamiento de las dos plantas de tratamiento ubicadas en el puente camino a valle del sol hacia Zaragoza y en el cantón San Antonio, así mismo considerar la implementación de otras para la protección de medio ambiente y la salud de la población.

**Grafica No. 8 hogares con alcantarillado sanitario  
Municipio de San Andrés Itzapa, Chimaltenango 2021**



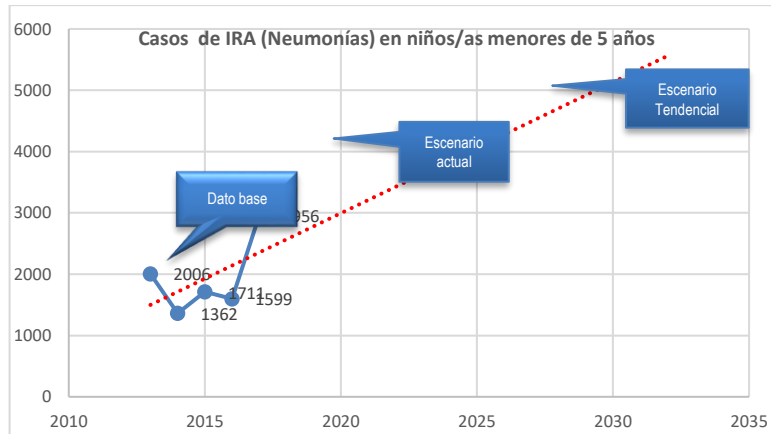
Fuente: MSPAS, Memoria de Labores, 2013, 2015, 2016

### 6.3 Altos índices de morbilidad infantil

La población infantil presenta altos índices de morbilidad, las causas principales son: IRAS 52.52 (918), diarrea 14.59% (255), Amebiasis 6.69 (117), retardo del desarrollo 6.35 (111), neumonía 5.49 (96). La anterior causa tiene repercusiones en la desnutrición. De acuerdo a las Memorias de Labores del Ministerio de Salud del año 2013 al 2017, se han incrementado los casos de las Infecciones Respiratorias Agudas IRAS y la tendencia es al alza, lo cual es importante realizar acciones que minimicen las causas. Los casos de las diarreas han reducido lo cual es un avance debido a que la mismos tiene relación con la desnutrición, se hace necesario mejorar los servicios de agua de calidad y saneamiento para que los casos se reduzcan.

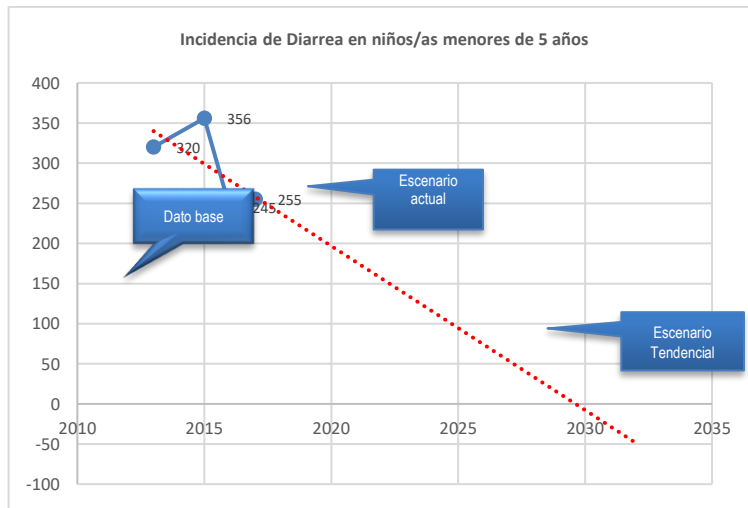


**Grafica No. 9 casos de IRAS**  
**Municipio de San Andrés Itzapa, Chimaltenango 2021**



Fuente: MSPAS, Memoria de Labores. 2013 al 2017

**Grafica No. 10 casos de diarrea**  
**Municipio de San Andrés Itzapa, Chimaltenango 2021**

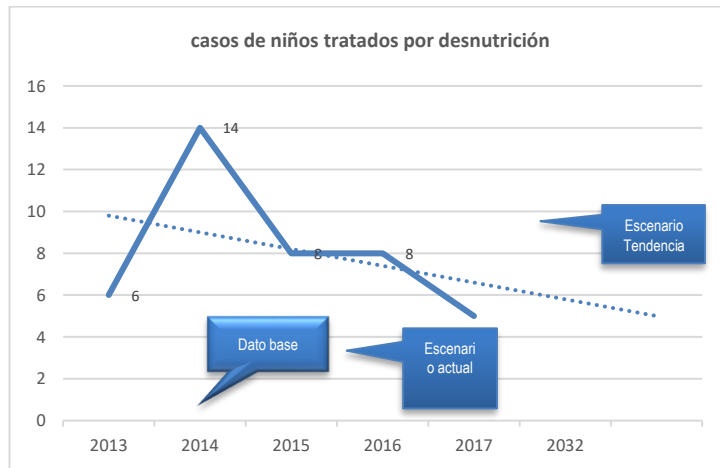


Fuente: MSPAS, Memoria de Labores, 2013, 2015, 2016, 2017



Es importante mencionar que la reducción de la contaminación ambiental puede reducir significativamente si se promueve un manejo adecuado de los desechos sólidos y líquidos del municipio, además tiene incidencia para reducir los casos de diarrea en niños y niñas.

**Grafica No. 11 casos de desnutrición  
Municipio de San Andrés Itzapa, Chimaltenango 2021**



Fuente: MSPAS, Memoria de Labores, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017

### 6.3 Deforestación

La deforestación en el municipio representa 25 metros cúbicos diarios los cuales representan una tala de 30 a 35 árboles diarios (DMP, 2009). Especialmente en la montaña “El Soco”, siendo el mismo la principal cobertura forestal del municipio que favorece el mantenimiento de las principales fuentes de agua. Sin embargo, el mismo se ve amenazado debido a la tala de árboles para fines domésticos y extracción de madera principalmente.

Para reducir la deforestación se hace necesario implementara normativas de protección uso y manejo de los mismos, lo cual garantice el mantenimiento de los beneficios de los bosques tanto para la población como para conservar los medios de vida del municipio.



## 6.4 Potencialidades

La producción agrícola se considera una potencialidad, debido a las condiciones de suelo, así como las condiciones de clima, propician el cultivo de aguacate y chile guaque, son cultivos demandados y con que generan ingresos económicos a las familias, pueden ser para abastecer el mercado local y nacional. Se requiere de proceso de capacitación y asistencia técnica a los agricultores para mejorar la calidad de los productos y diversificarlo.

El Turismo puede propiciarse existen recursos locales siendo estos: El Mirador (Xeparquiy / Panimaquin), en Calderas Vista a Volcán de Acatenango, en la cabecera municipal la Capilla de San Simón y el baleario en Xepacay; los mismos necesitan normativas de conservación y protección; además de infraestructura básica para mejorar los accesos y servicios. Se pueden constituir en una principal fuente de ingresos económicos para las familias de las cercanías. A continuación se presenta un cuadro de sinsteis del escenario actual y tendencial de las problemáticas y potencialidades del municipio de San Andrés Itzapa.

**Tabla No. 4 escenario actual y tendencial  
Municipio San Andrés Itzapa, Chimaltenango 2021**

Escenario actual	Escenario tendencial
<p><b>Problema central:</b> Insuficientes servicios de agua apta para consumo humano</p> <p><b>Magnitud:</b> 5,612 hogares agua intradomiciliar.</p> <p><b>Población:</b> 6,652 hogares</p> <p><b>Territorio:</b> En todo el municipio</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• agotamiento de los ríos y nacimientos</li> <li>• deforestación</li> <li>• uso inadecuado del servicio domiciliario</li> <li>• contaminación de las fuentes de agua</li> <li>• ausencia de normativas de protección de las fuentes de agua.</li> </ul>	<p><b>Indicador proyectado:</b> Incrementar el 10% al 2032 los servicios de agua mejorada para consumo humano.</p> <p><b>Factor de éxito:</b> Asignación del presupuesto municipal para mejorar los servicios de agua y con ello reducir los índices de enfermedades relacionadas con las diarreas y amebiasis, principalmente en niños menores de 5 años.</p> <p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b> La población que cuenta con servicios de agua de calidad mejora su salud y por ende su desarrollo.</p>

Escenario actual	Escenario tendencial
<p><b>Problema central:</b> Contaminación de los desechos sólidos y líquidos.</p> <p><b>Magnitud:</b> El 84% de hogares con cobertura de alcantarillado sanitario (INE, 2018).</p>	<p><b>Indicador proyectado:</b> Incrementar el 10% al 2032 los servicios de sistema de alcantarillado sanitario</p>



<p>El 21% de los hogares utiliza el servicio municipal de desechos sólidos. (INE, 2018).</p> <p><b>Población:</b> 6,652 hogares.</p> <p><b>Territorio:</b> todo el municipio.</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las aguas servidas se desfogan sin ningún tipo de tratamiento.</li> <li>• Se carece de plantas de tratamiento de desechos sólidos y líquidos.</li> <li>• Poca educación ambiental</li> </ul>	<p><b>Factor de éxito:</b> La municipalidad priorice en el presupuesto, la ampliación del sistema de alcantarillado sanitario.</p> <p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b> Al incrementar la cobertura de sistema de alcantarillado sanitario se reduce las enfermedades y la contaminación ambiental</p>
--	--

Escenario actual	Escenario tendencial
<p><b>Problema central:</b> Altos índices de morbilidad infantil</p> <p><b>Magnitud:</b> IRAS 52.52 (918), diarrea 14.59% (255), Amebiasis 6.69 (117), retardo del desarrollo 6.35 (111), neumonía 5.49 (96). (MSPAS, 2017)</p> <p><b>Población:</b> 3,721 (INE, 2018)</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• agua contaminada</li> <li>• poco control prenatal de las mujeres embarazadas</li> <li>• poca higiene en la vivienda</li> </ul>	<p><b>Indicador proyectado:</b> Disminuir el 10% al 2032 de los casos de morbilidad infantil</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b> Se hace necesario mejorar y ampliar la atención en salud materna infantil.</p> <p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b> Se debe realizar acciones interinstitucionales para fortalecer los servicios de salud. Además, mejorar los servicios de agua y saneamiento.</p>

Escenario actual	Escenario tendencial
<p><b>Problema central:</b> Deforestación</p> <p><b>Magnitud:</b> 25 metros cúbicos diarios, los cuales representan una tala de 30 a 35 árboles diarios (DMP, 2009)</p> <p><b>Población:</b> 40% se utiliza para cobertura forestal</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• avance de la frontera agrícola</li> <li>• extracción de leña, tala de árboles para fines comerciales.</li> </ul>	<p><b>Indicador proyectado:</b> se ha incrementado el 10%, al año 3032, de la cobertura forestal del municipio</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b> La municipalidad debe de implementar normativa de protección, uso y manejo del recurso forestal.</p> <p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b> De no crear las normativas municipales para su protección, se corre el riesgo de reducir la cobertura del forestal del municipio.</p>





Escenario actual	Escenario tendencial
<p><b>Potencialidad:</b> La producción agrícola</p> <p><b>Territorio:</b> cabecera municipal, Panimaquin, Calderas, San Rafael, Corrales, Cajagualtén y el Aguacate.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se debe de generar la infraestructura productiva para desarrollar la potencialidad en el municipio</li> </ul>	<p><b>Indicador proyectado:</b> Incrementar la producción agrícola al 3032.</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b> La organización de agricultores es fundamental, así como la asistencia técnica de la diversidad agrícola.</p> <p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b> Inversión municipal y sectorial en la infraestructura.</p>

Escenario actual	Escenario tendencial
<p><b>Potencialidad:</b> Turismo</p> <p><b>Territorio:</b> El Mirador (Xeparquiy / Panimaquin), en Calderas Vista a Volcán de Acatenango, en la cabecera municipal la Capilla de San Simón y el baleario en Xepacay, además de riqueza cultural y natural.</p> <p>Es necesario que la municipalidad brinde los servicios básicos para desarrollar la cadena de valor de turismo.</p>	<p><b>Indicador proyectado:</b> Al 2032, se ha promovido el turismo en el municipio de San Andrés Itzapa.</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b> Se requiere de coordinación interinstitucional y comunitaria para abordar el turismo de forma integral.</p> <p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b> A través del fomento e impulso del turismo, se puede implementar como motor de desarrollo económico.</p>

## VII MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL A FUTURO -MDTF-

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del municipio de San Andrés Itzapa, está alineado y vinculado a las Prioridades Nacionales y las Metas Estratégicas de País priorizadas en función del cumplimiento de los Objetivos Desarrollo Sostenibles -ODS- y los resultados contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2,032; que contribuyen a mejorar la calidad de vida de población guatemalteca.

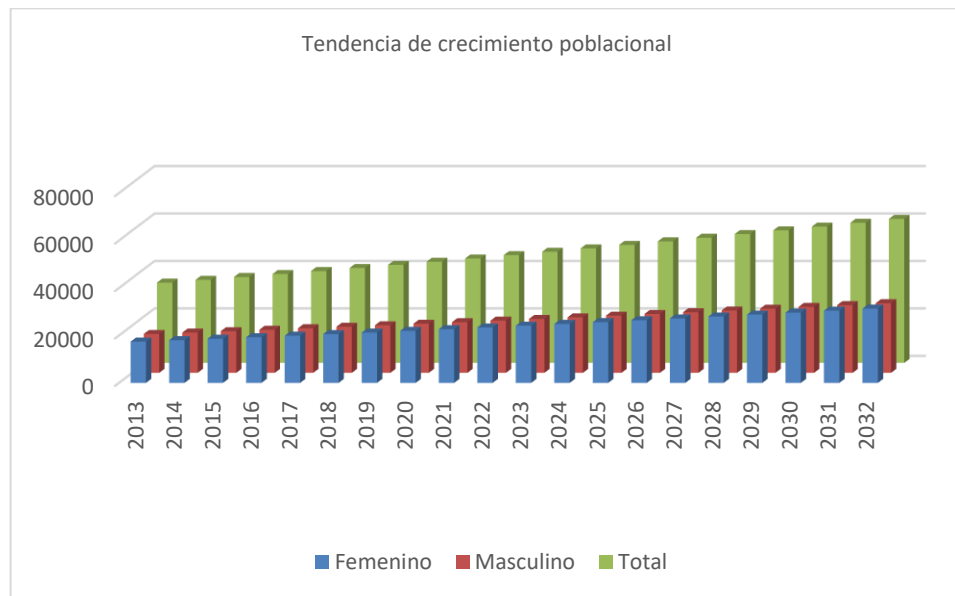
El Modelo de Desarrollo Territorial a Futuro es la propuesta de gestión del territorio, en función de la organización territorial futura, los resultados y productos estratégicos,



directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial para alcanzar la visión de desarrollo del municipio.

Para la definición del MDTF, es trascendental referir que de acuerdo a las proyecciones del INE la población para el año 2,032 del municipio de San Andrés Itzapa ascenderá a 60,660 habitantes, la población femenina 31,299 y 29,359 masculina. La tasa de crecimiento al año 2032 será de 3.12 en 19 años.

**Gráfica No. 12 Crecimiento Poblacional 2,032  
Municipio de San Andrés Itzapa, Chimaltenango 2021**



Elaboración propia Municipalidad, basada en proyecciones del INE 2002

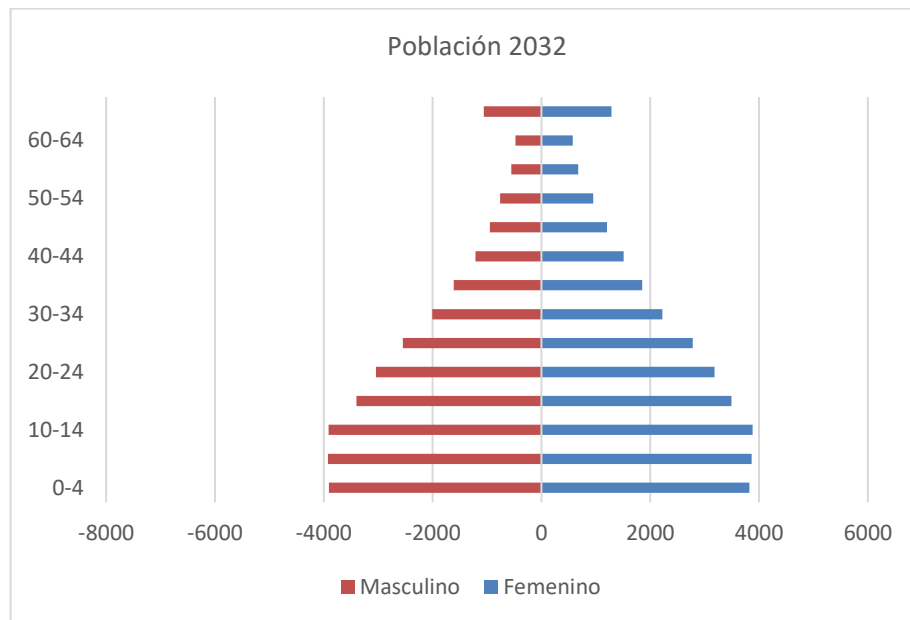
La Población Económicamente Activa será de 34,996 esto denota que el municipio debe prepararse con equipamiento y fuentes de empleo para la población de reemplazo de las actividades económicas.

De acuerdo a las proyecciones de población del INE al 2032. La población que demandará los servicios de salud de la edad 0 a 4 años será 7,730 el municipio debe mejorar y ampliar los servicios para atender a ésta población, la población de mujer en edad fértil será de 16,249 lo cual requiere de equipamiento y atención materno infantil.



Para los servicios de educación la población preprimaria (4-6) será 4,637 para el nivel primaria (7-12 años) 9, 436 del nivel básico (13-15) 4,512 y del nivel diversificado (16-18) 4,118. Estos datos son importantes debido a que se constituyen en un referente para la planificación de los servicios de educación que puedan ampliar la cobertura en los diferentes niveles.

**Gráfica No. 13 Proyección de población 2,032  
Municipio de San Andrés Itzapa, Chimaltenango 2021**



Elaboración propia, basada en proyecciones de Población del INE 2002.

La base de la pirámide es una base ancha la cual indica que la población de San Andrés Itzapa, característica de una población altamente joven, para los procesos de planificación es necesario considerarlo para ampliar la cobertura de servicios de educación, salud, empleo y recreación, para mejorar la calidad de vida de los jóvenes.

Los datos de población proyectados al año 3032, se constituyen en un referente para el planteamiento del Modelo de Desarrollo Territorial a Futuro, para tomarlo a consideración en la planificación del desarrollo y el uso futuro del suelo.



## 7.1 Visión de desarrollo

Para el año 2,032 San Andrés Itzapa se constituye en el centro de producción y comercialización agrícola, que abastece a los municipios a nivel departamental, nacional e internacional, cuenta con fuentes de trabajo digno para mujeres y hombres; posee tecnología de vanguardia, con carreteras interurbanas y territorialmente ordenadas. Sus habitantes poseen un nivel socioeconómico y medio ambiente sostenible que favorece la calidad de vida de sus habitantes en igualdad y equidad.

## 7.2 Organización territorial futura

La organización territorial futura del municipio de San Andrés Itzapa al año 2032, conlleva la perspectiva de la planificación de los escenarios pretendidos para neutralizar las problemáticas identificadas y la promoción del desarrollo integral de la población.

A su vez considera las condiciones del territorio, en especial las amenazas y la vulnerabilidad, las condiciones topografías, el acceso y la movilidad para la generación de infraestructura y la prestación de servicios de calidad. La organización futura tiene como propósito que el municipio pueda alcanzar la visión municipal y con ello contribuir a alcanzar las Prioridades Nacionales de Desarrollo.

Para fines de la planificación de la organización territorial futura se determinó como centralidad el lugar poblado que de acuerdo a la prestación de servicios de: educación, salud, saneamiento, así como de actividades económicas; además de su ubicación geográfica y conectividad adquieren una jerarquía importante en el municipio. Lo anterior le da características importantes para desarrollarse y fortalecerse.

Esta organización futura del municipio de San Andrés Itzapa, considera las centralidades actuales como las que cuenta con reconocimiento por ser la mayor prestadora de servicios y de actividades económicas importantes debido al equipamiento que poseen.

Por otro lado, la centralidad en formación hace referencia al lugar poblado que cuenta infraestructura básica, actividades de comercio en menor escala, crecimiento poblacional significativo, sin embargo, su ubicación es estratégica lo cual lo convierte en potencial para desarrollarse como una centralidad para prestar servicios a los lugares poblados.



La centralidad actual como las en formación requieren de servicios y equipamiento para su adecuado funcionamiento.

Se consideró que las centralidades a futuro a desarrollar son: La cabecera municipal y San José Calderas, tienen potencial agrícola, de servicios y turismo. La centralidad actual y potencial aún necesita complementar servicios y mejorarlos para que puedan desarrollarse de acuerdo a su especialidad.

### **7.3 Centralidades al 2032**

- **Cabecera Municipal de Itzapa:**

Con base en el desarrollo del municipio como centro de producción y de servicios eco sistémicos y conservación y protección de los recursos naturales y biodiversidad, tiene impacto en la mejora de las condiciones de vida de la población.

La cabecera municipal es considerada una centralidad actual e importante en el municipio de San Andrés Itzapa debido que aglutina las principales actividades de comercio, servicios y equipamiento para abastecer a la población.

El crecimiento de viviendas y comercio es evidente por lo que se delimita el área urbana y expansión urbana para el abastecimiento de los servicios de agua y saneamiento; así mismo se cuenta con el equipamiento para ofertar servicios de educación y salud de calidad. Dentro del equipamiento urbano se consideran los espacios públicos y áreas verdes para la recreación de la niñez y juventud debido a la población es altamente joven.

#### **Centralidad futura San José Calderas**





La aldea San José Calderas, pertenece a San Andrés Itzapa, Chimaltenango con acceso a la ruta Parramos y Yepocapa, se caracteriza por tener paisajes preciosos hacia los volcanes de: Acatenango y Fuego y de Agua. Lo cual propicia el turismo nacional e internacional. Existe un Comité Autogestión Turística -CAT- que capacita a los guías locales. El ambiente es propicio para promover el turismo rural debido a las características del territorio predominado por la naturaleza. Se considera como una ruta turística con los servicios básicos de calidad, que facilitan y promueven



La producción de durazno se da principalmente: San José Calderas, San Andrés Itzapa, casco Urbano, aproximadamente se cultivan 60 hectáreas, se cultivan aproximadamente 1.4 de hectáreas por familia, el 100% de la tierra es propia. Se producen 44,000 quintales. El 85% de la producción sale del municipio y el 15% es para venta local. Por lo anterior se considera que San José Calderas tiene como potencial para la producción y comercialización de duraznos.

### **Conectividad y movilidad**

La cabecera municipal de San Andrés Itzapa, es el principal espacio territorial en el 2032 por lo que se implementaron cambios en relación a la movilidad y conectividad. Se ha realizado el mejoramiento de la conectividad hacia los municipios de: Chimaltenango y Parramos, puesto que son colindantes y dentro de su planificación se ha previsto la opción de ampliarse y mejorarse; con lo cual se tiene mejores accesos a los servicios y actividades comerciales intermunicipales e interdepartamentales. Toda la red de caminos es ampliada y mejoramiento de los caminos internos del área urbana, cuentan con nomenclatura y señalización vial, contenida en el plan de movilidad. Lo cual es una de las prioridades de las autoridades para que la movilidad y el acceso a los servicios.

Se ha elaborado e implementado el plan de movilidad donde se identifica lo conservación y protección de los corredores viales que contienen calles, carreteras, ciclo vías, rutas peatonales; así como las líneas de transporte público.

La conectividad será mejorada en carreteras y caminos rurales, se tienen identificados tramos carreteros para la ampliación y construcción de nuevas conectividades que fortalecen el desarrollo de actividades económicas, siendo estas las siguientes: carretera que conduce a Chicazanga, Chimachoy, caserío San Rafael que conduce a la aldea San José Calderas,



tomando a consideración que es importante ya que también conduce a Acatenango. Por lo cual, su mantenimiento y pavimentación es necesario para promover actividades económicas de las comunidades interconectadas.

Se determinó una centralidad que es la cabecera municipal a fin de articular la movilidad interna y externa, fortaleciendo el vínculo urbano-rural que permita el acceso adecuado e integral de los servicios básicos, el comercio y movilidad entre otros; como elementos fundamentales para el desarrollo del municipio.

## **Servicios**

- **Educación**

La cabecera municipal es la principal centralidad en cuanto al servicio de educación actualmente cuenta con los niveles de preprimaria, primaria, básico, diversificado. La modernización de los centros educativos ha considerado que desde el nivel de preprimaria hasta el nivel diversificado, cuenten con red de internet y laboratorios.

Considerando la alta producción agrícola del municipio se cuenta con centros de capacitación y demostración de prácticas agrícola amigable con el ambiente.

- **Salud**

En cuanto a los servicios de salud se ha fortalecido mediante la ampliación de la cobertura del centro y los puestos de salud, la infraestructura está funcionando en condiciones óptimas, así como la atención a la población se brinda con eficiencia eficacia y pertinencia cultural. La farmacia municipal brinda medicamentos de calidad con precios accesibles a la población.

La municipalidad e institucionalidad tiene la capacidad de prevenir o atender alguna crisis sanitaria que ponga en riesgo a la población.

- **Agroindustria**

Por ser un municipio altamente agroindustrial y la principal fuente de ingresos económicos, se implementó infraestructura y equipamiento de apoyo a la agroindustrial, por lo que el municipio de San Andrés Itzapa es altamente competitivo. Además, demanda la ampliación de servicios básicos de calidad, así como la delimitación del uso de suelo de acuerdo a su



vocación para la conservación de los ecosistemas y medio ambiente. En ese sentido se elabora e implementa el Plan de uso de suelo del municipio para potenciar la economía y proteger los recursos naturales con enfoque de adaptación al cambio climático.

- **Servicios básicos municipales**

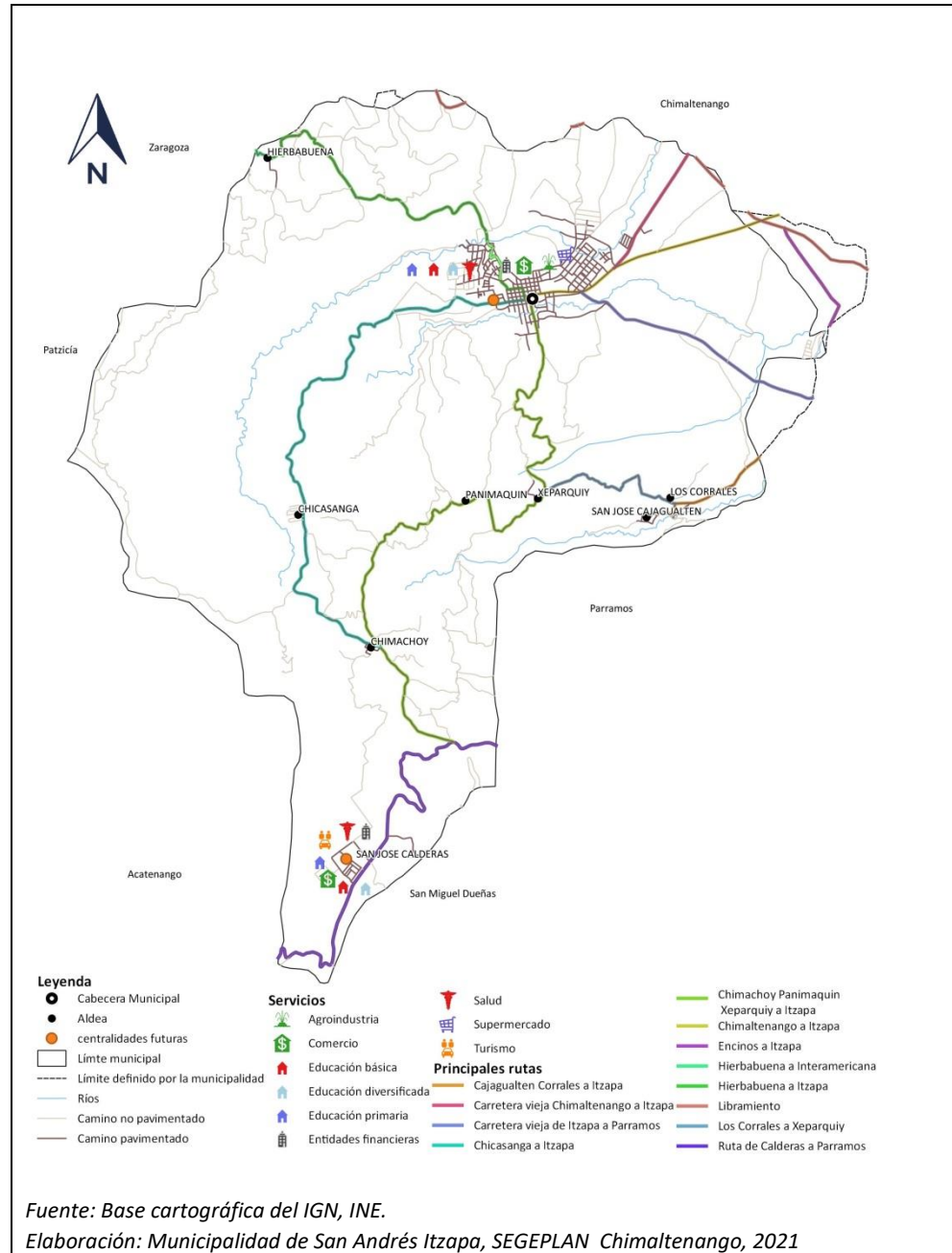
Los servicios de agua y saneamiento son de calidad, mediante la construcción y funcionamiento de plantas de desechos líquidos y sólidos, lo cual contribuye a la salud y el ornato del municipio. La reforestación es una actividad de conservación y protección de las principales fuentes de agua y programas ambientales en relación a la recolección y manejo de los desechos sólidos para garantizar la sostenibilidad de los ecosistemas y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en general.

Los nacimientos que se declararán de protección son: La Toma, San Isidro, La chorrera, Xepacay. Debido a que son las principales fuentes de recarga hídrica que abastecen a la población de agua domiciliar.

Se construye y amplía la red de los sistemas de drenajes y aguas pluviales, principalmente en la cabecera municipal, para mejorar el saneamiento básico y el ornato del municipio. El manejo de desechos sólidos es una problemática latente se considera realizar acciones de reciclaje y manejo del mismo nivel domiciliar y comunitario. Además, realizar programas enfocados a la educación ambiental.



## Mapa No. 11 Modelo de Desarrollo Territorial a Futuro Municipio San Andrés Itzapa, Chimaltenango 2021



#### 7.4 La Propuesta estratégica de uso futuro del territorio

El gobierno municipal, en el ejercicio de la autonomía sobre su territorio que le confiere la Constitución Política de la República de Guatemala y el Código Municipal en coordinación con los actores locales e instituciones presentes en el municipio, han realizado la propuesta de categorización y sub categorización de uso de suelo que orientan y norman los usos del suelo, que define que usos deben darse dentro del polígono definido como urbano de la cabecera municipal.

El uso del suelo tiene como objetivo orientar el uso y ocupación del suelo urbano y rural para un desarrollo ordenado, seguro y agradable para la convivencia, y con ello contribuir a mejorar la calidad de vida de la población en armonía con los recursos naturales y ecosistemas.

### VIII. ESCENARIO FUTURO DE DESARROLLO

En este apartado se presenta la fase de planificación y ordenamiento territorial que plantea la situación futura del municipio que se alcanzara por medio de resultados y productos estratégicos. En la tabla siguiente se visualiza el escenario actual y el escenario futuro planificado para el municipio en relación con las problemáticas priorizadas.

Tabla No. 5 Escenario Futuro de Desarrollo

7 Problema central: Insuficientes servicios de agua apta para consumo humano	
Escenario Actual	Escenario Futuro
<b>Magnitud:</b> hogares tubería en la vivienda 5,612 <b>Población:</b> 32,083 habitantes <b>Territorio:</b> todo el municipio <b>Causas directas:</b>	<b>Meta Estratégica de Desarrollo:</b> Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales





<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agotamiento de los ríos y nacimientos, (deforestación).</li> <li>• Uso inadecuado del servicio domiciliario.</li> <li>• Contaminación de las fuentes de agua</li> <li>• Ausencia de normativas de protección de las fuentes de agua.</li> </ul>	<p><b>Meta Municipal:</b> incrementar el 10% de cobertura de servicio de agua apta para consumo humano.</p> <p><b>Propuestas de solución:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejoramiento de los sistemas de agua.</li> <li>• Reforestación de las fuentes de agua.</li> <li>• Normativas de conservación de los recursos hídricos</li> </ul>
<b>8 Problema central: Contaminación de los desechos sólidos y líquidos</b>	
<b>Escenario Actual</b>	<b>Escenario Futuro</b>
<p><b>Magnitud:</b> 6,652 hogares: el 21% utiliza el servicio municipal, privado el 22%, la queman el 26%, la entierran el 2%, la tiran al río, quebrada o mar el 13%, la tiran en cualquier lugar el 3%, abono o reciclaje 6% otra forma el 6%.</p> <p>En relación al servicio sanitario del total de hogares 6,652; el 84% inodoro conectado a red de drenajes, con letrina o pozo séptico 14%, Excusado lavable 1%, inodoro conectado a fosa séptica 1%, no tiene el 1%. El 89% tiene uso del servicio sanitario exclusivo y el 11% compartido</p> <p><b>Población:</b> 32, 083 habitantes</p> <p><b>Territorio:</b> Todo el municipio</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ausencia de infraestructura de saneamiento básico.</li> <li>• Ausencia de educación ambiental.</li> <li>• Insuficiente cobertura de los sistemas de drenajes.</li> </ul>	<p><b>Meta Estratégica de Desarrollo:</b> Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p><b>Meta municipal:</b> Incrementar el 10% de la cobertura de saneamiento básico.</p> <p><b>Propuestas de solución:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliación de los sistemas de alcantarillado.</li> <li>• Implementación de Plantas de tratamiento.</li> </ul>



9 Problema central: Altos índices de morbilidad infantil (Desnutrición Aguda y Crónica)	
Escenario Actual	Escenario Futuro
<p><b>Magnitud:</b> IRAS 52.52 (918), diarrea 14.59% (255), Amebiasis 6.69 (117), retardo del desarrollo 6.35 (111), neumonía 5.49 (96).</p> <p><b>Población:</b> 3,721 niños menores de 5 años</p> <p><b>Territorio:</b> Todo el municipio</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• agua contaminada.</li> <li>• contaminación de alimentos.</li> <li>• poco control prenatal de las mujeres embarazadas.</li> <li>• hábitos inadecuados de consumo de alimentos.</li> <li>• escases de recursos económicos de las familias para el acceso a una alimentación adecuada.</li> </ul>	<p><b>Meta Estratégica de Desarrollo:</b> Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos maya, Xinka y Garífuna, y la no indígena con énfasis en el área rural.</p> <p><b>Meta municipal:</b> Reducir en 5 puntos porcentuales la desnutrición en niños menores de 5 años.</p> <p><b>Propuestas de solución:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• mejorar la calidad de agua para consumo humano.</li> <li>• Mejorar la calidad de los servicios prenatales.</li> <li>• Proyectos productivos enfocados a la alimentación</li> </ul>

10 Problema central: Deforestación	
Escenario Actual	Escenario Futuro
<p><b>Magnitud:</b> 25 metros cúbicos diarios (30 a 35 árboles)</p> <p><b>Población:</b> 32, 083 habitantes</p> <p><b>Territorio:</b> de 2,873 hectáreas astillero El Soco</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Avance de la frontera agrícola</li> </ul>	<p><b>Meta Estratégica de Desarrollo:</b> Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.</p>



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tala de arboles</li> <li>• Manufactura de madera</li> <li>• Incendios forestales</li> </ul>	<p><b>Meta municipal:</b> Incrementar la cobertura forestal en un 10% del municipio.</p> <p><b>Propuestas de solución:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Declaración de áreas protegidas.</li> <li>• Reforestación en astillero municipal</li> <li>• Normativas municipales</li> </ul>
--	---

## Potencialidades

1. Potencialidad: La producción agrícola	
Escenario Actual	Escenario Futuro
<p><b>Magnitud:</b> Es la principal actividad económica del municipio.</p> <p><b>Población:</b> 32, 083 habitantes</p> <p><b>Territorio:</b> cabecera municipal, Panimaquin, Calderas, San Rafael, Corrales, Cajagualtén y el Aguacate.</p> <p><b>Factores de éxito:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia de los agricultores</li> <li>• Demanda de la producción</li> <li>• Cercanía a los mercados</li> </ul>	<p><b>Meta Estratégica de Desarrollo:</b> Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p><b>Meta municipal:</b> Incrementar al 10% potencial agrícola del municipio.</p> <p><b>Propuestas de solución:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Infraestructura productiva</li> <li>• Mejoramiento de la red vial</li> <li>• Procesos de formación agrícola</li> <li>• Proyectos productivos</li> </ul>
2. Potencialidad: El Turismo	
Escenario Actual	Escenario Futuro



<p><b>Magnitud:</b> actualmente cuenta con turismo a poca escala.</p> <p><b>Población:</b> 32,083 habitantes</p> <p><b>Territorio:</b> El Mirador (Xeparquiy / Panimaquin), en Calderas Vista a Volcán de Acatenango, en la cabecera municipal la Capilla de San Simón y el baleario en Xepacay, además de riqueza cultural y natural</p> <p><b>Factores de éxito :</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos naturales</li> <li>• Facilidad de movilidad y acceso al municipio.</li> </ul>	<p><b>Meta Estratégica de Desarrollo:</b> Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p><b>Meta municipal:</b> Al año 2030 mejorar la infraestructura para turismo en el municipio.</p> <p><b>Propuestas de solución:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Infraestructura de turismo</li> <li>• Formación para promover turismo</li> <li>• Organización comunitaria</li> </ul>
---	---

Para que se pueda realizar el escenario futuro es importante la planificación estratégica y operativa que de las directrices o lineamientos para aportar a la meta nacional y hacer efectiva la meta municipal, para ello a continuación se describen las prioridades, el resultado nacional, resultado municipal, los productos municipales e institucionales, así como los responsables de cada uno de ellos.

### 8.1 Vinculación de las prioridades nacionales de desarrollo y las problemáticas municipales

Guatemala adopto oficialmente los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la reunión de Alto Nivel de las Naciones Unidas celebrada en septiembre de 2015 con la Declaración Transformar Nuestro Mundo: la agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Esta agenda está enfocada en las personas, el planeta y la prosperidad; tiene como propósito combatir la pobreza, la desigualdad y buscar la adaptación ante el cambio climático, hace énfasis en las necesidades de la población más vulnerable de tal manera que “nadie se quede atrás”.



Los ODS asumen la tarea de finalizar los temas que quedaron pendientes de cumplirse en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) e incorporar nuevos temas que son importantes para avanzar hacia el desarrollo sostenible, por lo que la Agenda ODS resulta más ambiciosa, participativa y ante todo universal. Si bien las metas expresan las aspiraciones a nivel mundial, la declaración suscrita contempla que cada gobierno fijará sus propias metas nacionales, guiándose por la ambiciosa aspiración general pero tomando en consideración las circunstancias de cada país.

En ese sentido, el Consejo Nacional de Desarrollo urbano y rural (CONADUR) estipuló que la Agenda ODS sería objeto de análisis y adecuada a la realidad y el marco de las prioridades de desarrollo del país.

Por esa razón se desarrolló una estrategia de articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 que permitió, durante el año 2016, priorizar las metas de país en torno a la Agenda ODS, este ejercicio se llevó a cabo con la participación de distintos sectores y actores en el ámbito nacional; a nivel departamental se tuvo la participación y colaboración de actores institucionales integrantes de las Unidades Técnicas Departamentales (UTD) así como representantes de sociedad civil ante los Consejos Departamentales de Desarrollo (COCODE). La definición de este ejercicio, fue producto de la alineación del marco de prioridades de desarrollo de país y la consulta que se realizó a todos los actores de la sociedad guatemalteca acerca de los temas de desarrollo más importantes para el país.

Los dos instrumentos de planificación anteriormente mencionados (Plan Nacional de Desarrollo y Agenda ODS) además de estar altamente alineados, establecen el horizonte de desarrollo del país a largo plazo, cuya implementación se realizará mediante las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED'S) que fueron definidas a partir del ejercicio de integración y jerarquización de las metas contenidas en ambos instrumentos.

El CONADUR aprobó mediante el Punto Resolutivo 08-2017 dieciséis Metas Estratégicas de Desarrollo contenidas en diez Prioridades Nacionales de Desarrollo, siendo estas las siguientes: 1) Protección social y disminución de la pobreza; 2) Acceso a servicios de salud; 3) Acceso al agua y gestión de los recursos naturales; 4) Impulso de la inversión y empleo; 5) Seguridad alimentaria y nutricional; 6) Valor económico de los recursos naturales; 7) Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia; 8) Educación; 9) Reforma fiscal integral y 10) Ordenamiento territorial. De esta manera, las Metas Estratégicas de Desarrollo además de constituirse en el medio para implementar de manera simple y efectiva el Plan Nacional de Desarrollo y los ODS, permitirá orientar eficientemente a las instituciones y demás



entidades públicas en su planificación estratégica y operativa, la cual deberá estar alineada a las prioridades nacionales de desarrollo (PND).

A nivel municipal las problemáticas identificadas en el diagnóstico, se encuentran estrechamente vinculadas a las prioridades nacionales de desarrollo a atender mediante la implementación de las MED'S, para el municipio de las PND se ven reflejadas de la siguiente manera:

**Tabla No. 6 Vinculación de las Prioridades Naciones de Desarrollo y las Problemáticas Municipales.**

Problemática municipal	Vinculada a la Prioridad y su MED
Problema 1: Insuficientes servicios de agua apta para consumo humano	<p><b>Prioridad:</b> Acceso al agua y gestión de RRNN</p> <p><b>MED:</b> Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).</p>
Problema 2: Contaminación de los desechos sólidos y líquidos	<p><b>Prioridad:</b> Acceso al agua y gestión de RRNN</p> <p><b>MED:</b> Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales</p>
Problema 3: Altos índices de morbilidad infantil (Desnutrición Aguda y Crónica)	<p><b>Prioridad: Seguridad alimentaria y nutricional</b></p> <p><b>MED:</b> Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos</p>





Problemática municipal	Vinculada a la Prioridad y su MED
	Maya, Xinka y Garífuna, y la no indígena con énfasis en el área rural.
Problema 4: Deforestación	<p><b>Prioridad: Acceso al agua y gestión de RRNN</b></p> <p>Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en (x)% a nivel municipal).</p>
<b>Potencialidades</b>	
Potencialidad 1: La producción agrícola	<p><b>Prioridad:</b> Empleo e Inversión</p> <p><b>MED:</b> Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9% b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p>
Potencialidad 2: Turismo	<p><b>Prioridad:</b> Empleo e Inversión</p> <p><b>MED:</b> Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9% b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato</p>



Problemática municipal	Vinculada a la Prioridad y su MED
	disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.

En respuesta a las problemáticas y para fortalecer las potencialidades se plantean los resultados municipales, así como los productos que se identificaron para mejorar las condiciones de vida de la población de San Andrés Itzapa.



Problemática	Prioridad y MED	Resultado Estratégico de Desarrollo	Resultado Municipal al 2032	Resultado Municipal al 2024	Productos	Responsables
Insuficientes servicios de agua apta para consumo humano	Acceso al agua y gestión de RRNN  <b>MED</b> Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Incrementar a un 90% la ordenación sostenible y el uso eficiente de recursos naturales.	Incrementar el 10% de cobertura de servicio de agua apta para consumo humano.	Normativa municipal de conservación y protección de la cobertura forestal	Municipalidad
					Implementación del reglamento de construcción y urbanismo	Municipalidad
					Normativa municipal de uso de suelo	Municipalidad
					Incentivos PINPEP, PROBOSQUE y plantaciones voluntarias sin incentivos (municipales, comunitarias y privadas).	INAB
					Programas de reforestación	Municipalidad
					Aumentar las zonas protegidas para preservar los recursos naturales	Municipalidad
					Ordenamiento forestal, (reforestación fito Sanitaria, manejo integrado de plagas, Diversificación de Cultivos)	Municipalidad
					Conservación y protección de los nacimientos que abastecen al municipio	Municipalidad
Personas asesoradas en diversos temas de protección ambiental (manejo de fuentes de agua, conservación y protección de los recursos naturales)	MARN					

Problemática	Prioridad y MED	Resultado Estratégico de Desarrollo	Resultado Municipal al 2032	Resultado Municipal al 2024	Productos	Responsables
					Creación de la Oficina Municipales de Agua y Saneamiento.	Municipalidad
					Monitoreos de calidad de los cuerpos de agua	MSPAS
					Inventario y monitoreo del estado de los sistemas de agua para consumo humano para determinar la contaminación.	MARN
					Normativa municipal del uso de agua domiciliar	Municipalidad
					Mejoramiento sistema de agua potable en: San Francisco, Bella vista, las Majadas y Xejuyú San Andrés Itzapa, Chimaltenango	Municipalidad
					Mejoramiento sistema de agua potable con perforación de pozo cantón San Antonio	Municipalidad
					Construcción pozo mecánico en San Isidro, aldea Hierba Buena, San Jose Cajagualten	Municipalidad

Problemática	Prioridad y MED	Resultado Estratégico de Desarrollo	Resultado Municipal 2032	Resultado Municipal al 2024	Productos	Responsables
Contaminación de los desechos sólidos y líquidos	<p><b>Prioridad</b> Acceso al agua y gestión de RRNN</p> <p><b>MED</b> Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales</p>	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).	Para el 2030 incrementar en 20% acceso a saneamiento básico	Incrementar el 10% de la cobertura de saneamiento básico	Normativa municipal de manejo de desechos sólidos	Municipalidad
					Políticas que permita rescatar los predios vulnerables y educación social sobre el manejo de desechos	Municipalidad
					Tratamiento de las aguas residuales	Municipalidad
					Plantas de tratamiento de desecho líquidos	Municipalidad
					Sistemas de agua pluviales	Municipalidad
					Normativa de construcción de vivienda	Municipalidad
					Educación ambiental	Municipalidad
					Fortalecimiento de los servicios municipales	Municipalidad
					Control y manejo de los desechos sólidos	Municipalidad
					Promoción de la cultura de reciclaje	Municipalidad
Implementación de alcantarrillado de aguas pluviales	Municipalidad					
Construcción sistema de tratamiento aguas residuales aldea Panimaquin San Andrés Itzapa, Chimaltenango.	Municipalidad					

--	--	--	--	--	--	--



<b>Problemática</b>	<b>Prioridad y MED</b>	<b>Resultado Estratégico de Desarrollo</b>	<b>Resultado Municipal 2032</b>	<b>Resultado Municipal al 2024</b>	<b>Productos</b>	<b>Responsables</b>
Altos índices de morbilidad infantil (Desnutrición Aguda y Crónica)	<b>Prioridad</b> Seguridad alimentaria y nutricional  <b>Meta Estratégica de Desarrollo.</b> Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y la no indígena con énfasis en el área rural.	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y la no indígena con énfasis en el área rural	Para el año 2032 Reducir en un 25% la desnutrición crónica en niños menores de 5 años.	Incrementar al 10% el potencial agrícola del municipio.	Ampliación de la red vial intermunicipal	Municipalidad
					Mantenimiento de la red vial del municipio	Municipalidad
					Proyectos productivos	MAGA
					Mejoramiento de los puestos de salud	MSPAS
					Mejoramiento de centro de salud	MSPAS
					Familias con servicios de salud	MSPAS
					Ampliación y mejoramiento de los servicios básicos	Municipalidad
					Familias con apoyo para la prevención de COVID	Municipalidad
					Educación Alimentaria Nutricional	SESAN/MINEDUC
					Capacitación sobre de salud e higiene	MSPAS
					Dotación de alimentos a familias en pobreza	MIDES
Familias con servicios de salud de calidad	MSPAS					
<b>Problemática</b>	<b>Prioridad y MED</b>	<b>Resultado Estratégico</b>	<b>Resultado Municipal 2032</b>	<b>Resultado Municipal al 2024</b>	<b>Productos</b>	<b>Responsables</b>

		de Desarrollo				
Deforestación	<p><b>Prioridad</b> Acceso al agua y gestión de RRNN</p> <p><b>MED</b> Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.</p>	Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)	Al año 2032 Incrementar en un 15% la cobertura forestal del municipio.	Incrementar la cobertura forestal en un 5% del municipio.	Normativa de uso de suelo por categorías definidas	Municipalidad
					Declaración de áreas protegidas	INAB
					Implementación de Oficina de Ordenamiento Territorial	Municipalidad
					Activar la oficina de catastro municipal	Municipalidad
					Normativa de vivienda y servicios públicos	Municipalidad
					Definir los límites municipales reales	Municipalidad
					Promover las zonas industriales en áreas adecuadas.	Municipalidad
					Normativa de orden público	Municipalidad
					Emisión de licencias, resoluciones e informes sobre temas ambientales a entidades y personas	MARN
					Delimitación de los límites municipales	Municipalidad
Fortalecimiento de la UGAM	Municipalidad					

Potencialidad	Prioridad y MED	Resultado Estratégico de Desarrollo	Resultado Municipal 2032	Resultado Municipal al 2024	Productos	Responsables
La producción agrícola	<p><b>Prioridad:</b> Empleo e Inversión</p> <p><b>MED</b> Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9% b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último</p>	Para el 2024, se ha incrementado la formalidad del empleo en 5.8 puntos porcentuales (De 30.5% en 2018 a 36.30% en 2024)	Para el 2032 se ha incrementado el en 5% el empleo a través de la infraestructura en el municipio.	Para el 2032 se ha incrementado el en 2% el empleo a través de la infraestructura en el municipio	Infraestructura productiva	MAGA
					Capacitación en relación al cultivo y manejo de cultivos tradicionales y no tradicionales	MAGA
					Mejoramiento y mantenimiento de los caminos rurales	MAGA
					Centros de acopio para la producción agrícola	MAGA
					Créditos blandos para productores agrícolas	MINECO
					Semillas mejoradas para adaptación al cambio climático	MAGA
					Parcelas demostrativos de cultivos con abono orgánicos	MAGA
					Dotación de insumos agrícolas	MAGA
					Organización de agricultores	INACOP
Investigación de la producción de agrícola con nuevas tecnologías	ICTA					

	dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.				Implementas sistemas de riego	MAGA
					Ampliación Escuela Primaria 15 de Septiembre cantón San Cristóbal	MINEDUC

Potencialidad	Prioridad y MED	Resultado Estratégico de Desarrollo	Resultado Municipal 2032	Resultado Municipal al 2024	Productos	Responsables
<b>Turismo</b>	<b>Prioridad:</b> Empleo e Inversión  <b>MED</b> Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Para el 2024, se ha mantenido en 3.5 de calificación del índice de competitividad turística	Para el año 2032 promover el turismo local del municipio.	Al año 2024 mejorar la infraestructura del municipio.	Infraestructura de servicios turísticos	Municipalidad
					Promover el agroturismo local	Municipalidad
					Fortalecimiento de los Comités de Autogestión Turística	CAT_INGUAT
					Conservación de los sitios con potencial turístico	Municipalidad
					Personas jurídicas e individuales capacitadas en temas	INGUAT
					Mejora de la infraestructura de los sitios con potencial turístico	Municipalidad
					Ordenamiento vial del municipio	Municipalidad
					Declaración de los usos de suelo de acuerdo a su vocación	Municipalidad
					Reglamentación de los usos de suelo.	Municipalidad

Potencialidad	Prioridad y MED	Resultado Estratégico de Desarrollo	Resultado Municipal 2032	Resultado Municipal al 2024	Productos	Responsables
					Promover el clúster de turismo	INGUAT
					Créditos para los micros, pequeños y medianos empresarios del sector.	Banca nacional
					Implementar acciones de seguridad ciudadana	MINGOB
					Implementación de tecnologías de vanguardia	INGUAT
					Construcción de muro de contención Aldea San José Cajagualten	Municipalidad
					Mejoramiento calle Santísima Trinidad, José Calderas, Aldea Chimachoy, Aldea Xeparquiy, Aldea Chicazanga	Municipalidad
					Adoquinamiento de calles: Majadas, Conchitas, Navideña, primavera, Valle del Sol, los Lagartos, los Encinos,	Municipalidad



Potencialidad	Prioridad y MED	Resultado Estratégico de Desarrollo	Resultado Municipal 2032	Resultado Municipal al 2024	Productos	Responsables
					Margaritas, las Lomitas, Montellano, San Antonio Proyecto A1, calle iglesia por la antena A1, calle Pinada Quinac, Calle frente al cementerio.	
					Puente Tono Galón	Municipalidad
					Mejoramiento parque Central	Municipalidad
					Puente tanque San Antonio	Municipalidad

## IX PROPUESTA ESTRATÉGICA DE USO FUTURO DEL TERRITORIO

### Las directrices para las categorías de usos del territorio

A nivel municipal se han definido cuatro categorías de uso del suelo, considerando las características físicas, naturales, socios naturales y ambientales del municipio de San Andrés Itzapa, a continuación, se describen:

1. **Características generales de la Categoría de Protección y Uso Especial:** Son áreas localizadas en suelo urbano, rural o de expansión, que por sus características particulares (geográficas, de espacio natural, servicios y espacios públicos, de amenaza y riesgo, paisaje urbano y ambiental) de uso especial o protección, requieren de un manejo y/o regulación diferenciada.
2. **Características generales de la Categoría Urbana:** Espacio físico con alta densidad poblacional y alta concentración de vivienda, comercio, industria, servicios, edificios institucionales y gubernamentales, espacios públicos, interconectados por vías de transporte y redes de comunicación. Esta será principalmente definida en la cabecera municipal.
3. **Características generales de la Categoría Rural:** Espacio físico del territorio con baja densidad poblacional caracterizado por alta dispersión de lugares poblados y paisaje predominantemente agrícola y forestal y disponibilidad de recursos naturales renovables y no renovables.
4. **Características generales de la Categoría de Expansión Urbana:** Espacio del territorio con las condiciones adecuadas y seguras para el cambio de usos del territorio rural a usos del territorio urbano. Entre sus principales características es que se ubica en un área donde ya existe el suelo urbano no consolidado y donde ya existe una tendencia histórica y tendencial de crecimiento del área urbana. Es un espacio seguro, en donde no existe ningún tipo de amenaza para la consolidación de un nuevo hábitat urbano.



De acuerdo a los resultados y productos descritos que corresponden a solventar las problemáticas priorizadas en el municipio, a continuación, se describen las directrices y lineamientos propuestos para el uso de territorio que contribuyen a alcanzar los resultados definidos, mejorando así la calidad de vida de la población.

**Tabla No. 7 Directrices para la categoría de uso del suelo  
Municipio de San Andrés Itzapa, Chimaltenango 2021**

Categoría	Directriz de ordenamiento territorial
Categoría Protección y Uso Especial	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a deslizamientos
	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones
	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a fallas geológicas
	Proteger las fuentes de agua para su uso actual y el de las futuras generaciones, incluyendo las áreas de influencia directa e indirecta de las zonas de recarga hídrica
	Coadyuvar en la conservación, protección y manejo integral del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas.
	Coadyuvar en la recuperación, conservación, protección y manejo lugares sagrados
	Coadyuvar en la recuperación, revitalización y conservación de centros históricos
	Coadyuvar en la restauración y conservación de monumentos históricos
	Delimitar las áreas destinadas a instalaciones e infraestructura especial para la prestación de servicios de agua y saneamiento, abastecimiento de energía eléctrica y telefonía.
	Promover el uso, conservación y administración de tierras comunitarias, en el marco de las respectivas consultas con las autoridades comunitarias y de las competencias municipales.
Urbana	Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.



Categoría	Directriz de ordenamiento territorial
	<p>Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales, que según su tipo y escala, permitan satisfacer las necesidades de oferta y demanda de las áreas urbanas y rurales del municipio.</p> <p>Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.</p> <p>Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles.</p> <p>Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal</p> <p>Promover los espacios destinados a la transformación socio-económica del territorio para el establecimiento de grandes intervenciones de desarrollo, con la regulación y control de su impacto vial y ambiental en el entorno inmediato.</p>
Rural	<p>Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda, de baja o muy baja densidad poblacional y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.</p> <p>Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda y comercio, y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.</p> <p>Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agrícola intensiva moderada con prácticas de conservación del suelo</p> <p>Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de cultivos permanentes combinados con cultivos anuales</p> <p>Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de especies forestales para aprovechamiento sostenible</p> <p>Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque</p> <p>Promover la explotación moderada para una producción sostenible del bosque</p> <p>Regular el uso del territorio destinado a otras actividades económicas productivas</p>

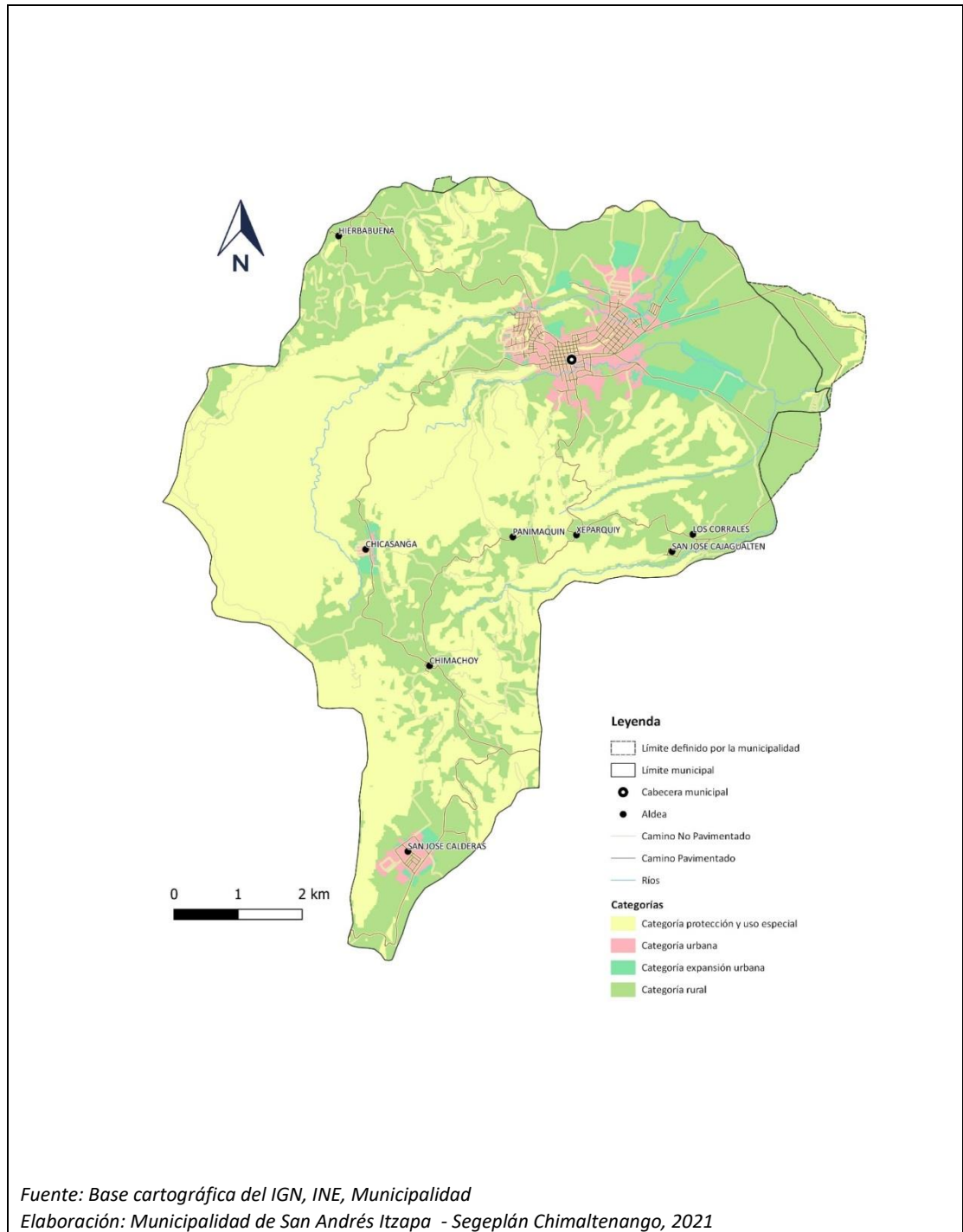


Categoría	Directriz de ordenamiento territorial
Expansión urbana	Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos, en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
	Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
	Incentivar el uso adecuado para la combinación de comercio e industria, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
	Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento del equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
	Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
	Promover los espacios destinados a la transformación socio-económica del territorio para el establecimiento de grandes intervenciones de desarrollo en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.

Fuente: Municipalidad de San Andrés Itzapa, Chimaltenango 2021.



**Mapa No. 12 Categoría de Usos de Suelo  
Municipio de San Andrés Itzapa, departamento de Chimaltenango 2021**





## Subcategorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial

**9.1 Categoría Protección y Uso Especial:** Es entendida como el espacio territorial urbano o rural, que por sus particulares específicas necesita protección y manejo especial, para que sea de observancia de la población.

**Tabla No. 8 Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial  
San Andrés Itzapa, Chimaltenango 2021**

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Protección y Uso Especial	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Protección - Amenaza a deslizamientos	Recuperación de la capa vegetal Bosques de recuperación y protección Obras de mitigación y manejo de taludes	Infraestructura vial Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y desechos sólidos	Vivienda Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias
Protección - Amenaza a inundaciones	Sistemas de alcantarillado pluvial en áreas urbanas Medidas de mitigación Bosque y conservación de la biodiversidad	Agricultura Infraestructura vial Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Estaciones hidrometeorológicas	Vivienda Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias
Protección - Zonas de recarga hídrica	Recuperación, protección y conservación del	Turismo ecológico de muy bajo impacto ambiental Actividades recreativas,	Tala ilegal Vivienda Industria



Subcategorías de usos del territorio - Categoría Protección y Uso Especial	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
	bosque Reforestación Recuperación de zonas degradadas	culturales y deportivas de muy bajo impacto ambiental	Explotación minera Equipamiento de para desechos líquidos y sólidos Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias
Protección - Áreas protegidas	Conservación de la Biodiversidad Bosque de recuperación y conservación	Investigación y desarrollo Educación ambiental Turismo ecológico de bajo impacto ambiental Senderos ecológicos Equipamiento de seguridad y emergencia	Tala ilegal Vivienda Equipamiento de educación y salud Comercio Industria
Protección - Lugares sagrados	Restauración y conservación del lugar sagrado acorde a las características culturales locales Conservación de la Biodiversidad Bosque de recuperación y conservación	Actividades acordes a las características culturales locales Investigación y desarrollo Educación ambiental Turismo cultural de bajo impacto ambiental Senderos ecológicos Equipamiento de seguridad y emergencia	Tala ilegal Vivienda Equipamiento de educación y salud Comercio Industria
Protección - Centros históricos	Restauración y conservación urbana del patrimonio histórico Restauración y conservación de monumentos históricos	Vivienda familiar y multifamiliar Comercio de pequeña escala y artesanías Estacionamiento de vehículos Ferias temporales Actividades recreativas, culturales y deportiva Hoteles y restaurantes Centros de	Industria Comercio de mediana y gran escala Vivienda de alta densidad Agricultura Ganadería Expendios de combustible



Subcategorías de usos del territorio - Categoría Protección y Uso Especial	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
		diversión nocturna Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias	
Protección - Monumentos históricos	Restauración y conservación urbana del patrimonio histórico Restauración y conservación de monumentos históricos	Vivienda familiar y multifamiliar Comercio de pequeña escala y artesanías Ferias temporales Actividades recreativas, culturales y deportiva Hoteles y restaurantes Centros de diversión nocturna Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias	Industria Comercio de mediana y gran escala Vivienda de alta densidad Agricultura Ganadería
Protección - Instalaciones especiales	Tanques de captación de agua, tanques de distribución de agua potable, cajas de válvulas hidráulicas, líneas de conducción de agua potable, líneas de distribución de agua potable. Torres de líneas de transmisión de energía eléctrica. Torres telefónicas.	Cuartos y/o bodegas complementarios a las instalaciones para la prestación de servicios Equipamiento de seguridad y emergencias	Vivienda Comercio Industria Equipamiento educativo y de salud



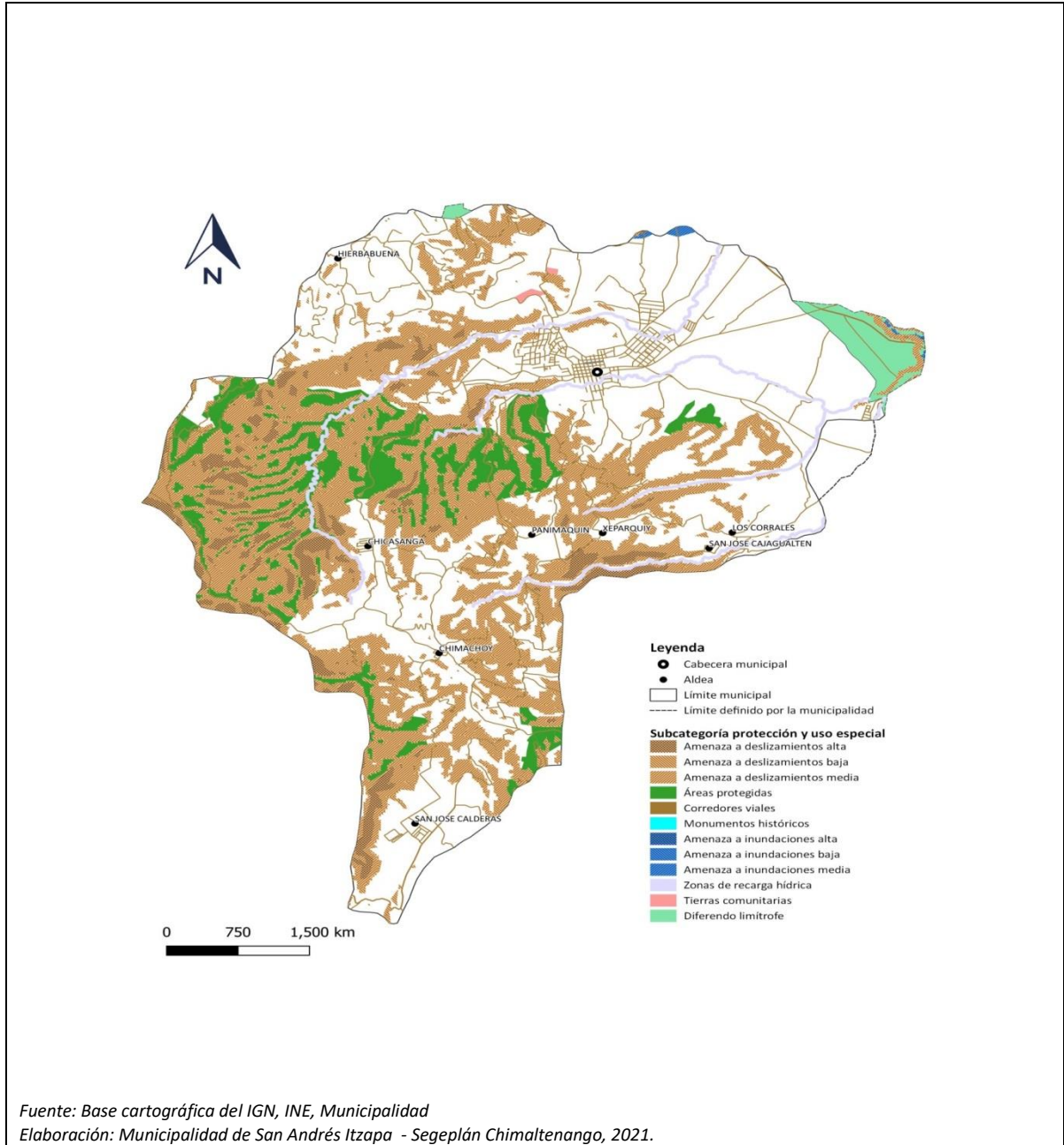
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Protección y Uso Especial	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Protección - Corredores viales	Carreteras Vías férreas Puentes Ciclo vías Camina miento (movilidad peatonal segura)	Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos Expendios de combustibles Centros de servicios relacionados con el transporte de carga y transporte de pasajeros	Vivienda Industria Equipamiento educativo y de salud Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos

Fuente: Municipalidad de San Andrés Itzapa, 2021.

Debido a que existe una diferencia significativa entre los límites oficiales del Instituto Geográfico Nacional y los límites que reconoce la municipalidad de San Andrés Itzapa , se hace necesario que se considere la gestión estratégica para definir límites municipales mediante el proceso que indique el ente rector en coordinación con la municipalidad.



**Mapa No. 13 Protección y Uso del Suelo  
Municipio de San Andrés Itzapa, departamento de Chimaltenango 2021**



**9.2 Características generales de la categoría urbana:** Es entendido como el espacio físico con densidad poblacional significativa donde se concentra la vivienda, comercio, servicios de educación salud y financieros, edificios institucionales y gubernamentales, espacios públicos, que cuentan con servicios de transporte y red vial para realizar las actividades económicas y acceso a servicios.

**Tabla No. 9 Subcategoría de Categoría Urbana  
Municipio de San Andrés Itzapa, Chimaltenango 2021**

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Urbana - Vivienda	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la Actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado (temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc.) Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
Urbana - Comercio	Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, financiero, público-administrativo, estacionamientos	Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas), expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas).	Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica.



Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
	Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Equipamiento educativo Expendios de combustible Expendios de bebidas alcohólicas	
Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Vivienda unifamiliar y multifamiliar, uso mixto. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de salud, educación, recreativo. Expendios de combustible.	Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar. Equipamiento social y cultural.
Urbana - Equipamiento	Universidades, educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro.	Industria en general. Comercio de gran escala.
Urbana - Espacio público y áreas verdes	Parques Arriates Áreas verdes Plazas Calles peatonales Banquetas especiales Paradas de bus Quioscos de información	Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia	Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos



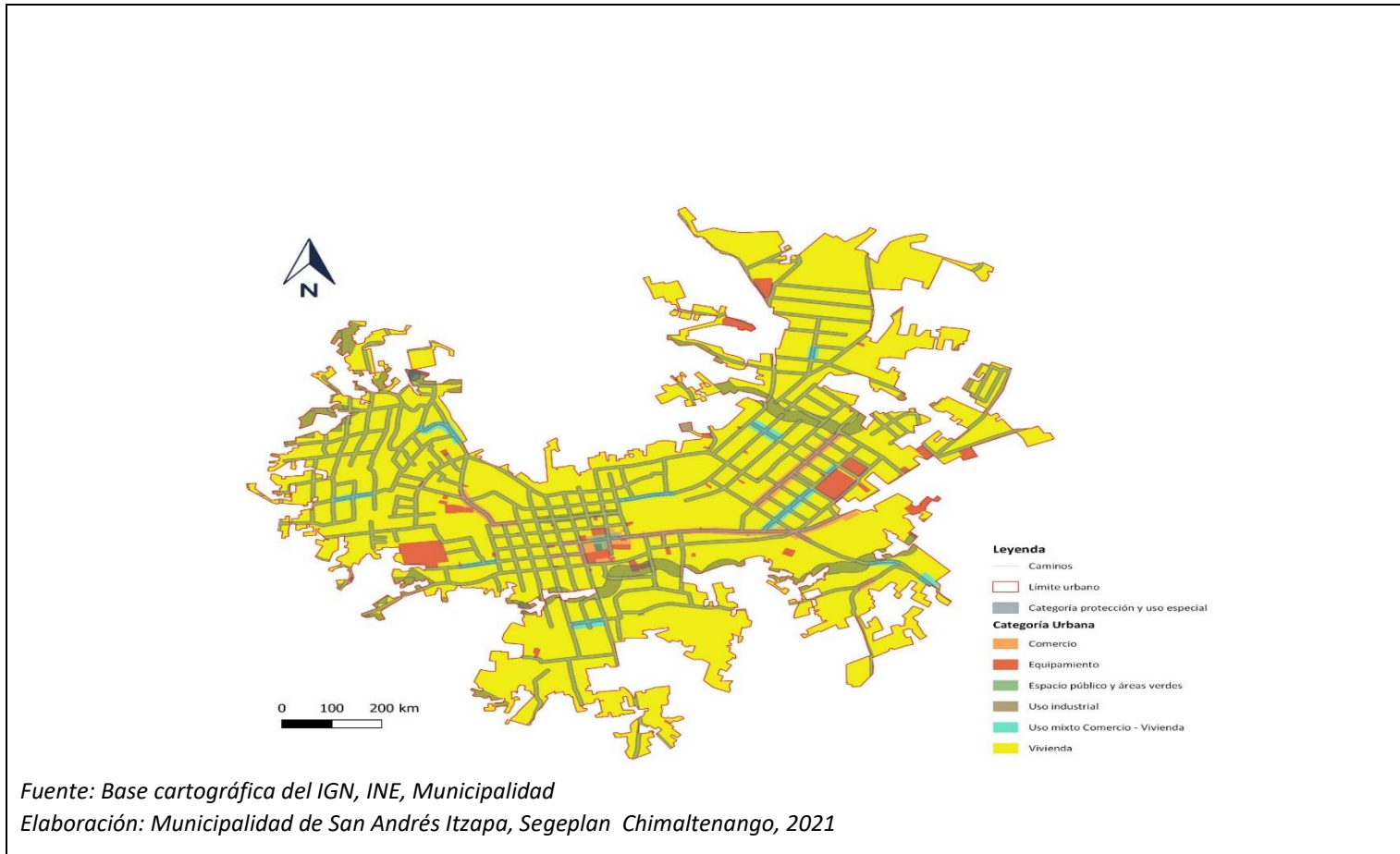


Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Urbana - Transformación socio-económica territorial	Parques industriales Parques comerciales Educación superior o especializada Comercio Pequeña y mediana empresa Tecnologías de la información y comunicación Equipamiento de seguridad y emergencias	Vivienda Comercio de pequeña y mediana escala Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Expendios de combustible Equipamiento educativo y de salud Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos	Centros de privación de libertad y correccionales. Rastros Cementerios

Fuente: Municipalidad de San Andrés Itzapa, 2021



**Mapa No. 14 Categoría Urbana**  
**Municipio de San Andrés Itzapa, departamento de Chimaltenango 2021**



**9. 3 Características generales de la Categoría Rural:** Se considera al espacio físico del territorio con baja densidad poblacional caracterizado por alta dispersión de lugares poblados la ocupación de suelo es predominantemente agrícola, que dispone de significativa cantidad de recursos naturales.

**Tabla No. 10 Subcategoría de Categoría Rural  
Municipio de San Andrés Itzapa, Chimaltenango 2021**

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Rural - Vivienda	Vivienda unifamiliar o multifamiliar Comercio menor Huertos familiares Ganado menor Equipamiento público administrativo Equipamiento educativo y de salud	Granjas avícolas o porcinas de mediana escala	Granjas avícolas o porcinas de gran escala Vertedero a cielo abierto Industria, minería metálica y no metálica
Rural - Mixto Comercio y Vivienda	Vivienda Huertos familiares Comercio menor Equipamientos públicos Ganado menor Áreas recreativas Equipamiento público administrativo Equipamiento educativo y de salud	Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Cementerios Tenería Industria textil Rastro Vertedero controlado Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos Torres de electrificación, telefonía y de cable Gasolineras, expendios de gas Auto hoteles Equipamiento para seguridad y emergencias	Vertedero a cielo abierto Bares, prostíbulos Cantinas

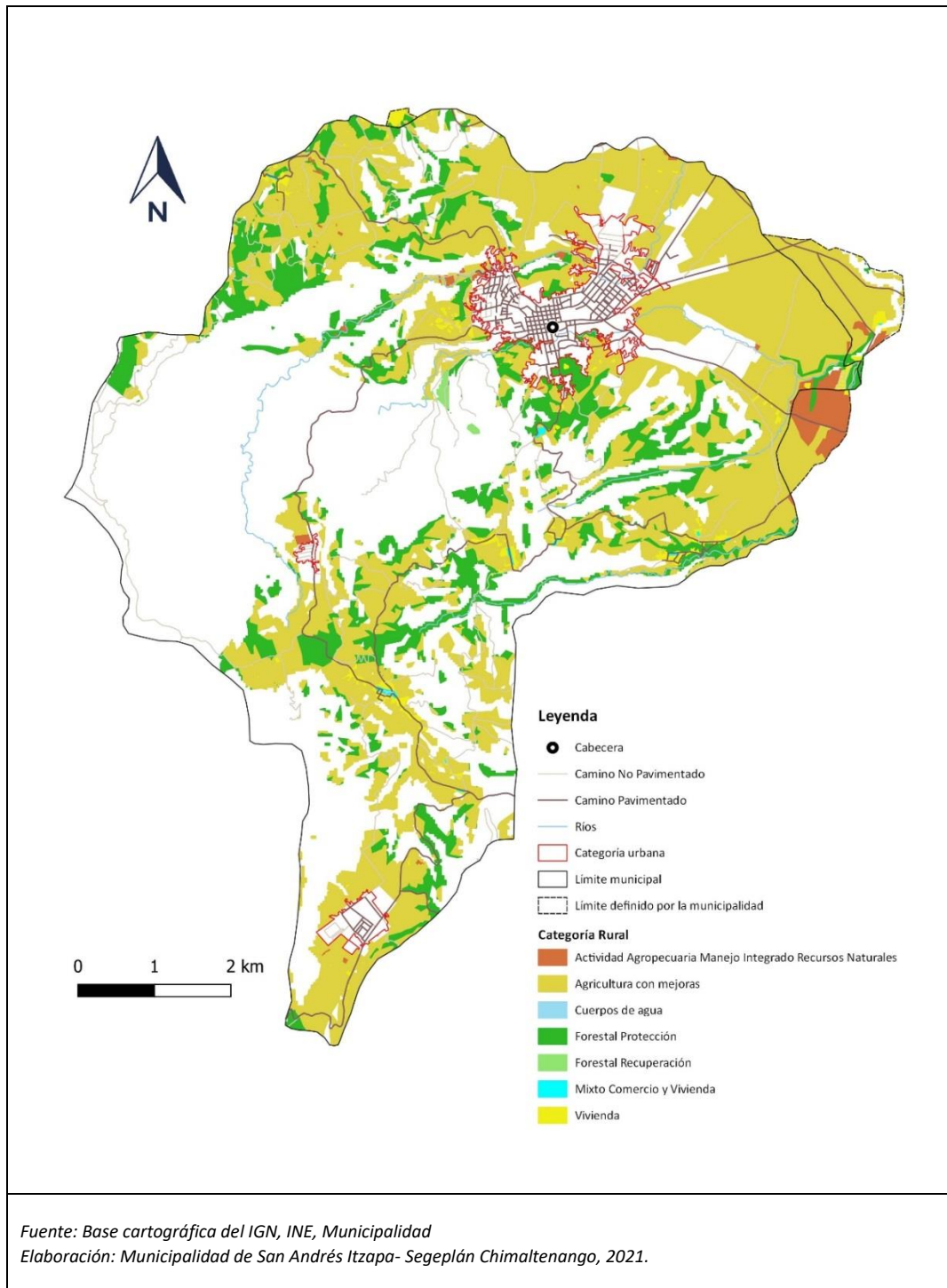


Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Rural - Agricultura con mejoras	Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Sistemas silbo pastoriles	Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso suelo (prácticas de conservación del suelo) Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)	Agricultura de laderas Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema
Rural - Forestal de protección	Reforestación Recuperación de la capa vegetal	Senderos ecológicos Investigación Educación ambiental Actividades turística de bajo impacto ambiental	Agricultura extensiva Ganadería Industria y comercio mayor Vivienda Actividades que impliquen roza, tumba y quema Minería metálica y no metálica
Rural - Cuerpos de agua	Bosques de galería o riparios Investigación Turismo de bajo impacto ambiental Pesca artesanal y deportiva	Bosques de galería o riparios Investigación Turismo de bajo impacto ambiental Pesca artesanal y deportiva	Extracción de recursos naturales Pesca comercial Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Infraestructura en áreas de reserva territorial del Estado Industria y agroindustria Piscicultura Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos

Fuente: Municipalidad de San Andrés Itzapa, 2021.



**Mapa No. 15 Categoría rural**  
**Municipio de San Andrés Itzapa, departamento de Chimaltenango 2021**



**9.4 Características generales de la Categoría de Expansión Urbana:** Se considera un espacio territorial con entornos o condicionantes apropiadas para el crecimiento urbano. Resalta que el uso actual suelo es urbano y se da el crecimiento habitacional y de servicios, sin condiciones de amenazas.

**Tabla No. 11 Subcategoría de Expansión Urbana  
Municipio de San Andrés Itzapa, Chimaltenango 2021**

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Expansión urbana – Vivienda	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc. Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
Expansión urbana - Uso mixto Comercio – Vivienda	Vivienda unifamiliar y multifamiliar. Comercio de pequeña y mediana escala. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de educación y salud. Expendios de combustible. Actividades recreativas, culturales y deportivas.	Centros de privación de libertad y correccionales. Industria. Comercio de gran escala.



Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Expansión urbana - Uso mixto Comercio - Industria	<p>Uso mixto comercio e industria.</p> <p>Estacionamientos públicos para vehículos.</p> <p>Equipamiento de seguridad y emergencias.</p> <p>Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos.</p>	<p>Expendios de combustible. Comercio de pequeña y mediana escala.</p>	<p>Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar.</p> <p>Equipamiento social y cultural. Equipamiento de salud, educación, recreativo.</p>
Expansión urbana - Equipamiento urbano	<p>Universidades, centros educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, estaciones de policías, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.</p>	<p>Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro.</p>	<p>Industria Comercio</p>
Expansión urbana - Espacio público y áreas verdes	<p>Parques</p> <p>Arriates</p> <p>Áreas verdes</p> <p>Plazas</p> <p>Calles peatonales</p> <p>Banquetas especiales</p> <p>Paradas de bus</p> <p>Kioskos de información</p>	<p>Ferias temporales</p> <p>Mercados locales temporales</p> <p>Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público</p> <p>Equipamiento de seguridad y emergencia</p>	<p>Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos</p>



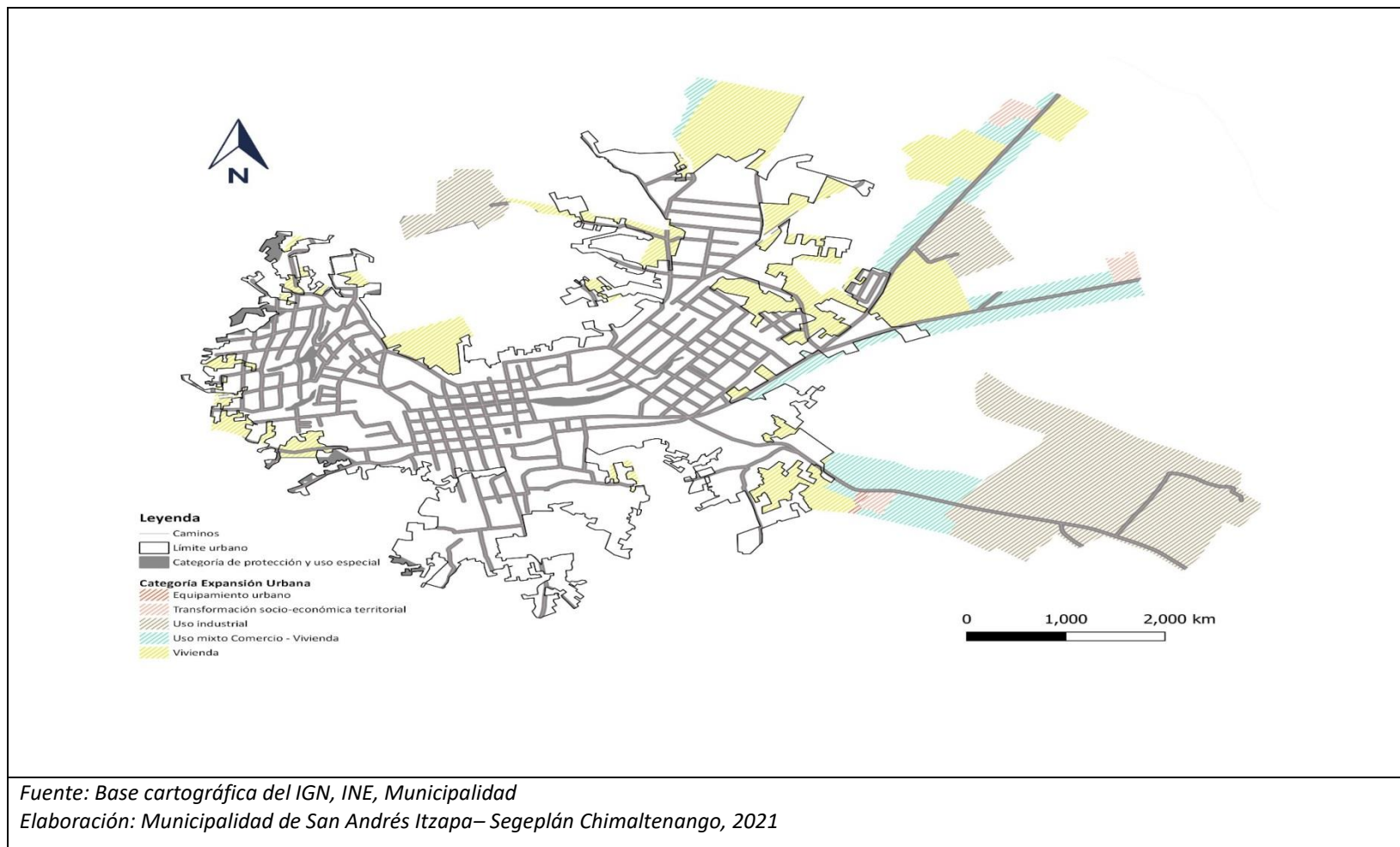


Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Expansión urbana - Transformación socio-económica territorial	Parques industriales Parques comerciales Educación superior o especializada Comercio Pequeña y mediana empresa Tecnologías de la información y comunicación Equipamiento de seguridad y emergencias	Vivienda Comercio de pequeña y mediana escala Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Expendios de combustible Equipamiento educativo y de salud Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos	Centros de privación de libertad y correccionales. Rastros Cementerios

Fuente: Municipalidad de San Andrés Itzapa, 2021.



**Mapa No. 16 Expansión Urbana**  
**Municipio de San Andrés Itzapa, departamento de Chimaltenango 2021**



## **X. DIRECTRICES DE SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL PDM OT**

### **10.1 Gestión**

La gestión del Plan de Desarrollo Municipal y de Ordenamiento Territorial, concierne a la municipalidad de acuerdo a las competencias propias enmarcado en el Código Municipal artículo 3. La información contenida en el plan debe constituirse en el soporte de otras gestiones para la implementación de acciones las cuales deben evidenciarse en la Planificación Estratégica Institucional –PEI-, Plan Operativo Multianual -POM- y Plan Operativa Anual -POA- y en la inversión pública y privada creando alianzas estratégicas con el propósito de promover el desarrollo municipal.

Es importante considerar la implementación de la Dirección de Ordenamiento Territorial la cual necesitará personal con experiencia en planificación y ordenamiento territorial además equipo de cómputo para desarrollar las acciones contenidas en el PDM OT. Es importante resaltar que la coordinación con la Mesa Técnica constituida para la formulación, implementación y seguimiento del PDM OT.

Se requiere del liderazgo del Concejo Municipal, para la gestión del PDM OT, debido a que se constituye en un instrumento que orienta hacia el desarrollo del municipio.

### **10. 2 Seguimiento**

Se deben crear mecanismo de seguimiento concerniente a la implementación del PDM OT al concejo municipal en coordinación con la Mesa Técnica PDM OT, así como los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo - COMUDE-, donde está la representación de los diferentes actores del municipio; así mismo una coordinación interinstitucional con las entidades vinculantes al proceso.

Se deben crear mecanismos para el fortalecimiento de la Mesa Técnica constituida para la formulación, implementación y seguimiento del PDM OT. La información contenida debe constituirse en el soporte de otras gestiones que se implementen en la gestión del PDM OT.



## XI GLOSARIO

**Análisis de escenarios:** Consiste en plantear los escenarios de desarrollo del territorio municipal. Permite visualizar, discutir y consensuar la situación actual, la tendencia de ésta en el tiempo y la situación futura que permita enfrentar los problemas y desarrollar las potencialidades identificadas en el municipio.

**Centralidad:** Son centros poblados donde la jerarquía de los mismos se define a partir del “la cantidad y calidad de servicios” que presentan, es decir, la diferencia entre la capacidad de un determinado servicio y el número de habitantes del área de influencia de dicho servicio

**Desnutrición:** Es el resultado del consumo insuficiente de alimentos y de la aparición repetida de enfermedades infecciosas. La desnutrición puede ser crónica, aguda y desnutrición según peso para la edad. La desnutrición implica tener un peso corporal menor a lo normal para la edad, tener una estatura inferior a la que corresponde a la edad (retraso en el crecimiento), estar peligrosamente delgado o presentar carencia de vitaminas y/o minerales (malnutrición por carencia de micronutrientes o menor conocida como hambre oculta).

**Directrices de ordenamiento territorial:** Consiste en definir las directrices de ordenamiento territorial que orientan la gestión del territorio en el largo plazo. Las directrices de ordenamiento territorial son la base fundamental para determinar las principales decisiones que se deben tomar sobre la ocupación, uso y desarrollo del territorio. Estas premisas serán la orientación para definir las subcategorías de uso para cada una de las cuatro categorías generales.

**Lineamientos normativos de ordenamiento territorial:** Consiste en la definición de los lineamientos normativos para cada sub categoría de uso del territorio, los cuales se dividen en usos y actividades permitidas, usos y actividades condicionada; usos y actividades prohibidas.

**Escenario tendencial:** Es una herramienta para realizar un análisis de prospecta hacia el 2032, con base en el comportamiento histórico de los indicadores más significativos que están relacionados con la problemática y/o potencialidades del municipio, esto con el propósito de reflexionar sobre la tendencia positiva o negativa que se producirá en el desarrollo del territorio.

**Modelo de desarrollo territorial actual:** Consiste en la descripción de la situación actual y tendencial del municipio, expresada en las principales problemáticas y sus causas; así como en las potencialidades y los factores que afectan o favorecen el desarrollo del municipio, como elemento base para la planificación del territorio.



**Modelo de desarrollo territorial a futuro:** Consiste en el planteamiento de la situación futura del municipio que se alcanzará por medio de los resultados y productos estratégicos de desarrollo y las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial.

**Ordenamiento territorial:** Se concibe como un proceso de diálogo y concertación ciudadana entre diferentes actores que con intereses particulares conviven en el territorio, el cual requiere de una relación de corresponsabilidad entre sociedad y gobierno municipal.

**Participativo:** Su carácter participativo alude al proceso de discusión, análisis, y formulación de propuestas concertadas, de y entre los actores sociales e institucionales, con el propósito que sean interpretadas técnicamente e incorporadas en la toma de decisiones, sin que pierdan el espíritu de las demandas y actuación de la mayoría de actores.

**El Plan Nacional de desarrollo:** Es el medio para direccionar con sentido estratégico la gestión de las políticas públicas, las políticas de gobierno y la gestión en todos los niveles territoriales, de manera que exista coherencia entre las metas nacionales de desarrollo y las metas regionales, departamentales, municipales e institucionales.

**Planificación:** La planificación es un proceso sistémico que tiene un carácter técnico-político y participativo. Está basado en el conocimiento, análisis e interpretación cuantitativa y cualitativa de los procesos y dinámicas sociales, económicas, ambientales, de riesgo y político institucionales. Con base en ello, se estipula el qué, cómo y cuándo debe definirse la ruta estratégica para las acciones e intervenciones de instituciones e instancias públicas con el propósito de alcanzar los objetivos de desarrollo de corto, mediano y largo plazo.

**Tasa de cobertura neta.** Porcentaje de estudiantes en un determinado nivel educativo que tiene la edad oficial para estudiar cada uno de los grados de ese nivel.

**Territorio:** El territorio es más que el soporte físico de las actividades humanas, es un sistema complejo donde interactúan factores ambientales, económicos, sociales, políticos y culturales. La idea de territorio está referida a un espacio geográfico que ha sido apropiado, ocupado y delimitado por un grupo humano, el cual se va paulatinamente organizando y transformando conforme a las propiedades y condiciones físicas y según las ideas, valores y creencias que ese grupo ha desarrollado en el transcurso de su experiencia de vida.

**Usos futuros del territorio:** consiste en delimitar áreas homogéneas conforme a sus características, problemáticas y potencialidades para proponer lineamientos normativos de ordenamiento



territorial que permita atender las prioridades del municipio y su contribución a las prioridades de país.



## X. BIBLIOGRAFIA

- Instituto Nacional de Estadística (2017), Proyecciones de Población, Guatemala.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, (2016) Memoria de Estadísticas Vitales y Vigilancia Epidemiológica, Guatemala.
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, (2018) Estadísticas de Vertederos Municipales. Guatemala.
- Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia (2018), Guía Metodológica para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, Guatemala.
- Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia (2017), Ranking de la Gestión Municipal 2016, Guatemala.





## XI. SITIOS DE BÚSQUEDA

### Datos Espaciales

Infraestructura de Datos Espaciales de Guatemala

<http://ideg.segeplan.gob.gt/geoportal/>

Septiembre 2020

### Educación

Anuario Estadístico de Educación 2011-2016

<http://www.mineduc.gob.gt>

Junio 2020

### Población

Encuesta Nacional 2018

<https://www.ine.gob.gt/ine/>

### Salud

Sistema de Información Gerencial de Salud 2018


<https://sigsa.mspas.gob.gt>

Octubre 2021



## XII. ANEXOS

### Acta de Inicio de proceso

**Municipalidad de San Andrés Itzapa**  
Departamento de Chimaltenango  
Guatemala C. A.  
Telefax: 7849-4601

**EL INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS ITZAPA, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO**


**CERTIFICA**


**TENER A LA VISTA EL LIBRO DE SESIONES ORDINARIAS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE PARA EL EFECTO SE LLEVA EN ESTA MUNICIPALIDAD, DONDE APARECE EL ACTA DE SESIONES NÚMERO VEINTIUNO GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO (21-2021) DE FECHA DIECISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN SU PUNTO RESOLUTIVO SEXTO, QUE COPIADO LITERALMENTE SE LEE:**

**SEXTO:** se rinde cuentas al Concejo Municipal sobre el escrito de fecha 19 de Marzo del año 2021 según oficio 109-2021/DMP mediante el cual la Dirección Municipal de Planificación por medio de la Licda. Silvia Elizabeth Hic Carney solicita que se pueda nombrar a la persona que será responsable de llevar el proceso del plan de ordenamiento Municipal y ordenamiento territorial PDM y OT. De igual forma la aprobación del proceso del PDM-OT. Lo expuesto para cumplir con lo que enmarca la ley para el efecto. **CONSIDERANDO:** Que son atribuciones del Concejo Municipal: a) La iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales; i) La emisión y aprobación de acuerdos, reglamentos y ordenanzas municipales; **CITA DE LEYES** Artículos: 253, 254, 255 y 260 de la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 1, 2, 3, 5, 7, 9, 35, del Código Municipal, Decreto 12-2002. **POR TANTO:** El Honorable Concejo Municipal en base a lo Considerado y en el uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de pareceres. **ACUERDA: I) APROBAR,** el inicio del proceso del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ORDENAMIENTO TERRITORIAL, POR SUS SIGLAS PDM-OT. Dando cumplimiento a lo recomendado por la Secretaría Ejecutiva de la Presidencia SEGEPLAN.- **II) Nombrar a los siguientes empleados municipales y autoridades municipales que tendrán a su cargo el proceso de PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ORDENAMIENTO TERRITORIAL por sus siglas PDM-OT,** siendo las siguientes personas; Wilson Alberto Muñoz Salo; Síndico Municipal Segundo, encargado de la UGAM; Vitalino Méndez Hernández, Técnico uno de la DMP; Lucas Izabel Sal Sajmolo, Juzgado de asuntos municipales, así mismo ordenar que la Dirección, Centro de Salud, Juzgado de Paz, PNC, MAGA, COMUSAN, Supervisión de Educación, quienes conformarán la mesa técnica, que realizará tan importante proceso. **III) Certifíquese y transcribese donde corresponda para los efectos legales consiguientes.**

Para los efectos legales consiguientes. - (f) ilegible Francisco Tojin Vásquez Alcalde Municipal. Están las firmas ilegibles que corresponden a los miembros del Concejo Municipal presente. - (f) ilegible. Eliezer Esaú Ordoñez López, Secretario Municipal, están los sellos respectivos. -----

Y, para remitir a donde corresponde, extiende, sello y firma la presente certificación. En el municipio del San Andrés Itzapa, Chimaltenango el 22 de Marzo del año dos mil veintiuno.

  
SECRETARIO MUNICIPAL


Vo Bo.   
ALCALDE MUNICIPAL

**Administración 2020-2024**

"Unidos por la tierra de la amistad próspera que todos queremos"



Acta de aprobación del PDM-OT

**Municipalidad de San Andrés Itzapa**  
Departamento de Chimaltenango  
Guatemala C. A.  
Tel.: 7849-4601

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS ITZAPA,  
DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO

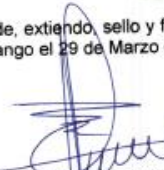

CERTIFICA

TENER A LA VISTA EL LIBRO DE SESIONES ORDINARIAS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE PARA EL EFECTO SE LLEVA EN ESTA MUNICIPALIDAD, DONDE APARECE EL ACTA DE SESIONES ORDINARIA NÚMERO VEINTICINCO GUIÓN DOS MIL VEINTIDOS (25-2022) DE FECHA 28 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, EN SU PUNTO RESOLUTIVO DECIMO, QUE COPIADO LITERALMENTE SE LEE:

**DECIMO:** El honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de San Andrés Itzapa Departamento de Chimaltenango. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con la Constitución Política de la República el Estado, de Guatemala se organiza para proteger a la persona y la familia, siendo su fin supremo la realización del bien común y son deberes del Estado de Garantizar a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona, por lo que, para el cumplimiento de tales fines es imperativo modernizar el ordenamiento jurídico de la Administración Pública y que la Constitución Política de la República reconoce y establece el nivel de Gobierno Municipal, con autoridades electas directa y popularmente, lo que implica el régimen autónomo de su Administración, como expresión fundamental del poder local y que la administración pública será descentralizada, lo que hace necesario dar una mejor definición y organización al régimen municipal respaldando la autonomía que la Carta Magna consagra, para que en el marco de ésta se promueva su desarrollo integral y el cumplimiento de sus fines. **CONSIDERANDO:** Que es competencia de este honorable Concejo Municipal de propiciar iniciativas de desarrollo social, económico tecnológico y el ordenamiento territorial de su jurisdicción, deliberación y decisión de los asuntos municipales y sabiendo la razón por la cual se solicita la validación. **CONSIDERANDO:** La importancia de contar con un Plan de Desarrollo Municipal con enfoque al ordenamiento territorial 2019-2032, en el municipio que permita orientar y medir las acciones a nivel territorial y toda vez que se contó con el apoyo de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN). **POR TANTO:** El Honorable Concejo Municipal del municipio de San Andrés Itzapa, Departamento de Chimaltenango, con fundamento en lo considerado y en lo que efecto preceptúan los artículos 253 de la constitución Política de República de Guatemala; artículo 97 Ley de Medio Ambiente 3,4,9,14, 33, 35 a), j), k) y a), 40,42,53,143, y 144 del Código Municipal, Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, artículo 12 y 30 Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, artículos 20 y 23 Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento Punto Resolutivo 08-2017 Consejo Nacional Urbano Rural (CONADUR) por unanimidad de votos; **ACUERDA:** I) aprobar y validar en todo su contenido el Plan de Desarrollo Municipal con Enfoque al Ordenamiento Territorial 2019-2032 del municipio de San Andrés Itzapa, Departamento de Chimaltenango, el cual con el apoyo de la Secretaría De Planificación Y Programación De La Presidencia **SEGEPLAN**, Debe hacerse público en los medios de comunicación pertinentes, II) Dejar abierta la opción de hacer los cambios y reformas necesarias cuando se requieran, III) ordenar al Director Municipal de Planificación para que continúe con los procesos correspondientes ante la Secretaría De Planificación y Programación de la Presidencia - **SEGEPLAN**- y IV) el presente acuerdo es de efecto inmediato. **V)** se ordena al Secretario Municipal certificar lo resuelto por el Concejo Municipal como corresponde.

Para los efectos legales consiguientes, - (f) ilegible Lejvin Dionel Sal Sal Alcalde Municipal en funciones. Están las firmas ilegibles que corresponden a los miembros del Concejo Municipal presente. - (f) ilegible. Eliezer Esaú Ordóñez López, Secretario Municipal, están los sellos respectivos.

Y para remitir a donde corresponde, extendiendo, sello y firma la presente certificación. En el municipio de San Andrés Itzapa, Chimaltenango el 29 de Marzo del año dos mil veintidos.

  
  
ELIEZER ESAÚ ORDÓÑEZ LÓPEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

"Unidos por la tierra de la amistad próspera  
que todos queremos"

**Administración 2020-2024**





